



**GOBIERNO MUNICIPAL
ENSENADA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2008-2010



CAMINANDO HACIA EL FUTURO



**GOBIERNO MUNICIPAL
ENSENADA**

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2008-2010**

CAMINANDO HACIA EL FUTURO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
FUNDAMENTOS LEGALES	9
FUNDAMENTOS PROGRAMÁTICOS	13
CONTEXTO MUNICIPAL	15
VISIÓN DEL MUNICIPIO	19
MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD	21
EJES TEMÁTICOS	
1. Seguridad y tranquilidad para todos	23
2. Desarrollo urbano y protección al medio ambiente	37
3. Infraestructura y servicios públicos de calidad	55
4. Desarrollo humano integral	65
5. Gobierno honesto y eficiente	85
6. Desarrollo regional rural sustentable	99
7. Desarrollo económico integral	117
INSTRUMENTACIÓN	131
XIX AYUNTAMIENTO	133
CRÉDITOS	
Coordinadores de Foros y Mesas de Trabajo	135
Ciudadanos e instituciones	139
COPLADEM	143
IMIP	145
FUENTES DE INFORMACIÓN	147



Ensenadenses:

La consulta popular es un principio fundamental de la democracia, y debe ser asumida en la elección, la planeación y la acción del gobierno.

El proceso de consulta de este Gobierno Municipal inició en octubre de 2007, con la participación entusiasta de la comunidad.

De esa primera gran propuesta ciudadana, surgió la base de los ejes temáticos depurados y priorizados para crear el presente Plan Municipal de Desarrollo, en el periodo del 10 al 28 de enero de 2008.

Aquí están las opiniones de jóvenes, representantes de organismos civiles y de cámaras empresariales, académicos y profesionistas de distintas posiciones y disciplinas.

Con este documento los ensenadenses, en armonía y con entusiasmo, hicimos este proyecto de Gobierno que busca el bien común y la concordia social.

Así cumplimos, juntos y con la misma visión, el mandato constitucional de trazar la ruta de nuestras acciones comunes y prioritarias, organizados y coordinados en cada tema, en cada zona de nuestro extenso y diverso municipio y para cada una de las necesidades.

Podemos tener la seguridad de que a la vista están las mejores ideas e intenciones de gente que, como nosotros, tiene confianza de que juntos vamos bien caminando hacia el futuro.

Hagamos votos y acciones porque así sea.

PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El *Plan Municipal de Desarrollo 2008–2010* se estructura en cuatro grandes secciones. La primera contiene la introducción y la metodología, los fundamentos legales y el contexto municipal. La segunda contiene la visión y la misión del Municipio. La tercera consiste en los siete Ejes Temáticos: el diagnóstico, estrategias, objetivos y líneas de acción. La cuarta trata de los lineamientos de instrumentación del PMD.

El inicio de la presente Administración Municipal encuentra un *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* con una proyección y visión al 2030, en el que se fija un rumbo estratégico del país hacia el desarrollo humano sustentable. Dicha orientación se articula con las propuestas de la Agenda 21 Local, para conformar la visión del Municipio de Ensenada. Además, en esa visión integral incorporan los planteamientos y demandas de la sociedad de Ensenada.

El proceso técnico para la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010* (PMD 2008-2010) tuvo la siguiente secuencia metodológica:

- Realización de Foros de Consulta y Participación Ciudadana para la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo*, considerando siete Ejes Temáticos. Estos foros fueron organizados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en coordinación con el Equipo de Transición del Gobierno Municipal Electo.
- Transferencia de los resultados de los Foros de Consulta al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), para su procesamiento técnico y metodológico en la elaboración del PMD 2008-2010.
- Análisis de planes de desarrollo municipal de Ensenada, de las administraciones de los periodos 2002-2004 y 2005-2007. El objeto de esta tarea fue darle continuidad al proceso de planeación.
- Análisis y procesamiento de los documentos base para la elaboración del PMD, en relación con los siete Ejes Temáticos.
- Generación de un diagnóstico general del Municipio y por eje temático, con base en la información existente de estudios e informes.
- Procesamiento de los resultados de los foros temáticos y las mesas de trabajo realizados en el mes de octubre de 2007, para complementar el diagnóstico y proponer la visión, la misión, las estrategias, los objetivos y las líneas de acción.

- Consulta pública de la versión preliminar del PMD e incorporación de propuestas emitidas por la ciudadanía.
- Realización de siete talleres para el enriquecimiento y la priorización de los objetivos y las líneas de acción.
- Integración de las propuestas y elaboración de la versión final del *PMD*.
- Presentación del documento final del PMD ante el Cabildo del XIX Ayuntamiento.
- Compatibilización del PMD con el Comité de Planeación de Desarrollo del Estado (COPLADE).
- Presentación del PMD 2008-2010 a la Asamblea Plenaria del COPLADEM.
- Publicación del PMD 2008-2010 en el Periódico Oficial del Estado.

Dentro de la estructura del Plan se considera un orden jerárquico que incluye tanto las tareas del Gobierno Municipal, las coordinadas con los Gobiernos Estatal y Municipal, como las concertadas con la sociedad, de acuerdo con los aspectos relevantes para el desarrollo municipal, o Ejes Temáticos.

Los Ejes Temáticos o grandes objetivos estratégicos se han estructurado en el siguiente orden:

- ET.1 Seguridad y Tranquilidad para Todos.
- ET.2 Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente.
- ET.3 Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.
- ET.4 Desarrollo Humano Integral.
- ET.5 Gobierno Honesto y Eficiente.
- ET.6 Desarrollo Regional Rural Sustentable.
- ET.7 Desarrollo Económico Integral.

Cada Eje Temático (ET), como gran objetivo estratégico, se integra por un diagnóstico, las estrategias (E), sus objetivos (O) y sus respectivas líneas de acción (LA), quedando la siguiente estructura:

1 EJES TEMÁTICOS (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)

DIAGNÓSTICO

1.1 ESTRATEGIAS

1.1.1 Objetivos específicos

1.1.1.1 Líneas de acción

FUNDAMENTOS LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Artículo 25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

LEY DE PLANEACIÓN DE LA FEDERACIÓN

En el Artículo 2 de la *Ley de Planeación de la Federación* se establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 34, Fracción II, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

La Fracción VIII del Artículo 83 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que en los términos de las leyes federales y estatales relativas, corresponde a los municipios: garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, creando las condiciones para la adecuada prestación de los servicios sociales a su cargo y alentando la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Artículo 2 de esta ley establece que la Planeación en Baja California es un medio para el desempeño eficiente y eficaz de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, en relación con el desarrollo integral de la entidad. Además, tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como en la del Estado de Baja California. Por tanto, dicha planeación deberá basarse en los principios de racionalidad, continuidad, universalidad, unidad, inherencia, previsión, consolidación de la democracia, perfeccionamiento del proceso de consulta, entre otros.

El Artículo 13 relativo al Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, Fracción II, inciso (g) establece que corresponde al COPLADEM promover la concertación de acuerdos de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado, tendientes al logro de los objetivos del *Plan Municipal de Desarrollo*.

LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Artículo 2 de la *Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California* establece que el Municipio, como orden de gobierno local, tiene la función de organizar a la comunidad asentada en su territorio para gestionar sus intereses, ejercer las funciones y prestar los servicios que ésta requiera, de conformidad con lo establecido por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*. El Artículo 3, de la Autonomía Municipal, menciona que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad.

REGLAMENTO DEL COPLADEM

El *Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California* establece que el PMD constituye el documento rector de las acciones de la Administración Pública Municipal, y es la base para la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el presupuesto gubernamental. Además, ordena que el proceso de planeación municipal se sujetará a los términos señalados en la *Ley de Planeación para el Estado de Baja California*. El Reglamento establece que el PMD se integrará considerando el proyecto político para el periodo de gobierno, el diagnóstico y la determinación de objetivos y estrategias. Asimismo, recomienda que el Plan deberá formularse integrando las propuestas presentadas por los órganos de Planeación del Municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

Se señala que el Presidente del COPLADEM, a través del Coordinador General deberá presentar la propuesta de bases y lineamientos para la elaboración del PMD a la Asamblea plenaria del COPLADEM. Dichas bases deberán incluir el desarrollo de foros de consulta, encuestas y talleres de planeación con los organismos que integran el mismo COPLADEM.

El Reglamento indica, además, que el plan debe ser aprobado en los términos de la *Ley de Planeación del Estado de Baja California*, dictaminada por la Comisión de Planeación del Ayuntamiento, cuidando la congruencia seguida en su formulación con las bases y los lineamientos para su elaboración. Como fase final, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado y será difundido entre la comunidad

REGLAMENTO DEL IMIP

El *Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)*, en el primer párrafo de su Artículo 3, señala que este organismo tiene por objeto realizar las tareas de planeación con una visión de desarrollo sustentable del Municipio de Ensenada, para el mejoramiento de la calidad de vida de su población. En el cuarto párrafo del mismo artículo establece que para el logro de su objetivo general, el Instituto cubrirá las etapas del desarrollo integral (urbano, rural y regional) del Municipio, en un marco de conocimiento disciplinario e interdisciplinario.

FUNDAMENTOS PROGRAMÁTICOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* expresa que en el Siglo XXI México enfrenta desafíos importantes. La constante evolución del entorno mundial y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. A partir de nuestra riqueza histórica y cultural, enfrentamos el desafío de hacer realidad el anhelo de muchos mexicanos ante las profundas transformaciones que vivimos: un México más justo y más equitativo, competitivo y generador de empleos, democrático y proyectado al mundo; donde cada uno de los mexicanos seamos protagonistas del desarrollo y donde sus beneficios lleguen a todos los que formamos parte de esta nación.

El *desarrollo humano sustentable*, como principio rector del *Plan Nacional de Desarrollo*, asume que “el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras”.

En la estructura del *Plan Nacional de Desarrollo* se establecen cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública, a saber:

- 1) Estado de Derecho y seguridad.
- 2) Economía competitiva y generadora de empleos.
- 3) Igualdad de oportunidades.
- 4) Sustentabilidad ambiental.
- 5) Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente, y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

El Municipio de Ensenada está ubicado en el estado de Baja California, entre los paralelos 28° 00' y 32° 21' de latitud norte, y los meridianos 112° 47' y 116° 53' de longitud oeste. Colinda al norte con los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, al oeste con el Océano Pacífico, al este con el Municipio de Mexicali y el Golfo de California (Mar de Cortés), y al sur con el Estado de Baja California Sur.

El Municipio de Ensenada, con sus 52,510.712 km² de superficie, representa 74.1% de la superficie del estado y 2.6% de la superficie del país, por lo que es el municipio de mayor extensión en México.

El Municipio tiene un extenso litoral de 1,042 km, que abarcan el Golfo de California con 432 km y la vertiente del Océano Pacífico con 610 km. Es el municipio con mayor litoral en todo el país, lo que potencialmente abre grandes oportunidades económicas para la pesca, el desarrollo portuario y náutico, y el turismo. Además, cuenta con una riqueza invaluable por sus paisajes únicos y altamente apreciados.

El Municipio presenta grandes variaciones en sus condiciones climáticas, fisiográficas y edafológicas, que le dan características únicas. Su sistema orográfico comprende dos grandes sierras: la de San Pedro Mártir y la de Juárez, donde se localizan los puntos más elevados, 3,100 y 1,980 msnm, respectivamente. Su orografía da origen a diversos valles, entre los cuales están: Maneadero, San Quintín, Guadalupe, Ojos Negros, El Rosario, Santo Tomás, Camalú, San Vicente, San Telmo y La Trinidad.

En el Municipio la precipitación promedio anual histórica, varía según las regiones. En el desierto y en la costa es de 100 a 250 mm, respectivamente y en las montañas de 300 a 500 mm, con lluvias tipo mediterráneo de invierno. La media anual de lluvia en todo el Municipio es de 266.5 mm. No existen ríos y solamente cuenta con arroyos, en los cuales, en ciertas épocas del año, como en invierno, el escurrimiento es considerable.

El clima es templado húmedo en las partes altas de las sierras, y seco en el resto del Municipio. Ambos climas se caracterizan por fuertes oscilaciones térmicas y pluviométricas.

Estas características climáticas hacen que exista una gran variedad de vegetación, un alto grado de endemismo, así como riqueza y diversidad biológica, tanto de flora como de fauna.

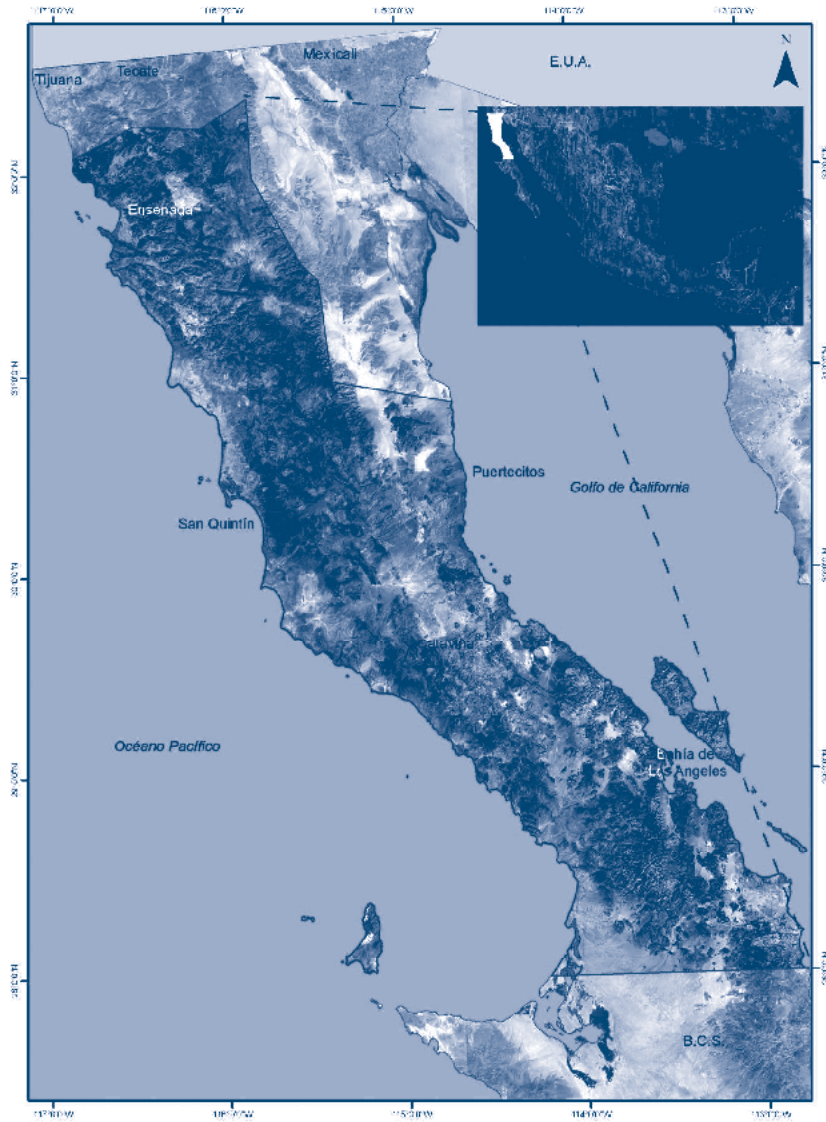
El Municipio cuenta con gran diversidad de recursos naturales: forestales, marinos y mineros. Por sus características, las actividades económicas cubren todos los rubros: industria manufacturera, turismo, pesca, comercio y servicios, ganadería, agricultura y minería. Los primeros cuatro son los de mayor impacto y potencial de desarrollo.

La identidad del Municipio a nivel nacional y mundial se atribuye principalmente al turismo, la pesca y la industria vitivinícola. Además, Ensenada contribuye ampliamente al desarrollo de tecnología e investigación científica a nivel internacional, gracias al potencial de las instituciones de educación superior y de investigación que se ubican en este municipio. Sin embargo, la escasez del agua limita el óptimo desarrollo de las actividades económicas, debido a las condiciones de aridez del Municipio, por lo que es preciso efectuar un manejo óptimo de este recurso.

La población municipal ha crecido principalmente en la zona urbana y los asentamientos humanos de las 23 delegaciones. En el año 2005 la población municipal era de 413,481 habitantes, de los cuales, 83% se concentra en la ciudad de Ensenada, El Sauzal de Rodríguez, Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero), Vicente Guerrero y Lázaro Cárdenas (San Quintín). Por tal motivo, los servicios públicos existentes se han concentrado principalmente en el norte del Municipio. Sin embargo, aún falta por atender pequeños poblados con los servicios básicos de agua, drenaje, electricidad, salud, educación, entre otros; así también brindarles la seguridad necesaria a sus familias.

La principal vía de comunicación es la Carretera Transpeninsular, que comunica a todo el Municipio con las demás localidades y con el vecino estado del sur. Se cuenta con caminos vecinales pavimentados y de terracería que permiten el acceso, a las diferentes poblaciones y los ranchos.

El Municipio tiene un gran potencial, tanto humano como de recursos naturales para lograr su desarrollo sustentable.



**Ubicación del Municipio de Ensenada,
Baja California, México**
Fuente: IMIP (2007)

VISIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA

Vemos a Ensenada como un municipio próspero, que brinda oportunidades para todos los ciudadanos, con seguridad, servicios públicos de calidad, oportunidades de trabajo, educación, salud, e infraestructura suficiente y adecuada. Ensenada se gobierna de manera corresponsable, por la participación ciudadana en la toma de decisiones. Su economía es estable, productiva y progresista: Conserva y aprovecha de manera sustentable todos los recursos naturales, especialmente el agua, la vegetación y la fauna. Ofrece condiciones propicias para atraer inversiones nacionales y extranjeras que impulsan el desarrollo integral y generan una mejor calidad de vida para toda su población. Ensenada es un municipio competitivo y de clase mundial, es el mejor lugar para vivir.

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD DE ENSENADA

El Ayuntamiento y la sociedad de Ensenada tienen la misión de:

Implementar un gobierno participativo, eficiente, eficaz y efectivo, para impulsar acciones de carácter estratégico; actuar de manera transparente, honesta y comprometida con el logro de la Visión del Municipio; contribuir a establecer las condiciones necesarias para generar un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los ensenadenses; promover la armonía, unidad y organización, como base para construir soluciones a las demandas de la sociedad, con la participación de la propia ciudadanía; implementar soluciones integrales de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno y la población.

VALORES

Los valores constituyen la base fundamental del PMD. Son lo que le dan fuerza y vitalidad propias. Han sido definidos por la población en el transcurso de los talleres, fundamentalmente como respuesta de los ciudadanos a la pregunta sobre lo que estarían dispuestos a hacer para lograr el desarrollo sustentable del Municipio. Estos valores del PMD son:

- Responsabilidad
- Tolerancia
- Respeto
- Honestidad
- Igualdad
- Equidad
- Integridad
- Honradez
- Amor por Ensenada
- Dignidad ciudadana



SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TODOS



CAMINANDO HACIA EL FUTURO

EJE TEMÁTICO 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

DIAGNÓSTICO

Uno de los grandes retos es garantizar una convivencia ciudadana pacífica. Es así que los asuntos en materia de seguridad serán para el Plan Municipal de Desarrollo uno de los ejes de mayor trascendencia, con los retos que ello conlleva.

Por *seguridad pública* debemos entender el derecho individual y colectivo de gozar de tranquilidad y confianza, dentro y fuera de nuestros hogares.

La seguridad pública debe ser atendida por el Estado y la sociedad, para garantizar el Estado de Derecho, concebido éste como un sistema institucional, en el cual la fuerza pública se ciñe al derecho, respetando las instituciones que ejercen la Ley.

Las acciones de seguridad pública son amplias y sus funciones son variadas. Entre ellas están: el mantenimiento de la seguridad, la prevención del delito, la mediación de conflictos, los problemas de tráfico urbano, el auxilio en emergencias sociales y en contingencias naturales.

La seguridad pública no se debe medir sólo por el número de detenidos o de operativos que se realizan en un determinado momento. El papel de la seguridad pública debe ser la prevención, y esto se logra cuando el binomio gobierno-sociedad civil está consciente de su corresponsabilidad.

Como eje medular de la seguridad pública está la profesionalización del cuerpo policiaco, el de Bomberos y el de Protección Civil, así como de los diferentes niveles de autoridad en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM). Por tanto, deberá ser constante y adecuada a las necesidades de la ciudad.

VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

El Municipio de Ensenada tiene 52,510.712km². Sus rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales varían a lo largo de su extensión, donde reside una población que para el año 2007, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), fue de 434,560 habitantes, de los cuales 60% se concentra en la ciudad de Ensenada.

El Municipio cuenta con 1,646 localidades, y la mayor parte de la población rural vive en localidades de 100 habitantes o menos. De acuerdo con información del Sistema de Indicadores del Desempeño y Desarrollo Municipal (SIDEMUN, 2007), en el año 2007 se contaba con 1.2 policías por cada 100 habitantes.

La extensión del Municipio, así como su distribución poblacional hacen necesario generar información que permita actuar de manera efectiva en la prevención y el combate de los problemas de seguridad que aquejan a la ciudad. Asimismo, es indispensable la detección de zonas de alto riesgo y de mayor incidencia delictiva.

Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuenta con el Centro de Operaciones Policiales (COP), el cual tiene por objeto recabar, procesar, analizar y proveer información a dicha secretaría, a través de estudios estadísticos cuantitativos y cualitativos, para identificar las tendencias de los fenómenos perturbadores del orden y la paz social. El COP trabaja en coordinación con el Centro de Control, Comunicación y Cómputo (C4) del Gobierno del Estado.

Otras de las labores del COP son la georreferenciación de la ciudad, con la elaboración de mapas en los que se ubican los incidentes delictivos y de tránsito, para tener una visión geográfica y real de ellos. Mediante esta tarea se generan documentos como: mapas mensuales de eventos de tránsito, mapas semanales de incidencia delictiva por estaciones policiales y los mapas que las autoridades soliciten.

En cuanto a estaciones de Policía, para incrementar la vigilancia y prevención en el Municipio, se ha reforzado la vigilancia en 31 colonias de la ciudad de Ensenada. Para ello se cuenta con la comandancia de la Calle Novena, el Centro Histórico y la Caceta Policiaca en la Colonia Popular 89. En las zonas de mayor incidencia delictiva se ubican las estaciones Oriente y Poniente; las subestaciones o módulos en las colonias Costa Bella, Munguía, Buena Vista, Morelos II, Pórticos del Mar, Industrial, Esteban Cantú, y el puesto de socorro en Valle de Guadalupe.

En el área rural, la seguridad pública se provee a través de las comandancias delegacionales. Con la implementación de la política de regionalización, se establecieron comandancias en la Región del Vino y la Región San Quintín.

De acuerdo con el INEGI (*Cuadernito Estadístico Municipal para Ensenada 2006*), los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común en 2005 fueron: robo 41.4%, lesiones 12.2%, daño en propiedad ajena 11.0%, manejo en estado de ebriedad 3.8% y fraude 2.6%. Cabe mencionar que los cuatro tipos de delito se duplicaron en el primer quinquenio de este siglo.

En el SIDEMUN se presentan los indicadores relativos al número de detenidos que ameritaron ser presentados ante las agencias del Ministerio Público de Fuero Común y Fuero Federal, cuya proporción fue 11% y 1.4%, respectivamente. Esto indica que el 81.6% restante de los detenidos cometieron faltas administrativas.

En este sentido, los índices delictivos de índole patrimonial son los más significativos, por lo que es necesario fortalecer y aumentar los comités de vigilancia por vecinos, tanto en la zona urbana como en la rural. En la actualidad se cuenta con 30 comités establecidos en 9 colonias de la zona urbana.

La corresponsabilidad social en los programas de prevención de adicciones y de conductas delictivas es imprescindible. En esta acción es importante que gobierno y comunidad participen conjuntamente

en programas de intervención, que provean a la ciudadanía de habilidades para defender su integridad y la de su familia, frente al vandalismo, las adicciones, la violencia intrafamiliar, entre otros riesgos sociales.

La información y la confianza en la seguridad pública son clave para abatir estos problemas de seguridad que aquejan a la ciudadanía.

Rescatar la figura del policía honesto, comprometido con el bienestar de su comunidad, respetuoso de los derechos de los ciudadanos y capacitado, nos permitirá crear y resguardar a la ciudad en general como un entorno seguro para vivir. En este sentido, es necesario reestructurar el área de Asuntos Internos de la SSPM, a efecto de desligarla jerárquicamente de esta Secretaría. Con ello, se puede avanzar significativamente en la confianza de la ciudadanía y en la imagen que ésta tiene del policía.

Por otra parte, se cuenta con la figura de *policía de aproximación*, el cual se enfoca a reforzar la seguridad pública en las zonas comerciales de la ciudad, mediante un trabajo en colaboración con empresarios, comerciantes y locatarios. Este tipo de policía realiza recorridos diarios en los centros comerciales de mayor afluencia en la ciudad, y se caracteriza por el apersonamiento de los elementos de la Policía Preventiva en los negocios, con el fin de fomentar una mayor interacción con la ciudadanía. Esta labor también favorece la imagen del policía ante la población.

PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

La SSPM actualmente cuenta con 770 trabajadores, entre elementos de Policía, Tránsito y personal Administrativo. El crecimiento de la población y, sobre todo, la diversificación de los problemas de la seguridad pública hacen necesario un proceso continuo de capacitación en todos los niveles.

En cuanto a profesionalización, por lo menos 600 elementos han sido beneficiados con cursos en los siguientes temas: Derechos Humanos, Técnicas Policiales, Psicología del Mando Estratégico, Curso Básico de Formación Policiaca, Primeros Auxilios, Antisecuestros y Negociación de Rehenes, Peritajes en Accidentes Terrestres, Manejo de Sustancias Tóxicas, Manejo de Conflictos, Cultura de la Legalidad, Paradas de Alto Riesgo, entre otros.

En cuanto a capacitación, es importante estudiar, retomar y adaptar a las necesidades de nuestro municipio programas desarrollados en otros municipios, como el Programa de Derechos Humanos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Según datos de INEGI, en el Censo 2005, la Ciudad de Ensenada tenía 298,874 habitantes, y presentaba un parque vehicular de 148,000 unidades, de acuerdo con información de Recaudación de Rentas del Estado de Baja California. Lo que significa un automóvil por cada dos habitantes, proporción que puede ser mayor debido a la internación al estado de vehículos procedentes de Estados Unidos sin legalizar, los llamados "autos chocolate".

El transporte público en la ciudad consta de 65 rutas, con 544 microbuses, que trasladan a 114,573 usuarios por día. Considerando la población total en la ciudad menos el número de usuarios por día del

transporte público, se tiene que en promedio hay un vehículo por cada 1.2 personas. Lo cual supera a las ciudades más densamente urbanizadas y pobladas del país.

En este aspecto se creó el Programa de Mejoramiento del Transporte, el cual consiste en: modernización de los modelos de las unidades del transporte colectivo, diagnóstico operativo del transporte público colectivo, diagnóstico jurídico del transporte público colectivo. El reto es sentar en este Gobierno Municipal las bases que permitan evolucionar hacia un Sistema Municipal del Transporte que esté a la altura de las necesidades de los ensenadenses.

Asimismo, es indispensable educar a la ciudadanía en cuanto al respeto de normas de tránsito, a través de cursos de educación vial, así como información para ciclistas y peatones, con el fin de hacer seguro el tránsito para todos en la vía pública.

BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección de Bomberos y Protección Civil actualmente cuenta con una plantilla de personal de 176 elementos. Ofrece un servicio eficiente y rápido con un tiempo de respuesta en promedio de 3 minutos. No obstante, la extensión del Municipio ha dificultado la instalación de estaciones en todas las delegaciones, por lo que actualmente se cuenta con siete estaciones de bomberos: Centro Histórico, Reforma, Valle Dorado, Norte, Maneadero, San Quintín, Delegación Chapultepec. También se tiene un Puesto de Socorro en Valle de Guadalupe y un Cuerpo de Bomberos voluntarios en San Vicente.

En cuanto a equipamiento se cuenta con 51 unidades: 15 máquinas extintoras, 8 ambulancias, 3 máquinas forestales, 1 camión cisterna, 1 lancha, 2 motocicletas y 21 vehículos; además, se cuenta con 106 uniformes de protección, herramienta para combate de incendios renovada en un 75%, así como sistema de radiocomunicación de unidades, estaciones de servicio y un sistema de cómputo renovado en 100%.

Como herramientas documentales del apoyo a la prevención y protección, también se cuenta con: Atlas de riesgo por fenómeno perturbador, Atlas de riesgo geológico (falla y sismos), Atlas de riesgo químico (incendios de establecimientos y forestales) y Atlas de riesgo hidrometeorológico (inundación).

El trabajo de auxilio oportuno y prevención de contingencias ha dado como resultado una coordinación estrecha con el Sistema Nacional de Protección Civil.

La incidencia anual de incendios hace necesario que se fortalezcan los programas de Fomento a la Cultura de la Prevención, y que contemplen el asesoramiento técnico por de parte de Protección Civil y el trabajo participativo de la población en riesgo.

En cuanto a rescate acuático, a pesar de que el Municipio tiene largas extensiones de playa, no cuenta con un grupo municipal de salvavidas. Este servicio se presta actualmente durante la temporada de abril a septiembre, en coordinación con la Asociación de Salvavidas del Estado de Baja California, A.C y la Armada de México. Una de las opciones para abatir el déficit de personal de salvamento en playas podría ser capacitar a bomberos, ya en ejercicio, para crear un equipo de salvavidas permanente.

ESTRATEGIA 1.1 IMPLEMENTAR REFORMAS ESTRUCTURALES Y OPERATIVAS.

OBJETIVO 1.1.1

Rediseñar la Secretaría de Seguridad Pública, para contar con una corporación moderna y efectiva en la prevención y el combate al delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.1.1.1 Unificar la Dirección de Policía Municipal y Tránsito, reestructurando la Policía Preventiva y la Policía de Tránsito.

L.A. 1.1.1.2 Fortalecer la Coordinación de Planeación y Evaluación.

L.A. 1.1.1.3 Regularizar la operación de la Policía Auxiliar y los servicios privados de seguridad.

L.A. 1.1.1.4 Promover la creación de unidades estratégicas especializadas en materia de seguridad pública, prevención y combate al delito.

L.A. 1.1.1.5 Fortalecer los grupos tácticos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública.

L.A. 1.1.1.6 Utilizar la información general por el Centro de Operaciones Policiales (COP) para prevenir y combatir la conducta delictiva y antisocial en zonas de riesgo delictivo.

L.A. 1.1.1.7 Implementar un Programa Integral de Seguridad Pública.

OBJETIVO 1.1.2

Lograr la coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.1.2.1 Trabajar de manera coordinada, bajo el estricto respeto de las funciones y prioridades de cada orden de gobierno, de acuerdo con el Art. 115 Constitucional.

L.A. 1.1.2.2 Trabajar coordinadamente, de acuerdo con la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

L.A. 1.1.2.3 Fomentar la participación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para la elaboración de políticas públicas.

OBJETIVO 1.1.3**Fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 1.1.3.1 Depurar los cuerpos policíacos y establecer un sistema eficiente de reclutamiento y selección del personal de Seguridad Pública.

L.A. 1.1.3.2 Establecer mecanismos inmediatos de información de resultados a la ciudadanía, en materia de seguridad pública.

L.A. 1.1.3.3 Implementar campañas permanentes de orientación para prevenir y combatir el delito, a través de diferentes medios.

L.A. 1.1.3.4 Promover el trato digno a los infractores.

L.A. 1.1.3.5 Evaluar el papel e impacto de la efectividad de los policías en zonas de alta delincuencia.

L.A. 1.1.3.6 Realizar diagnósticos y encuestas de percepción ciudadana en materia de seguridad.

OBJETIVO 1.1.4**Utilizar tecnología para el combate a la delincuencia.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 1.1.4.1 Generar enlaces tecnológicos con todos los órganos de Seguridad Pública.

L.A. 1.1.4.2 Impulsar un plan operativo de vigilancia a través de mapas electrónicos para el análisis de incidencia delictiva.

L.A. 1.1.4.3 Optimizar el uso de sistemas de posicionamiento geográfico en las unidades policíacas.

L.A. 1.1.4.4 Ampliar la cobertura del sistema de videovigilancia.

L.A. 1.1.4.5 Implementar la denuncia por Internet y correo de voz.

ESTRATEGIA 1.2**PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y CONTINUA EN LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y EL COMBATE AL DELITO.****OBJETIVO 1.2.1****Fomentar la cultura vial, y el respeto a los reglamentos y señalamientos.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.2.1.1 Implementar operativos en la entrada y salida de los planteles escolares.

L.A. 1.2.1.2 Promover escuadrones viales en la educación básica.

L.A. 1.2.1.3 Desarrollar campañas de difusión del *Reglamento de Tránsito*.

L.A. 1.2.1.4 Promover campañas de sensibilización para que todo conductor cuente con licencia de conducir.

L.A. 1.2.1.5 Promover el seguro de responsabilidad a terceros.

L.A. 1.2.1.6 Implementar programa de concientización para conductores de vehículos, con acciones orientadas al buen uso de las vialidades y el respeto a los transeúntes y conductores.

OBJETIVO 1.2.2

Prevenir y combatir la conducta delictiva a través de los programas de seguridad pública y campañas de prevención con participación de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.2.2.1 Promover y garantizar la cultura de la legalidad y la denuncia de delitos.

L.A. 1.2.2.2 Eficientar la función de la Policía, con el fin de que se recobre la confianza de la población en la corporación policial.

L.A. 1.2.2.3 Diseñar programas dirigidos a zonas con alta incidencia delictiva, orientados a cuatro áreas específicas: familia, comunidad, educación y tiempo libre.

L.A. 1.2.2.4 Promover la creación y el funcionamiento de subcomités ciudadanos de seguridad pública por sectores, delegaciones y regiones municipales.

L.A. 1.2.2.5 Implementar un programa integral de prevención de adicciones y conducta delictiva, en coordinación con universidades, organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada.

L.A. 1.2.2.6 Promover y apoyar programas que propicien la vinculación con la comunidad, en materia de seguridad y prevención.

L.A. 1.2.2.7 Fortalecer la Unidad de Programas Preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública.

L.A. 1.2.2.8 Promover planes conjuntos entre autoridades educativas y padres de familia, para diseñar programas preventivos de seguridad.

L.A. 1.2.2.9 Promover la recuperación de espacios públicos desaprovechados.

L.A. 1.2.2.10 Creación de la Unidad de Violencia Intrafamiliar.

ESTRATEGIA 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL PARA SU PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS.

OBJETIVO 1.3.1

Promover la capacitación, actualización y formación del personal de Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.3.1.1 Implementar programas intensivos de capacitación integral a policías, en temas de su área de desarrollo profesional.

L.A. 1.3.1.2 Promover un programa de formación en Derechos Humanos.

L.A. 1.3.1.3 Promover cursos de adiestramiento en la prevención de secuestros, motines, asaltos, entre otros temas.

L.A. 1.3.1.4 Verificación periódica de la vigencia del perfil psicológico del cuerpo policiaco.

L.A. 1.3.1.5 Proteger la seguridad laboral del policía, mediante un programa de certificación y evaluación.

OBJETIVO 1.3.2

Implementar el sistema de estímulos y recompensas del cuerpo de Seguridad Pública, para mejorar sus condiciones laborales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A.1.3.2.1 Eficientar el desempeño del cuerpo policiaco, mediante la reestructuración de estímulos de acuerdo con su puesto, capacitación, méritos y ascensos.

L.A. 1.3.2.2 Promover créditos de vivienda para los policías.

L.A. 1.3.2.3 Promover becas de apoyo educativo para policías y su familia.

L.A. 1.3.2.4 Promover la confianza de la ciudadanía, mediante el cambio de imagen de la Policía, a través de la difusión de historias de éxito.

OBJETIVO 1.3.3

Equipar adecuadamente al personal y las instalaciones de Seguridad Pública urbana y rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.3.3.1 Gestionar recursos para infraestructura institucional (equipo, patrullas, armamento y contratación de policías).

L.A. 1.3.3.2 Dotar a las delegaciones con patrullas suficientes, equipadas y adecuadas para el tipo de terreno.

L.A. 1.3.3.3 Promover un uso óptimo del equipo y hacer eficiente la operación del cuerpo policiaco.

L.A. 1.3.3.4 Dotar a las delegaciones de mejores equipos de comunicación.

L.A. 1.3.3.5 Promover el equilibrio de condiciones de acuerdo con las necesidades de cada zona (urbana, suburbana y rural).

L.A. 1.3.3.6 Reforzar el esquema de operación de coordinaciones regionales.

L.A. 1.3.3.7 Mejorar las condiciones físicas de las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública y de las comandancias municipales.

ESTRATEGIA 1.4

FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y DE LAS ACTIVIDADES DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO 1.4.1

Mejorar las condiciones laborales, de equipamiento y capacitación de Bomberos y Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.4.1.1 Gestionar la asignación de presupuesto para unidades extintoras nuevas para el combate de incendios.

L.A. 1.4.1.2 Desarrollar un programa de prevención de contingencias y salvamento.

L.A. 1.4.1.3 Implementar un programa permanente de capacitación a bomberos y personal de Protección Civil, con apoyo de las instituciones educativas, así como de otras instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

L.A. 1.4.1.4 Proteger la seguridad laboral mediante un programa de certificación y evaluación.

L.A. 1.4.1.5 Impartir cursos y talleres de primeros auxilios, rescate urbano y acuático.

OBJETIVO 1.4.2

Implementar una política de remuneraciones y ascensos con base en el desempeño, la capacitación constante y los méritos del personal en servicio y de nuevo ingreso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.4.2.1 Incrementar el número de bomberos, así como el personal de Salvamento Urbano y Acuático, debidamente capacitado.

L.A. 1.4.2.2 Crear el reglamento interno de Bomberos y Protección Civil.

L.A. 1.4.2.3 Establecer un sistema de escalafón para personal de bomberos en función de su especialización y riesgo de trabajo.

OBJETIVO 1.4.3

Equipar adecuadamente al personal y las instalaciones de Bomberos y de Salvamento Urbano y Acuático, para el eficiente desarrollo de su trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.4.3.1 Dotar de estaciones de Bomberos, equipadas y adecuadas para las contingencias más frecuentes en las regiones del Municipio.

L.A. 1.4.3.2 Inspeccionar y rehabilitar las estaciones de Bomberos ya existentes, tanto en zona urbana como en las delegaciones.

L.A. 1.4.3.3 Trabajar en coordinación con las dependencias correspondientes en la limpieza de cauces y habilitación de vialidades.

L.A. 1.4.3.4 Fortalecer el servicio de inspección de riesgos de contingencia.

L.A. 1.4.3.5 Fortalecer la coordinación con las asociaciones de Rescate de Ensenada para capacitación.

L.A. 1.4.3.6 Dotar al personal de uniformes y equipamiento adecuado para la atención de contingencias.

OBJETIVO 1.4.4

Crear un programa de salvavidas en la Dirección de Bomberos y Protección Civil, en coordinación con la Asociación de Salvavidas y Rescate del Estado (ASyREBC).

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.4.4.1 Gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de vehículos, torres de vigilancia, equipo de rescate acuático, primeros auxilios, radiocomunicaciones y uniformes.

L.A. 1.4.4.2 Gestionar recursos económicos para apoyo a salvavidas voluntarios.

L.A. 1.4.4.3 Capacitar, certificar y actualizar a personal de Bomberos y Protección Civil en rescate acuático, con el fin de contar con una unidad especializada en este tipo de rescate.

L.A. 1.4.4.4 Implementar el Programa de Salvavidas en las temporadas de mayor afluencia de la ciudadanía a las playas, en coordinación con la ASyREBC y la Armada de México.

OBJETIVO 1.4.5

Fomentar la cultura de la prevención de contingencias derivada de desastres naturales y sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 1.4.5.1 Fortalecer el área de culturización y vinculación con la sociedad civil.

L.A. 1.4.5.2 Incrementar el número de inspecciones en lugares de afluencia colectiva o masiva de personas.

L.A. 1.4.5.3 Promover, coordinar y realizar mayor número de simulacros de contingencias naturales y sociales.

L.A. 1.4.5.4 Integrar la Unidad Municipal de Protección Civil.

DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE



CAMINANDO HACIA EL FUTURO

EJE TEMÁTICO 2 DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

2.1 DESARROLLO URBANO

DIAGNÓSTICO

El crecimiento de la ciudad así como el de los poblados en las delegaciones municipales, requieren avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo para el ordenamiento urbano, de manera tal que se procure el mejor aprovechamiento de la vocación económica, con beneficios para la población.

La falta de atención a las comunidades rurales del Municipio no permite consolidar un nivel de autosuficiencia en los núcleos de población. La magnitud de tareas por atender en el ámbito de los servicios municipales, por los escasos recursos humanos, materiales y económicos, aunada a las enormes distancias entre las localidades, provoca la migración hacia la cabecera municipal, donde existe mayor cobertura en la prestación de servicios.

Además, el crecimiento de los asentamientos humanos, producto de los movimientos migratorios, es un apoyo a la economía regional, sin embargo, también es un inhibidor del desarrollo urbano equilibrado y progresivo.

Esta realidad demanda dirigir la acción municipal hacia estrategias que incrementen la cobertura de los programas de ordenamiento en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

La ciudad de Ensenada, según datos del CONAPO (2003), está ubicada dentro de las 60 urbes en el rango de los 100,000 a 999,999 habitantes, por lo que es considerada como *ciudad media*. San Quintín apenas alcanza el nivel de *ciudad pequeña* por estar en el rango de 15,000 a 99,999 habitantes. Esto indica que del total de las 1,646 localidades del territorio, 90% se conforma de 1 a 99 habitantes. Esta situación motiva a dar prioridad al ordenamiento territorial de forma más equilibrada.

De las 1,646 localidades rurales en el Municipio, 946 cuentan con servicios de energía eléctrica y 700 siguen sin el servicio (CFE, 2003). En materia de suministro de agua potable la cobertura del servicio es deficitaria, como también los servicios de tratamiento de aguas residuales y drenaje sanitario. Ante esta situación, es necesario implementar planes y proyectos que respondan a las demandas ciudadanas de servicios públicos en las localidades que aún carecen de ellas. Con ello, se brindará solución estratégica, dentro de un marco de planeación urbana integral para el Municipio.

El desarrollo urbano, con su ordenamiento territorial estratégico, es un tema central en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, ya que la población se ha incrementado del año 2003 al 2007 en el orden de 65,000 habitantes (CONAPO, 2003-2005), por lo que la demanda de suelo para vivienda, infraestructura, equipamiento, servicios y medios de transporte se acrecienta a ritmo considerable. Las respuestas a las necesidades, según los plazos de ejecución, habrán de gestionarse acordes con la realidad particular por sector poblacional. Así, de manera gradual pero constante, se solucionará la problemática de cada zona del Municipio,

Es indispensable que gobierno y sociedad atiendan los instrumentos de la planeación, para un mejor control de la urbanización del Municipio. Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo, tanto de la zona urbana como de la rural, se podrán regular cabalmente las actividades que se realicen en el Municipio, de acuerdo con la vocación y capacidad de uso de suelo en cada región.

El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano estratégico son los temas centrales en el Plan Municipal de Desarrollo. Ante el incremento de la población y, en consecuencia la demanda de servicios y vivienda, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano deberán regularizarse bajo programas de planeación, con el fin de garantizar la solución a las problemáticas de cada zona del Municipio, con objetivos coherentes y acciones firmes que conduzcan al progreso económico, social y cultural de Ensenada.

Uno de los mayores retos es el desarrollo urbano eficiente y la obtención de los recursos financieros para obras de infraestructura y servicios, así como para la gestión de proyectos estratégicos. Para ello, es prioritaria la revisión y actualización permanente de los diferentes programas y planes de los centros de población, con el fin de que respondan a las necesidades actuales y futuras, en el marco de una aplicación adecuada.

2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

AGUA

En el Municipio de Ensenada el agua es un recurso escaso. Los cuerpos de agua dulce son pocos, las corrientes fluviales, así como los volúmenes escurridos a través de ellas son pequeños y ocasionales. Las sequías se presentan por temporadas largas. El periodo de precipitación es muy corto y se presenta de manera torrencial, en el rango de 100 a 300 mm en la costa y de 200 a 400 mm en la sierra.

La fuente más importante del recurso agua son los acuíferos, sin embargo, unos se encuentran al límite permitido para su aprovechamiento y, en algunos casos, están sobreexplotados, debido a la alta extracción por la mayor demanda urbana y el incremento de la producción agrícola. La intrusión marina en los acuíferos ha disminuido la disponibilidad de agua dulce.

El agua es un recurso estratégico en el desarrollo del Municipio. Su aprovechamiento debe ser eficiente con la finalidad de alcanzar la continuidad del recurso. La protección de áreas de recarga de acuíferos y el empleo de tecnologías (plantas de tratamiento, desaladoras, sistemas de riego, represas, etc.) para aumentar la disponibilidad de agua potable y disminuir la presión sobre los acuíferos es cada vez más imperante. De igual manera, es fundamental implementar programas de manejo de este recurso y fomentar la cultura de su cuidado, así como, la reutilización de las aguas tratadas.

MATERIALES PÉTREOS DE ARROYOS

Los materiales pétreos de los cauces de arroyos del Municipio requieren de especial atención por su íntima relación con el agua y su función en la infiltración de ésta hacia los mantos acuíferos. La extracción y el aprovechamiento indiscriminado de materiales pétreos con fines comerciales se han incrementado de manera importante.

El aprovechamiento de estos materiales en los arroyos por concesiones atomizadas, no han permitido que la gestión de los diferentes cauces sujetos a aprovechamiento se maneje de manera integral. En consecuencia, este recurso se sigue extrayendo sin conocer su capacidad ni impacto real en el entorno natural.

Existe un impacto regional por la destrucción de áreas relevantes como corredores biológicos y pérdida de estabilización de las áreas hidráulicas de las zonas laterales de los cauces (vegetación riparia); la disminución del espesor del estrato que sirve de protección al acuífero ante posibles fuentes de contaminación, provocando colateralmente aumentos potenciales de la evaporación de las aguas subterráneas; y afectaciones potenciales a la zona costera, derivado de la reducción del aporte terrígeno natural de sedimentos a los procesos litorales.

Por tanto, es necesario controlar el aprovechamiento de materiales pétreos en los arroyos del Municipio, considerando tres objetivos principales: lograr la continuidad del recurso, no afectar la recarga de agua en los mantos acuíferos del Municipio y mantener el aporte terrígeno natural hacia las costas.

ÁREAS NATURALES, FLORA Y FAUNA

El Municipio presenta una riqueza de ecosistemas y una variedad de vegetación única en el país y el mundo. Existen, además, Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad, Regiones Marinas Prioritarias, Regiones Hidrológicas Prioritarias y Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS). Tanto la calidad de sus paisajes, como constituir el hábitat de especies endémicas, especies bajo algún estatus de protección y especies de importancia comercial, hacen de las áreas naturales de Ensenada un recurso muy importante.

Sin embargo, las áreas naturales enfrentan una serie de problemas emanados de un mal manejo: sobreexplotación de la flora y fauna, sobrepastoreo por actividades ganaderas, tala y desmonte inmoderados, contaminación por agroquímicos y plaguicidas, descarga de aguas residuales, quema y mala disposición de residuos, crecimiento descontrolado de asentamientos humanos. Por ello, es necesario impulsar nuevas formas productivas, así como una vigilancia y un control adecuados de las diferentes actividades económicas, con el fin de mantener los atributos de las áreas naturales del Municipio.

ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS

Uno de los problemas en materia de medio ambiente y urbanización que enfrenta el Municipio de Ensenada es el déficit de áreas verdes, así como el mantenimiento de éstas. Los estándares internacionales proponen 15 m² de áreas verdes por persona, como adecuados para permitir una buena calidad de vida en las zonas urbanas. Sin embargo, en Ensenada sólo existen 0.53 m² por persona. En la región rural del Municipio se cuenta solamente con 17 áreas de este tipo: 6 en la Región San Quintín, 2 en la Región del Vino, 6 en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y 3 en la Región Sur.

Es importante dar continuidad a los programas dirigidos a incrementar el número y la calidad de las áreas verdes, aunque en las actividades de reforestación deberá considerarse emplear aguas tratadas, especies vegetales nativas de la región y especies de consumo bajo de agua.

Existen áreas dentro del centro de población de Ensenada identificadas como zonas de relevancia ecológica y paisajística, entre ellas se pueden mencionar: el cerro El Vigía, Chapultepec, estero de Punta Banda y su barra arenosa, la Lagunita, playa El Ciprés y el "Keki"; sin embargo, éstas no cuentan con una declaratoria como áreas de preservación ni se han llevado a cabo acciones para acondicionarlas como áreas verdes-recreativas funcionales.

Una tarea más en este rubro es contar con un padrón de áreas verdes, recreativas y de preservación ecológica, que muestre el estado que guardan estas áreas, y permita un mejor manejo de ellas.

RESIDUOS

Los habitantes de la ciudad de Ensenada generan alrededor de 400 toneladas de basura al día, un 98% de éstas se colecta, y se confinan en promedio 317.45 toneladas al día. Por tanto, hay un déficit aproximado en el confinamiento de basura de 36,500 toneladas cada año, el cual provoca contaminación por la mala disposición de residuos en lechos de arroyos, cañadas, lotes baldíos y playas.

La contaminación por la mala disposición de los residuos se acentúa en las regiones rurales del Municipio. En estas regiones el servicio de recolección de basura es ineficiente o incluso inexistente. Existen diversos vertederos de residuos sólidos en las diferentes delegaciones, en algunos de los cuales se depositan también los residuos líquidos procedentes de fosas sépticas, lo que implica una mayor

contaminación del suelo, el subsuelo y de la atmósfera. La mayoría de los sitios de disposición final en las delegaciones presentan una mayor problemática, porque no cumplen con los requisitos mínimos que establecen las normas oficiales mexicanas.

La instalación de estaciones de transferencia en las regiones rurales del Municipio ayudará a dar una mayor eficiencia al sistema de recolección de basura. Actualmente se tiene contemplada la instalación de este tipo de estaciones para optimizar los equipos de recolección de residuos sólidos, recursos humanos y económicos en la Región del Vino, la delegación de Maneadero y la ciudad de Ensenada.

El Municipio no cuenta con infraestructura para reciclaje. Solamente existen centros de acopio, de los cuales: ocho se enfocan principalmente al manejo de los metales (aluminio, bronce, cobre, lámina, etc.); tres se dedican a la comercialización de todo tipo de productos, incluyendo el cartón, vidrio, plástico, etcétera, y dos se dedican exclusivamente al acopio de cartón.

Destacan los residuos alimenticios (27.79%) y el cartón (10.27%), seguidos por la lata (8.14%), el papel (7.86%) y el plástico (6.22%). En las regiones rurales merecen especial atención los plásticos residuales de las actividades agrícolas, sobre los cuales actualmente no se tiene ningún control.

En total se generan 63,929 toneladas al año en el Municipio, de materiales susceptibles a reciclaje, de los cuales se comercializan 15,765 toneladas al año en los centros de acopio, que representan sólo 25% del total. Por tanto, existen alrededor de 48,000 toneladas de material reciclable que no se aprovecha.

Los residuos peligrosos representan un riesgo para la salud y el medio ambiente; sin embargo, no existe un control sobre ellos, dado que no se cuenta con datos acerca de las dimensiones de su generación y manejo.

AGUAS RESIDUALES

Otra fuente de contaminación importante en el Municipio de Ensenada es la descarga de aguas residuales. Alrededor de una tercera parte del agua residual no se trata debidamente antes de ser regresada a algún cauce de agua, que puede ser un arroyo, los recursos hidráulicos subterráneos o bien el mar.

El servicio de alcantarillado y las plantas de tratamiento se concentran en la ciudad de Ensenada. En el centro de población de la ciudad se cuenta con cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales. Se estima que de un consumo de 663 lps de agua, se recolecta y trata 67%. En la zona rural y en las áreas periféricas de la zona urbana hace falta infraestructura sanitaria, e impera mayormente el sistema de letrinas o baños secos. En la zona rural sólo existen dos plantas de tratamiento de aguas negras.

Aumentar la capacidad, cobertura y eficiencia de la infraestructura para recolectar y tratar las aguas residuales, así como implementar la reutilización de éstas una vez que sean debidamente tratadas, son acciones urgentes para aprovechar el agua que es escasa y evitar problemas ambientales graves, tales como la contaminación de playas, arroyos y mantos acuíferos.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA (RUIDO, POLVOS, GASES)

No se cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera que permita conocer la situación real en el Municipio en esta materia. Es conocido que las principales fuentes de contaminación a la atmósfera son las industrias y los establecimientos comerciales como: carpinterías, bloqueras, talleres de carrocería y pintura. Otra fuente contaminante son las calles sin pavimentar, ya que sólo 59% de las vialidades cuentan con algún tratamiento básico para el rodamiento vehicular en la zona urbana.

La problemática es aún mayor en las zonas periféricas de la ciudad y en la zona rural. Esto se debe a que las vialidades en su mayoría se encuentran sin pavimentar, las extensiones de tierra en las zonas agrícolas han sido desmontadas y el parque vehicular va en continuo aumento sin que haya regularización en materia de emisiones de gases a la atmósfera. Los tipos de contaminantes que más se encuentran son: partículas suspendidas, compuestos orgánicos volátiles, derivados de la quema de combustibles fósiles, así como olores y ruido.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El crecimiento de la ciudad y de las delegaciones municipales impone avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo, la regularización de la tierra, así como en el ordenamiento territorial y urbano. Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo se podrán regular las actividades, de acuerdo con la vocación y capacidad de uso del territorio.

Con el propósito de generar mejores condiciones de vida, con especial atención en las localidades rurales, se emprendió la Estrategia Municipal de Regionalización. El objetivo de dicho programa es organizar las delegaciones de la zona rural del Municipio en *regiones de desarrollo*. A la fecha se han concluido los Programas de Desarrollo Regional de: Región del Vino, Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, Región San Quintín, Región Colonet y Región Sur.

Se encuentran en proceso de actualización: el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, que marcará la pauta para el desarrollo ordenado de la ciudad hasta el año 2030; así como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Y se elaboró el Programa Integral del Agua del Centro de Población de Ensenada.

Otros programas en proceso son: el Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Naranjo-Chapultepec, el Programa Parcial de la Zona Centro y Frente de Mar, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Región del Vino y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colonet.

REGLAMENTACIÓN

En materia de reglamentación ambiental, se considera necesario trabajar en la instrumentación de dos reglamentos municipales: el *Reglamento de Usos de Suelo* y el *Reglamento de Áreas de Preservación Ecológica*.

Actualizar los reglamentos ya existentes en materia ambiental, de acuerdo con las exigencias de las condiciones actuales y a la normatividad que las rige, es otra tarea a realizarse.

EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Los trabajos en materia de educación y cultura ambiental son muchos y muy diversos; sin embargo, no existe una colaboración directa entre todos los sectores (gubernamental, civil, académico, empresarial), por lo que el impacto de los esfuerzos realizados es disperso y no puede ser dimensionado ni evaluado.

La permanencia y constancia en las acciones en materia de educación ambiental, es una labor que genera resultados a mediano y largo plazos. El proceso de generar conciencia sobre la importancia de cuidar el entorno implica, en muchos casos, modificar esquemas culturales. Así, es importante conocer los trabajos de educación ambiental que se están realizando en el Municipio en todos los sectores, evaluarlos y darles continuidad.

Es preciso implementar un programa de educación y cultura ambiental integral municipal a largo plazo, que incorpore a los ciudadanos, al sector académico, asociaciones civiles, el sector empresarial y el gobierno. Un programa adecuado a las necesidades del Municipio, y que sea evaluado al tiempo de haberse implementado.

ESTRATEGIA 2.1

IMPLEMENTAR UN CATASTRO ORDENADO Y CONFIABLE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y UN ADECUADO ORDENAMIENTO URBANO.

OBJETIVO 2.1.1

Fortalecer la base de datos para el registro de predios del Municipio, con el fin de actualizar con sistemas digitalizados el ordenamiento y su organización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.1.1.1 Contar con un sistema catastral que soporte todos los predios del Municipio, con información actualizada.

L.A. 2.1.1.2 Contar con un marco normativo suficiente y actualizado.

L.A. 2.1.1.3 Contar con personal capacitado técnicamente para desarrollar las funciones y atribuciones de la Dirección de Catastro.

L.A. 2.1.1.4 Completar la sistematización de la operación del Catastro.

L.A. 2.1.1.5 Mejorar la calidad de los servicios y los tiempos de respuesta en los procedimientos de la atención al ciudadano, en la Dirección de Catastro.

L.A. 2.1.1.6 Implementar un sistema de consulta y servicios integrales de atención a la ciudadanía.

L.A. 2.1.1.7 Contar con un sistema geodésico que permita la correcta ubicación de inmuebles con base en las normas estatales y federales.

ESTRATEGIA 2.2

PROCURAR EL ACCESO A LA VIVIENDA CONFORTABLE.

OBJETIVO 2.2.1

Realizar la adquisición de reservas territoriales para el desarrollo de vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.2.1.1 Realizar propuestas de uso y ocupación de suelo afines a la infraestructura y los servicios públicos con posibilidad de extensión.

L.A. 2.2.1.2 Adecuar el reglamento referente al equipamiento urbano, a las necesidades de los nuevos desarrollos habitacionales.

L.A. 2.2.1.3 Promover la adquisición de reservas territoriales ante las instancias correspondientes.

L.A. 2.2.1.4 Promover la vivienda progresiva con estímulos subsidiados en las reservas territoriales afines a la normatividad.

L.A. 2.2.1.5 Establecer en los instrumentos normativos la promoción de vivienda a favor de los sectores populares del Municipio.

ESTRATEGIA 2.3

EFFECTUAR EL CONTROL URBANO PARA QUE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD SE HAGA DE MANERA ORDENADA, DENTRO DE UN MARCO NORMATIVO REGULATORIO Y CON PERSONAL CAPACITADO.

OBJETIVO 2.3.1

Fortalecer las directrices de control urbano para un ordenado crecimiento económico del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.3.1.1 Implementar programas de regularización de control urbano en usos de suelo para fraccionamientos, edificaciones y colocación de anuncios espectaculares.

- L.A. 2.3.1.2** Promover la elaboración de normatividad municipal para el control urbano.
- L.A. 2.3.1.3** Revisar la documentación y el perfil profesional que delimite las actividades de ingenieros civiles y arquitectos.
- L.A. 2.3.1.4** Dotar de equipo y tecnología a la Dirección de Control Urbano.
- L.A. 2.3.1.5** Solicitar a los profesionales, en el reglamento respectivo, que refieran y comprueben estudios de especialidad ó postgrado.
- L.A. 2.3.1.6** Convocar a la ciudadanía, a través de grupos organizados, para formar un cuerpo de inspectores honorarios, con facultades de denunciar ante la dependencia correspondiente las infracciones de los reglamentos vigentes de construcción y bando de gobierno.
- L.A. 2.3.1.7** Promover la actualización de los ordenamientos estatales en materia de control urbano.
- L.A. 2.3.1.8** Incrementar la plantilla laboral en el área de inspectores de control urbano.
- L.A. 2.3.1.9** Evitar la construcción en derechos de vía y en vialidades de la ciudad mediante programas de inspección.
- L.A. 2.3.1.10** Elaborar un programa y la reglamentación necesarios para las áreas verdes conformadas por sectores y en conjunto con las regidas por el programa "Adopta un Espacio".

ESTRATEGIA 2.4

ATENCIÓN EFICIENTE DE USUARIOS EN LOS TRÁMITES ANTE LA ADMINISTRACIÓN URBANA.

OBJETIVO 2.4.1

Agilizar la revisión en los trámites para obtener permisos varios con y sin perito responsable, procurando la mejor atención en el menor tiempo posible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 2.4.1.1** Normar la espera en recepción, favoreciendo a los peritos para la tramitación de sus documentos.
- L.A. 2.4.1.2** Realizar programas de actualización en materia de control urbano para capacitación del personal.
- L.A. 2.4.1.3** Promover la comunicación interinstitucional para mejorar la calidad de la información en un tiempo reducido.

ESTRATEGIA 2.5 ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS REGIONALES Y URBANOS PARA UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO 2.5.1

Fortalecer la planeación regional y urbana en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.5.1.1 Elaborar los programas de ordenamiento costero.

L.A. 2.5.1.2 Terminar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

L.A. 2.5.1.3 Gestionar y promover la elaboración de los Programas Regionales: Corredor Costero San Felipe-San Luis Gonzaga y La Misión-Ensenada, en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal.

L.A. 2.5.1.4 Concluir la elaboración de los estudios relacionados con Punta Colonet.

L.A. 2.5.1.5 Terminar el Programa parcial del la Región del Vino.

L.A. 2.5.1.6 Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Bahía de los Ángeles.

OBJETIVO 2.5.2

Fortalecer la planeación urbana en la cabecera municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.5.2.1. Promover una regulación de uso de suelo que restrinja las construcciones entre el Blvd. Costero y la Zona Federal Marítimo-Terrestre.

L.A. 2.5.2.2 Concluir el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

L.A. 2.5.2.3 Concluir el Programa Parcial de la Zona Centro y Frente de Mar.

L.A. 2.5.2.4 Concluir el Programa Parcial El Naranja-Chapultepec.

L.A. 2.5.2.5 Concluir el Programa Parcial San Miguel-El Vigía.

L.A. 2.5.2.6 Elaborar el Programa Parcial de la Reserva del Plan Noreste.

L.A. 2.5.2.7 Elaborar el Programa Parcial de Maneadero-Punta Banda.

OBJETIVO 2.5.3

Gestionar y fortalecer la normatividad urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.5.3.1 Finiquitar los procesos administrativos, jurídicos para la aprobación y publicación de los programas de desarrollo regional y urbano.

L.A. 2.5.3.2 Gestionar la declaratoria para uso industrial, habitacional, turístico, ecológico y demás, contemplada en los planes.

L.A. 2.5.3.3 Elaborar el programa de imagen urbana de los distritos de la ciudad de Ensenada.

ESTRATEGIA 2.6

PROGRAMAR INTEGRALMENTE EL REUSO DEL AGUA BAJO MECANISMOS DE EXPLOTACIÓN RACIONAL, SU ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN.

OBJETIVO 2.6.1

Promover la implementación de programas para la reducción en el consumo del agua, su tratamiento y reutilización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.6.1.1 Fomentar la utilización del agua residual tratada para las actividades de mantenimiento de las áreas verdes que así lo permitan, así como en procesos productivos.

L.A. 2.6.1.2 Promover la implementación de incentivos cuando se distribuya y se use el agua tratada.

L.A. 2.6.1.3 Establecer la obligatoriedad del reuso de las aguas residuales de las plantas de tratamiento, iniciando por las públicas.

L.A. 2.6.1.4 Destinar el agua de reuso conforme al orden de importancia que establezca la Ley y/o en su caso la autoridad.

L.A. 2.6.1.5 Impulsar la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.

L.A. 2.6.1.6 Coadyuvar en la realización de campañas de difusión para orientar a la ciudadanía sobre las ventajas de ahorrar agua.

L.A. 2.6.1.7 Analizar la demanda de uso de agua para el desarrollo económico, turístico, industrial, y representarla en estudios de impacto ambiental.

L.A. 2.6.1.8 Asignar superficies para crear áreas verdes, y elaborar programas que promuevan su uso y su mantenimiento con agua tratada.

ESTRATEGIA 2.7 PROTEGER Y CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO 2.7.1

Controlar la contaminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.7.1.1 Promover, estimular, gestionar, establecer y monitorear estaciones de acopio, separación, reciclaje y transferencia de residuos sólidos.

L.A. 2.7.1.2 Evaluar, mejorar y continuar con los programas “Ensenada Limpia”, “Playa Limpia” y “Escuela Limpia”, y emprender otros programas para la limpieza de cañadas y arroyos.

L.A. 2.7.1.3 Implementar un programa de manejo integral de residuos urbanos.

L.A. 2.7.1.4 Promover y gestionar un manejo adecuado de los residuos peligrosos.

L.A. 2.7.1.5 Generar un sistema de monitoreo y control de la calidad ambiental municipal.

L.A. 2.7.1.6 Gestionar el aumento de la eficiencia, capacidad y cobertura de la infraestructura de alcantarillado para el tratamiento de aguas residuales.

L.A. 2.7.1.7 Evitar la contaminación visual y auditiva en el ámbito de su competencia.

L.A. 2.7.1.8 Habilitar un sistema municipal de información de calidad de agua de mar y playas en coordinación con dependencias de gobierno, asociaciones civiles, sector académico y sector empresarial.

L.A. 2.7.1.9 Establecer mecanismos para impulsar el establecimiento, la operación y regulación de empresas dedicadas al acopio, la separación y el reciclaje de residuos sólidos no peligrosos.

OBJETIVO 2.7.2

Usar sustentablemente los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.7.2.1 Gestionar el aumento de la capacidad y eficiencia de la infraestructura para la captura, extracción, generación, el traslado y suministro de agua potable, así como, de tratamiento de aguas residuales.

L.A. 2.7.2.2 Impulsar y coadyuvar en la implementación de un programa de manejo integral del agua.

L.A. 2.7.2.3 Promover acuerdos de coordinación intergubernamental para controlar el aprovechamiento de materiales pétreos en los arroyos del Municipio, con la finalidad de lograr la sustentabilidad del recurso y no afectar la recarga de los mantos acuíferos.

L.A. 2.7.2.4 Gestionar el desarrollo de nuevas tecnologías para aumentar la disponibilidad de agua potable.

L.A. 2.7.2.5 Promover y llevar a cabo el aprovechamiento de agua tratada en obras de construcción, agricultura y riego de áreas verdes y recreativas privadas.

L.A. 2.7.2.6 Promover el aprovechamiento sustentable de las áreas naturales, la flora y fauna, en coordinación con las instancias correspondientes.

L.A. 2.7.2.7 Convenir con las autoridades correspondientes el marco de referencia para el estudio, análisis y control de la extracción de materiales pétreos en los cauces y arroyos del Municipio.

OBJETIVO 2.7.3

Aumentar y mejorar las áreas verdes, recreativas y de preservación ecológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 2.7.3.1 Decretar áreas naturales con importancia ecológica como áreas de preservación ecológica.

L.A. 2.7.3.2 Controlar el establecimiento de tiraderos de basura, de asentamientos humanos, y la deforestación en arroyos, áreas forestales y cañadas, con la finalidad de mantener la funcionalidad de estas áreas como captadores de agua.

L.A. 2.7.3.3 Incrementar el índice de áreas verdes y recreativas por habitante.

L.A. 2.7.3.4 Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas existentes y potenciales.

L.A. 2.7.3.5 Promover y emprender campañas de forestación en los centros de población empleando especies de la región (nativas) y de bajo consumo de agua.

L.A. 2.7.3.6 Evaluar y continuar con los programas "Adopte un espacio" y "Rescate de espacios públicos".

OBJETIVO 2.7.4**Usar sustentablemente la Zona Federal Marítimo-Terrestre, los arroyos, las costas y las playas.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 2.7.4.1 Conservar y restaurar los ambientes costeros y riparios (arroyos), así como los recursos naturales y servicios ambientales que proveen.

L.A. 2.7.4.2 Decretar ambientes costeros y riparios (arroyos) con importancia ecológica como áreas de preservación ecológica.

L.A. 2.7.4.3 Establecer un programa integral de manejo costero, y generar su reglamento.

L.A. 2.7.4.4 Dotar a Ensenada de una Playa Municipal y establecer otros accesos públicos a las playas.

L.A. 2.7.4.5 Crear un organismo municipal ciudadanizado, con propuesta y diseño local, para la administración integral de la zona costera.

OBJETIVO 2.7.5**Fomentar la cultura ambiental.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 2.7.5.1 Implementar y promover un Programa Municipal de Educación Ambiental Integral.

L.A. 2.7.5.2 Promover la disminución de generación de residuos, su manejo adecuado y el aprovechamiento de aquéllos susceptibles a reutilizarse y/o reciclarse.

L.A. 2.7.5.3 Fortalecer el Departamento de Educación Ambiental de la Dirección de Ecología Municipal.

L.A. 2.7.5.4 Promover el conocimiento, la valoración, el respeto y la conservación de los ambientes naturales, así como de su flora y fauna, y los recursos y servicios ambientales que proveen.

L.A. 2.7.5.5 Promover una cultura del uso sustentable del agua.

L.A. 2.7.5.6 Difundir los reglamentos en materia ambiental y promover su respeto.

L.A. 2.7.5.7 Difundir valores y promover acciones de cultura ambiental a través de los medios de comunicación masiva.

OBJETIVO 2.7.6**Contar con una regulación ambiental adecuada.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 2.7.6.1 Promover un reglamento para la administración y al manejo de áreas naturales protegidas de injerencia municipal.

L.A. 2.7.6.2 Elaborar y actualizar reglamentos en materia ambiental, con la finalidad de responder a las necesidades ambientales del Municipio, y en apoyo a la nueva legislación ambiental federal.

OBJETIVO 2.7.7**Respetar y aplicar la regulación ambiental.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 2.7.7.1 Atender y resolver las denuncias presentadas por la sociedad.

L.A. 2.7.7.2 Promover la denuncia y participación ciudadana en el cumplimiento de la reglamentación en materia ambiental.

L.A. 2.7.7.3 Promover y coadyuvar la implementación de un programa de regularización y el cumplimiento de normatividad ambiental para establecimientos comerciales y de servicios.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



CAMINANDO HACIA EL FUTURO

EJE TEMÁTICO 3

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de los centros de población del Municipio de Ensenada es uno de los mayores retos en términos de planeación urbana y de los recursos financieros para obras de infraestructura y servicios básicos.

Las obras de infraestructura referidas al reuso de agua, de extensiones a las redes eléctricas son las que representan la mayor atención.

En materia de servicios públicos, dada la dispersión de la población, asentada en más de 1,600 localidades, la prestación de servicios es insuficiente, como: la recolección de basura, la disposición final de residuos, el suministro de agua potable, la red de alcantarillado, el drenaje sanitario, el alumbrado público; calles, parques y jardines, y su equipamiento; rastro, panteón, centrales de abasto, mercados.

Para el caso de la zona urbana de Ensenada los índices de cobertura y eficiencia reportan niveles aceptables. En las localidades de la zona rural de Ensenada es distinto, ya que la prestación de estos servicios es altamente deficitaria.

Ejemplo de ellos es el indicador relativo a la cobertura del servicio de la recolección de basura en la zona urbana, que registra 98%, mientras que en la zona rural sólo alcanza 60%. Por tanto, la implementación de programas que procuren la mejora en la prestación de servicios, sobre todo, en el ámbito rural, es urgente. En la zona urbana la cobertura de la red de drenaje alcanzaba en el año 2007 59%, mientras que en la zona rural el servicio no existe.

Las condiciones orográficas y los escurrimientos causados por fenómenos hidrometeorológicos sobre las cuencas del Municipio, han ocasionado diversas afectaciones a la población. Unas de las causas principales son las invasiones de los cauces y zonas federales de las corrientes, así como los depósitos irregulares de basura y escombros.

La gestión de proyectos estratégicos emanados del PDUCP Ensenada, enfocados hacia el desarrollo integral del Municipio, comprenderán el crecimiento de la ciudad con sentido estratégico y coordinado, para la regularización de la tierra y, por tanto, para un ordenamiento urbano que fomente el desarrollo sustentable de recursos naturales y el mejor aprovechamiento de la vocación económica de las localidades que integran el territorio municipal, con un claro beneficio a la sociedad.

Es prioritario realizar los planes de desarrollo urbano para cada uno de los centros de población del Municipio, para responder a las necesidades actuales y futuras, y simplificar los procedimientos administrativos para facilitar que los programas operativos anuales (POAs) aseguren su correcta aplicación.

A través de la aplicación adecuada de los planes y los programas de desarrollo urbano, como la implementación del Programa Integral del Agua para el PDUCP Ensenada, se podrán regular cabalmente las actividades que se realicen en el Municipio, siempre y cuando se considere la vocación y capacidad de uso de suelo.

Con la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el cumplimiento de la normatividad, el conocimiento de los programas del gobierno del estado y de la federación, y el financiamiento correspondiente, será factible la construcción y el mantenimiento oportuno de vialidades nuevas con material apropiado.

La falta de infraestructura para personas con capacidades diferentes, revela la atención con la que se debe interpretar para aplicar, dentro de los proyectos futuros, los acondicionamientos necesarios para facilitarles el tránsito tanto en aceras como en cruces vehiculares, con sus acompañantes.

ESTRATEGIA 3.1

REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, CON BASE EN CRITERIOS DE PRIORIDAD Y SELECCIÓN DE PROYECTOS, PROCURANDO IMPACTOS DE MAYOR ALCANCE.

OBJETIVO 3.1.1

Planear y ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades que integran el territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.1.1.1 Sistematizar los procesos de planeación, programación y realización de la obra pública municipal.

L.A. 3.1.1.2 Promover un análisis del *Reglamento de Construcción de Fraccionamientos* en lo relativo a vialidades.

L.A. 3.1.1.3 Establecer un mecanismo de seguimiento y control de las obras de urbanización a cargo de desarrolladores privados.

L.A. 3.1.1.4 Coordinar e incrementar la capacitación de los ejecutores municipales y las empresas constructoras en las acciones de obra pública.

L.A. 3.1.1.5 Fomentar la participación ciudadana en materia de cultura de uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento municipal.

L.A. 3.1.1.6 Fortalecer y vigilar la cobertura de la obra pública en las delegaciones municipales, donde se promuevan la inversión y ejecución de proyectos y obras viales, agua entubada, alcantarillado sanitario, pluviales y saneamiento.

L.A. 3.1.1.7 Adecuar la normatividad, con prioridad en la prestación de servicios públicos y a través de la sistematización de los procesos de planeación y programación.

L.A. 3.1.1.8 Fortalecer y vigilar la cobertura de los servicios públicos en las regiones y delegaciones municipales.

L.A. 3.1.1.9 Mejorar los programas de seguimiento y control para la orientación de la inversión pública.

L.A. 3.1.1.10 Vigilar que las obras de equipamiento urbano se realicen conforme a los planos autorizados.

L.A. 3.1.1.11 Incrementar el equipamiento urbano del Municipio y dar mantenimiento al existente.

ESTRATEGIA 3.2

PROCURAR VIALIDADES SEGURAS Y EFICIENTES.

OBJETIVO 3.2.1

Reestructurar el sistema vial de los centros de población, para elevar la eficiencia y las condiciones de seguridad en el tránsito de vehículos y personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.2.1.1 Rediseñar el estudio de rutas del transporte público, para optimizar el uso de las vialidades a las necesidades operativas de tránsito, mediante la articulación de vialidades primarias y secundarias.

L.A. 3.2.1.2 Diseñar un plan maestro de vialidades intraurbanas que permitan la adecuación de pasos elevados peatonales y vehiculares en vialidades primarias, en los enlaces con los nuevos y futuros desarrollos.

L.A. 3.2.1.3 Elaborar un diagnóstico sobre la situación del estado físico y funcional de las vialidades primarias y secundarias a nivel local con la participación de la Secretaría de Administración Urbana y el CUME.

L.A. 3.2.1.4 Diseñar ejes y pares viales, contemplando la orientación del aforo predominante.

L.A. 3.2.1.5 Crear y/o revisar el *Reglamento de Uso de Vía Pública por Carga y Descarga en las Zonas de Actividad Comercial*.

L.A. 3.2.1.6 Establecer horarios para actividades de entrega de mercancía y promover el uso de vehículos de menor tamaño que no obstruyan el aforo normal.

L.A. 3.2.1.7 Reubicar las terminales de transporte público en función del sector de la población a la que atienden y privilegiando la ruta más directa.

L.A. 3.2.1.8 Mejorar los controles de revisión y mantenimiento de la calidad de los pavimentos y las construcciones viales, con la participación ciudadana.

L.A. 3.2.1.9 Gestionar inversiones anuales del sector público y privado para vialidades de integración a los nuevos desarrollos, conforme a la planeación y proyectos establecidos.

L.A. 3.2.1.10 Dar continuidad a la construcción del libramiento de Ensenada.

OBJETIVO 3.2.2

Mantener las vialidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.2.2.1 Cumplir con la normatividad en materia de dispositivos de uso para personas con discapacidad, en los trabajos de acondicionamiento y construcción de vialidades y banquetas.

L.A. 3.2.2.2 Programar en horario nocturno el mantenimiento de señalamientos horizontales y bacheo.

L.A. 3.2.2.3 Desarrollar un programa calendarizado para el mantenimiento de las principales vialidades en la ciudad y las delegaciones Municipales.

L.A. 3.2.2.4 Mejorar los controles de calidad en los insumos y la ejecución de los trabajos de reparación y bacheo de pavimentos.

L.A. 3.2.2.5 Implementar el programa de adopción de espacios públicos dirigido a ciudadanos, grupos organizados, empresas y organismos no gubernamentales.

L.A. 3.2.2.6 Instalar señalamientos horizontales y verticales conforme a la normatividad aplicable en lo que se refiere a tipología, dimensiones, distancia y altura establecidas.

L.A. 3.2.2.7 Impulsar el *Programa de Control y Seguimiento a la Ejecución de la Obra Pública*, adecuando los dispositivos para incrementar la seguridad y disminuir molestias a los usuarios, cuando corresponda.

ESTRATEGIA 3.3

DAR COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD ADECUADA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y LA SEMAFORIZACIÓN

OBJETIVO 3.3.1

Instalar alumbrado para garantizar la seguridad pública, con programación de inversiones bipartitas (gobierno municipal-vecinos).

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.3.1.1 Programar cursos de capacitación y actualización continua sobre alcances tecnológicos y cambio de normatividad, con una periodicidad de cuatro años.

L.A. 3.3.1.2 Establecer el programa de ampliación y modernización del sistema de luminarias, bajo la consideración de prevenir la contaminación lumínica y fomentar el ahorro de energía.

L.A. 3.3.1.3 Considerar la ampliación de sistemas de alumbrado tanto en la zona rural como en la urbana, con proyectos debidamente validados por el departamento facultado, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

L.A. 3.3.1.4 Programar el mantenimiento del sistema de alumbrado en la zona rural cada tres meses.

L.A. 3.3.1.5 Continuar con el censo de luminarias por sector.

OBJETIVO 3.3.2

Procurar la semaforización eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.3.2.1 Promover la sincronización de semáforos para agilizar la fluidez en las vialidades primarias y secundarias, mediante un sistema moderno y adecuado, previamente evaluado por los departamentos facultados.

L.A. 3.3.2.2 Impulsar la red de semaforización sincronizada en vías alternas rápidas y en un solo sentido (pares viales).

L.A. 3.3.2.3 Gestionar recursos para colocar semáforos en pasos peatonales de vialidades primarias.

ESTRATEGIA 3.4

IMPLEMENTAR ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y CEMENTERIOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVO 3.4.1

Rediseñar las áreas verdes y los espacios vitales para recreación y armonía familiar, mejorando la imagen urbana del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.4.1.1 Implementar el uso del agua residual tratada en áreas verdes y unidades deportivas de la ciudad.

L.A. 3.4.1.2 Promover la habilitación de las áreas verdes no utilizadas.

L.A. 3.4.1.3 Dar continuidad e impulso al programa "Adopta un espacio", para fortalecer la educación ambiental en todos los niveles del ámbito educativo.

L.A. 3.4.1.4 Impulsar la actualización de padrón de áreas verdes no utilizadas con las condiciones de infraestructura para programar su mantenimiento y conservación.

L.A. 3.4.1.5 Promover reparaciones a las redes de distribución de los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales cercanos a las plantas existentes de agua tratada, para el mantenimiento y la conservación de jardines y áreas verdes.

L.A. 3.4.1.6 Involucrar a la ciudadanía para que participe activamente en la conservación y el cuidado de las áreas verdes con programas por sectores.

L.A. 3.4.1.7 Regular las condiciones arbóreas y ajardinadas en viviendas y comercios, para evitar que excedan en sus dimensiones y sean obstáculo para el paso de transeúntes y/o vehículos.

L.A. 3.4.1.8 Gestionar recursos para implementar redes de aguas tratadas.

L.A. 3.4.1.9 Instalar señalización informativa para el uso adecuado de las playas, así como de áreas verdes y recreativas.

OBJETIVO 3.4.2

Atender y rehabilitar los panteones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.4.2.1 Impulsar el proyecto de un nuevo panteón con servicios integrales para la ciudad, con la participación ciudadana activa y comprometida en la conservación y el mantenimiento.

L.A. 3.4.2.2 Desarrollar infraestructura para el reuso de aguas tratadas en la conservación y el mantenimiento de las áreas verdes en los panteones.

L.A. 3.4.2.3 Promover fondos de financiamiento para el desarrollo y mantenimiento de panteones a través de recuperación vía servicios.

L.A. 3.4.2.4 Crear un sistema de base de datos digitalizado de los panteones en coordinación con el Registro Civil.

L.A. 3.4.2.5 Destinar recursos para el reuso de sobrecajas en las existentes.

ESTRATEGIA 3.5

LOGRAR UN ASEO URBANO EFICIENTE Y OPORTUNO.

OBJETIVO 3.5.1

Mejorar el servicio de recolección de limpia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 3.5.1.1 Concursar, establecer y operar centros de transferencia que cumplan con la normatividad, en coordinación con la iniciativa privada y acorde con un plan integral de manejo de residuos.

L.A. 3.5.1.2 Promover estímulos para incentivar la participación ciudadana de forma activa y permanente, en el aseo urbano.

L.A. 3.5.1.3 Comprometer a la ciudadanía, iniciativa privada y administración pública, en el aseo urbano.

L.A. 3.5.1.4 Organizar en sectores la ciudad para tener una mayor y mejor eficiencia en la recolección de basura.

L.A. 3.5.1.5 Promover, impulsar y aplicar un plan piloto de recolección de basura separada.

L.A. 3.5.1.6 Crear centros de acopio y de transferencia para los residuos municipales, mediante un sistema de reciclaje clasificado.

L.A. 3.5.1.7 Instalar contenedores diferenciados en las playas, áreas verdes y recreativas para separar materiales reciclables y reutilizables, orgánicos e inorgánicos.

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



CAMINANDO HACIA EL FUTURO

EJE TEMÁTICO 4 DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

DIAGNÓSTICO

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU), el desarrollo humano tiene como objetivo ofrecer oportunidades tangibles para que las personas gocen una vida saludable creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento positivo, mediante la creación de condiciones y oportunidades favorables para su desarrollo.

Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) define al desarrollo humano como un proceso continuo de ampliación de las capacidades y de las opciones de las personas, para que puedan llevar a cabo el proyecto de vida que, por distintas razones, valoran.

De acuerdo con el CONAPO, Ensenada es un municipio de muy bajo grado de marginación, que ocupa a nivel estatal el segundo lugar. El Consejo define *marginación* a partir de las siguientes variables: educación, salud, servicios, vivienda e ingresos.

Por su extensión y crecimiento el Municipio de Ensenada enfrenta retos en cuanto a desarrollo humano. La meta hoy es lograr una distribución equitativa de oportunidades y un desarrollo con justicia e igualdad social para los ciudadanos, de tal manera que toda persona alcance una realización individual plena, y goce de equidad en los aspectos: laboral, étnico, social y de género.

FAMILIA

La familia es el núcleo de la sociedad. Y a nivel municipal es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) donde se implementan acciones para incidir en el bienestar de las familias.

De acuerdo con el Censo 2005 (INEGI), Ensenada cuenta con 106,983 hogares, de los cuales 93,849 se consideran familiares. Del total, en 80,474 (72%) el jefe de familia es hombre y en 26,509 (28%) la cabeza de familia es mujer.

Es importante destacar que casi 30% de los hogares familiares tienen a una mujer como jefa de familia. Lo que hace cada vez más necesario el apoyo a este sector, ya que la madre cumple dos roles dentro del núcleo familiar.

El trabajo que realiza DIF es diverso. Entre sus principales actividades se encuentra: guarderías y estancias infantiles, escuela para padres, apoyo psicológico, atención a personas con discapacidad, atención a personas de la tercera edad, centros de desarrollo, programas alimentarios, servicios médicos y trabajo social.

Las actividades se concentran en cuatro programas: 1) Niños y Jóvenes, 2) Adultos Mayores, 3) Discapacidad y 4) Aspecto Social.

El programa *Niños y Jóvenes* tiene el objetivo de otorgar, a través del programa "Ahijado DIF", desayunos escolares para menores de escasos recursos. El programa de *Adultos Mayores* se orienta a mejorar la calidad de vida de los adultos, a través de cursos de capacitación, actividades deportivas, actividades culturales, cursos de manualidades. Por su parte, *Escuela para padres* se basa en pláticas prematrimoniales, asesorías familiares, pláticas sobre alimentación, orientación familiar y pláticas a grupos de la tercera edad.

En cuanto al programa de *Aspecto Social*, éste concentra actividades de carácter comunitario, como: trabajo social, apoyo psicológico, canalización, orientación; gestión de descuentos y transporte; análisis médicos y trámites ante Registro Civil.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por discapacidad se entiende "toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano", puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. Es una limitación funcional, consecuencia de una deficiencia que se manifiesta en la vida cotidiana.

La discapacidad se tiene. La persona no es discapacitada, sino que *tiene* discapacidad. No puede hacer alguna actividad en concreto de la misma forma que los demás; Pero la discapacidad no forma parte de su esencia.

De acuerdo con el *Cuaderno Estadístico Municipal de Ensenada 2006*, 2% de la población del Municipio padece algún tipo de discapacidad. 53% son hombres y 47% mujeres. Las discapacidades que se presentan con mayor frecuencia son: motriz 53%, visual 18%, mental 17%, auditiva 13% y de lenguaje 3%.

El papel de DIF Municipal en atención a personas con discapacidad ha sido orientado a las personas con problemas visuales, para tal caso se han implementado una serie de medidas: la renovación de las instalaciones de la Biblioteca Braille; así como clases del sistema Braille, orientación y movilidad, matemáticas y habilidades mentales, computación para invidentes, computación general, pintura, manualidades; y cursos de lenguaje en Señales Mexicanas para personas con discapacidad auditiva.

ASUNTOS INDÍGENAS

Ensenada cuenta con un promedio de 60,000 habitantes de grupos indígenas, distribuidos a lo largo del Municipio. La población de los grupos nativos es de aproximadamente 1,078 personas: kumiai asentados en San José de la Zorra, La Huerta y San Antonio Necua; kiliwa en San Isidoro y Cañón Arroyo de León; Pai Pai en Santa Catarina.

En cuanto a grupos inmigrantes se estima que son cerca de 60,000 indígenas los que habitan en el Municipio, mayoritariamente de origen étnico mixteco, triquis, zapoteco y nahua. Se distribuyen principalmente en el Valle de San Quintín, en donde se concentra 89%, Vicente Guerrero, San Vicente, Ex Ejido Chapultepec, Maneadero, El Zorrillo, Colonia 89 y Colonia Mixteca de San Antonio de las Minas.

En cuanto al nivel de desarrollo humano de la población indígena en el Municipio es bajo. Si bien se puede distinguir la problemática de grupos nativos y grupos inmigrantes en lo particular, ambos padecen problemas similares en cuanto a goce de oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

EDUCACIÓN

Ensenada cuenta con una amplia oferta educativa, desde educación inicial hasta educación superior y posgrado. Además, el crecimiento acelerado de la población ha influido en el aumento de la oferta educativa privada, también con un amplio abanico desde preescolar hasta universidades que ofrecen posgrados. Como resultado, existe una amplia presencia de universidades del sector público y privado, así como de los centros de investigación y de educación superior más importantes del país.

Según estadísticas del Sistema Educativo Estatal en el ciclo escolar 2006-2007 la población fue de 98,515 alumnos en educación básica, 15,742 en educación media superior y 10,535 en educación superior.

Sin embargo, la oferta se concentra en la ciudad de Ensenada, por lo que las zonas más alejadas del Municipio tienen una oferta pobre. En este sentido, el reto es concertar con las dependencias correspondientes, la apertura de los niveles educativos necesarios en cada región del Municipio y de la ciudad.

En el ámbito de las facultades del Municipio, actualmente la Dirección Educación y Cultura se ocupa de distintas áreas en apoyo a la educación: el otorgamiento de las becas "Estímulos a la Educación Básica" a 1,529 estudiantes de primaria y 502 de secundaria por ciclo escolar; estos apoyos han sido otorgados con recursos federales, y la demanda es mayor a las otorgadas.

Otro aporte educativo importante es la operación y el mantenimiento de 27 Bibliotecas Públicas: 4 en la zona urbana y 23 en la zona rural. Actualmente éstas cuentan con computadoras e Internet, además de un acervo básico y en constante crecimiento. Las bibliotecas operan bajo la normatividad de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

CULTURA

Ensenada se caracteriza por la confluencia de personas de muchos lugares de México y el mundo, por lo que cuenta con expresiones culturales diversas. En cuanto a la oferta cultural del Municipio, es la Dirección de Educación y Cultura la que coordina los esfuerzos de las Casas de la Cultura: "Miguel de Anda Jacobsen" en Ensenada, ubicada en el Centro Cívico y Cultural Riviera; la de Maneadero, la de San Quintín y la de Colonia 17 de Abril. Los programas a los que se les da seguimiento son de promoción y difusión cultural, talleres culturales y cursos de verano.

El Centro Cívico y Cultural Riviera cuenta con un teatro al aire libre, así también, alberga la Galería de la Ciudad, salas de museo, jardines y áreas recreativas. El Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) cuenta con el Centro Estatal de las Artes de Ensenada (CEARTE), el cual consta de dos salas para exposición, aula de medios, un foro experimental y aulas para talleres. Ambos han venido trabajando arduamente por la difusión cultural, el apoyo a creadores y la formación, mediante cursos y talleres diversos.

Actualmente la UABC, a través de la Escuela de Artes ofrece la Licenciatura en Música, así como talleres de artes plásticas. Por otra parte, está el Museo de Historia de Ensenada. Además, el INAH ha rescatado dos inmuebles históricos que hacen la función de museos, con exposiciones permanentes e itinerantes, así como recintos para conferencia.

Estrechar relaciones y conjuntar esfuerzos con universidades, el CEARTE, galerías, escuelas y talleres y, sobre todo, con la comunidad artística y cultural de Ensenada deberá ser en el corto plazo un objetivo, con el fin de aumentar y mejorar la oferta cultural en nuestro municipio y hacer realidad el acceso a la cultura a todos los ensenadenses.

DEPORTE

A nivel municipal es el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C. (INMUDERE) el que ha implementado la estrategia deportiva, operando los programas de: Deporte Popular, Deporte Estudiantil, Deporte Asociado y Deporte Delegacional.

El programa de Deporte Popular está dirigido a las colonias con mayor índice de delincuencia y adicciones. Parte de un diagnóstico sobre la problemática de la incidencia delictiva, se conforman comités de vecinos para vigilancia de los espacios deportivos, y se forman promotores deportivos voluntarios. De esta manera, con la participación de vecinos se mejoran los espacios y se entrega material deportivo. El coordinador del programa da seguimiento en cada colonia.

El Programa de Deporte Estudiantil tiene por objetivo la coordinación del deporte organizado, CONADEMS, CONDEBA, CODE, y consta de la promoción de cinco deportes básicos: baloncesto, voleibol, atletismo, ajedrez, fútbol infantil y juvenil.

El Deporte Asociado está dirigido a organizar las diferentes asociaciones y ligas deportivas: ligas municipales asociadas, ligas municipales no asociadas, federaciones municipales y asociaciones estatales.

El Programa de Deporte Delegacional tiene su base en un diagnóstico de los espacios deportivos. A partir de él se conforman comités delegacionales para vigilancia de los espacios y se capacitan promotores deportivos voluntarios.

En cuanto a infraestructura deportiva se cuenta con 13 unidades deportivas urbanas y 17 unidades deportivas delegacionales, cuya infraestructura se considera multideportiva.

En las instalaciones urbanas se ofertan programas para todas las edades; se calcula que hay un acceso promedio de 100,000 personas al mes; de las cuales 50% se concentra en el rango de 6 a 16 años, 30% de 16 a 60 años y el resto en personas de más de 60 y menos de 6 años.

Cabe mencionar que el esfuerzo en fortalecer el deporte en el Municipio, aunado a otras estrategias, debe ser una prioridad para la formación de una juventud sana.

SALUD

De acuerdo con el *Cuaderno Estadístico Municipal de Ensenada 2006*, 36% de la población no tienen derechohabencia, esta situación impacta con mayor magnitud las zonas alejadas de la cabecera municipal, a los grupos étnicos y la periferia, siendo los grupos más vulnerables los niños y las personas de la tercera edad.

Como indicador del *desarrollo humano* el acceso a la salud es primordial, ya que si una persona cubre esta necesidad tiene la posibilidad de buscar y hacer uso de otras oportunidades para mejorar su calidad de vida.

La coordinación con otros niveles de gobierno en el área de salud se hace necesaria para abatir la deficiencia en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y la Región Sur, y mejorar la cobertura en la Región del Vino, la Región San Quintín y la Región Colonet.

La Dirección de Servicios Médicos Municipales (SMM) tiene a su cargo seis programas: detección de enfermedades de transmisión sexual, Perrera Municipal, Certificación Médica en Seguridad Pública, pláticas de prevención de adicciones, dispensarios médicos y módulo en San Quintín.

ADICCIONES

El tema de las adicciones ha cobrado peso en los últimos tiempos, sobre todo, en la zona fronteriza de nuestro país. Ensenada, que en otro momento fue una ciudad tranquila, no se ha quedado al margen de este problema.

La prevención de adicciones debe ser cada vez mas frontal y decidida, en un trabajo conjunto entre gobierno y sociedad para: crear espacios y programas para un uso sano del tiempo libre de los jóvenes, principal mercado de narcomenudistas; fortalecer de la vigilancia ciudadana para la defensa del patrimonio, como la infraestructura urbana; y promover la denuncia anónima de lugares de venta o fabricación de estupefacientes.

Dada la preocupación del Gobierno Municipal por la prevención de adicciones se han desarrollado varios programas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) ofrece programas para prevención del uso y abuso de las drogas, que consisten en difundir información al respecto, a alumnos de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, así como a los padres de familia. Además ejecuta el programa DARE, cuyo objetivo es proporcionar a los niños y jóvenes información veraz sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia; para que sepan mantenerse al margen de estas, sustentados en su propia inteligencia y voluntad. La intención de este programa es reducir significativamente o erradicar el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el comportamiento violento en la gente joven.

Así también, la SSPM ofrece el programa de Seguridad Escolar, el cual busca crear una cultura de autoprotección en los menores, para evitar delitos, consumo de drogas, abuso sexual, pandillerismo. Este programa implica la integración de un escuadrón vial y la promoción de medidas de autoprotección en los niños.

Por su parte, Educación y Cultura Municipal ofrece pláticas sobre valores en las escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo delictivo.

Con el programa Cultura de la Legalidad se busca que el ciudadano conozca sus derechos y asuma sus obligaciones en cuanto al tema de seguridad. Se considera que con este programa se puede fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia los elementos de Seguridad Pública. Asimismo, promover la cultura de la denuncia, es central en la lucha contra todo tipo de conductas delictivas, la prevención del delito y la lucha contra el crimen organizado.

ESTRATEGIA 4.1 FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR.

OBJETIVO 4.1.1

Fortalecer los valores para la integración saludable de la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.1.1.1 Promover cursos de capacitación para el trabajo dirigidos a personas desempleadas.

L.A. 4.1.1.2 Otorgar préstamos crediticios para proyectos productivos a familias uniparentales.

L.A. 4.1.1.3 Continuar y fortalecer la capacitación del personal en las instancias infantiles así como aumentar el número de éstas, garantizando un desarrollo infantil adecuado y el cumplimiento del reglamento correspondiente.

L.A. 4.1.1.4 Implementar de programas contra la violencia intrafamiliar.

L.A. 4.1.1.5 Promover el programa *Escuela para Padres*, mediante estrategias que involucren acuerdos con el sector productivo y otros organismos no gubernamentales.

L.A. 4.1.1.6 Implementar un programa de educación sexual y reproductiva.

L.A. 4.1.1.7 Implementar programas para la detección de jóvenes en riesgo, dirigido a padres de familia.

L.A. 4.1.1.8 Implementar programas de organización del presupuesto, de nutrición y detección de trastornos alimenticios.

L.A. 4.1.1.9 Implementar el Programa *Caminando con Sentido* en las colonias y delegaciones del Municipio.

ESTRATEGIA 4.2

IMPULSAR DE MANERA INTEGRAL A GRUPOS BÁSICOS

OBJETIVO 4.2.1

Impulsar el desarrollo de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.2.1.1 Impulsar el programa Pareja Sana, para la prevención de violencia en el noviazgo, así como la formación en educación sexual y reproductiva.

L.A. 4.2.1.2 Promover programas de formación de valores y contra las adicciones.

L.A. 4.2.1.3 Fortalecer los programas municipales de becas educativas y estímulos a la educación, dando preferencia a los sectores más desfavorecidos y marginados.

L.A. 4.2.1.4 Promover programas de incorporación de los jóvenes al sector productivo, que incluyan programas para emprendedores.

L.A. 4.2.1.5 Implementar un programa de estímulos a jóvenes que participan en actividades de apoyo comunitario.

L.A. 4.2.1.6 Impulsar programas que garanticen el desarrollo integral de la juventud (cultural, educativo y deportivo).

L.A. 4.2.1.7 Diseñar programas de aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVO 4.2.2

Promover el desarrollo comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.2.2.1 Promover la realización de obra comunitaria, en la que las comunidades y el gobierno, impulsen de manera corresponsable el desarrollo comunitario.

L.A. 4.2.2.2 Promover la creación de empresas comunitarias de impacto económico, dentro de las comunidades urbanas y rurales.

L.A. 4.2.2.3 Fortalecer el tejido social para promover e impulsar la participación comunitaria y activa en la toma de decisiones y en la formulación e implementación de políticas sociales.

L.A. 4.2.2.4 Promover la gestión comunitaria a partir de las asociaciones civiles, los comités de vecinos y otras formas de organización ciudadana.

L.A. 4.2.2.5 Promover la realización de programas de desarrollo comunitario.

L.A. 4.2.2.6 Promover programas de valores en los grupos comunitarios.

ESTRATEGIA 4.3

IMPULSAR DE MANERA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO 4.3.1

Promover el goce pleno de derechos de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.3.1.1 Aplicar el *Reglamento para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ensenada*, así como difundirlo en dependencias y asociaciones civiles.

L.A. 4.3.1.2 Promover con el sector productivo local la contratación de personas con discapacidad, de acuerdo a sus capacidades físicas o intelectuales.

L.A. 4.3.1.3 Impulsar un programa de accesibilidad total, en el que se garantice que los edificios de uso público sean accesibles para todo tipo de usuarios.

L.A. 4.3.1.4 Desarrollar campañas de sensibilización de la población en cuanto al uso y respeto de estacionamientos, rampas y transporte público para personas con discapacidad; así como la aplicar sanciones por parte de Seguridad Pública a quienes no los respeten.

L.A. 4.3.1.5 Promover la instalación de señalamientos de tránsito, en vías principales, adecuados a las necesidades de las personas con discapacidades.

L.A. 4.3.1.6 Promover la capacitación para el trabajo y fomentar la realización de proyectos productivos de personas con discapacidad.

L.A. 4.3.1.7 Promover la creación de un Centro de Rehabilitación Especial.

L.A. 4.3.1.8 Vigilar la aceptación por parte de los transportistas de la credencial Municipal para uso gratuito de transporte público, por parte de las personas con discapacidad.

L.A. 4.3.1.9 Promover programas de colaboración con los diferentes niveles educativos, que permitan a la población con discapacidad concluir su educación media y superior.

L.A. 4.3.1.10 Impulsar que los nuevos desarrollos habitacionales contemplen rampas y espacios para las personas con discapacidades, de acuerdo a la NOM.

L.A. 4.3.1.11 Promover la enseñanza del lenguaje de señas para alumnos con discapacidad auditiva.

L.A. 4.3.1.12 Gestionar la expedición de placas para carros de personas con discapacidad motriz.

OBJETIVO 4.3.2

Garantizar los derechos y el desarrollo de los menores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.3.2.1 Impulsar programas que garanticen el desarrollo pleno de los derechos de los niños.

L.A. 4.3.2.2 Promover programas y espacios de protección para los niños de la calle y en situación de calle.

L.A. 4.3.2.3 Promover el programa de "Impulso a los servicios de cuidado y atención infantil".

OBJETIVO 4.3.3

Impulsar el desarrollo equitativo de la mujer dentro del Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.3.3.1 Brindar asistencia psicología, jurídica y médica, a través de las diferentes dependencias de gobierno y los organismos no gubernamentales.

L.A. 4.3.3.2 Promover la incorporación de la mujer en los diversos sectores productivos.

L.A. 4.3.3.3 Diseñar programas preventivos sobre violencia contra la mujer.

L.A. 4.3.3.4 Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada.

L.A. 4.3.3.5 Promover proyectos productivos para las mujeres.

L.A. 4.3.3.6 Promover un programa de guarderías y estancias infantiles para los hijos de madres trabajadoras.

L.A. 4.3.3.7 Crear albergues de apoyo educativo para hijos de madres trabajadoras.

L.A. 4.3.3.8 Promover programas de capacitación y oficios para mujeres.

L.A. 4.3.3.9 Promover políticas públicas que logren la equidad en la actividad laboral de la mujer.

L.A. 4.3.3.10 Promover y fomentar programas dirigidos a mujeres cabeza de familia.

OBJETIVO 4.3.4**Promover el respeto, cuidado y aprovechamiento de experiencias de los adultos mayores.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.3.4.1 Promover ante los diversos organismos del Sector Salud, la atención médica a los adultos mayores derechohabientes o no derechohabientes.

L.A. 4.3.4.2 Fomentar el respeto a los derechos de los adultos mayores.

L.A. 4.3.4.3 Crear espacios de atención y desarrollo de los adultos mayores.

L.A. 4.3.4.4 Llevar a cabo los programas asistenciales para adultos mayores.

L.A. 4.3.4.5 Promover actividades de esparcimiento y recreación para los adultos mayores.

L.A. 4.3.4.6 Impulsar oportunidades de trabajo que incorporen las experiencias de los adultos mayores, en el ámbito privado y público.

L.A. 4.3.4.7 Gestionar ante la federación la reubicación de las oficinas del INAPAM, a instalaciones más accesibles para los adultos mayores.

L.A. 4.3.4.8 Promover la creación de casas de asistencia para adultos mayores.

L.A. 4.3.4.9 Gestionar con el Sector Salud campañas de geriatría.

ESTRATEGIA 4.4**IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.****OBJETIVO 4.4.1****Promover el goce pleno de derechos a la población Indígena.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.4.1.1 Crear la Comisión de Asuntos Indígenas en el Cabildo, de acuerdo con la Ley Indígena vigente en el estado.

L.A. 4.4.1.2 Promover la creación de una instancia de atención a la población indígena en la estructura municipal.

L.A. 4.4.1.3 Coordinar desde el Municipio con las instancias de los gobiernos estatal, federal y con la sociedad, para conjuntar esfuerzos y realizar acciones de impacto en la atención de la problemática de la población indígena.

L.A. 4.4.1.4 Garantizar la identidad jurídica de la población indígena.

L.A. 4.4.1.5 Promover con las instancias correspondientes programas de atención, que garanticen los derechos humanos a la población indígena.

OBJETIVO 4.4.2

Fomentar el desarrollo económico sustentable de la población indígena.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.4.2.1 Gestionar ante los órdenes de gobierno el apoyo a proyectos productivos: forestal, agrícola, pecuario, comercio, servicios y artesanales, entre otros.

L.A. 4.4.2.2 Promover el desarrollo de canales e infraestructura de comercialización de productos y artesanías.

L.A. 4.4.2.3 Promover la inversión en infraestructura productiva.

L.A. 4.4.2.4 Impulsar ante los organismos competentes la capacitación para el desarrollo de proyectos productivos.

L.A. 4.4.2.5 Promover ante las instancias competentes la regularización de la tenencia de la tierra.

L.A. 4.4.2.6 Promover ante las instancias competentes la sustentabilidad económica, procurando la mezcla de recursos.

OBJETIVO 4.4.3

Implementar acciones para mejorar la calidad de vida de los indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.4.3.1 Promover ante las instancias competentes el mejoramiento de los servicios y la salud e instalación de clínicas en zonas habitadas por población indígena.

L.A. 4.4.3.2 Impulsar la infraestructura urbana: agua, drenaje y electricidad.

L.A. 4.4.3.3 Desarrollar programas de educación para la salud: primeros auxilios, alimentación, educación sexual, drogadicción, entre otros.

L.A. 4.4.3.4 Promover el apoyo de becas para educación básica, media superior y superior.

L.A. 4.4.3.5 Promover el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

L.A. 4.4.3.6 Promover la ampliación de la cobertura del programa de Desayunos Escolares.

L.A. 4.4.3.7 Promover el reconocimiento de la medicina tradicional de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA 4.5 FOMENTAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS ENSENADENSES.

OBJETIVO 4.5.1

Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.5.1.1 Gestionar la instalación de un plantel de educación media superior en la zona noreste, con la realización previa de un estudio de necesidades educativas.

L.A. 4.5.1.2 Gestionar la creación de escuelas de educación básica en zonas de alta marginación.

L.A. 4.5.1.3 Impulsar la creación del Consejo Municipal para la Conservación de Recintos Escolares, ciudadanizado.

L.A. 4.5.1.4 Gestionar e impulsar la creación de escuelas técnicas y de capacitación para el trabajo.

OBJETIVO 4.5.2

Realizar la mejora educativa fomentando la educación de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.5.2.1 Promover el uso y la difusión del Reglamento de los Consejos de Participación Social en la Educación.

L.A. 4.5.2.2 Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno un programa integral de desarrollo humano con talleres vivenciales.

L.A. 4.5.2.3 Procurar el incremento de becas para educación básica, media superior y superior.

L.A. 4.5.2.4 Promover el mejoramiento de las Bibliotecas Públicas.

L.A. 4.5.2.5 Fortalecer la identidad regional a través del fomento de las tradiciones locales.

L.A. 4.5.2.6 Fortalecer las campañas del INEA para la certificación de primaria y secundaria.

L.A. 4.5.2.7 Gestionar ante el sector educativo el uso de instalaciones para impartir los programas del INEA a padres de familia.

L.A. 4.5.2.8 Gestionar la obligatoriedad del inglés en educación básica de forma gratuita.

L.A. 4.5.2.9 Gestionar la implementación de la enseñanza y práctica del ajedrez en la educación básica.

L.A. 4.5.2.10 Consolidar el programa de *Escuela Limpia*, para fortalecer la educación ambiental.

L.A. 4.5.2.11 Gestionar la capacitación de los padres de familia integrantes de los Consejos de Participación Social y de los Comités de Padres de Familia.

L.A. 4.5.2.12 Gestionar ante el Sector Educativo un programa de revaloración de la imagen del maestro y crear el monumento al maestro.

L.A. 4.5.2.13 Impulsar para que las acciones de gobierno sean integradoras y consideren las culturas: participativa, cívica y moral, de la prevención (con educación, deporte, alimentación), desarrollo sustentable, de la legalidad, de la equidad, laboral y emprendedora; a través de los consejos de participación social en la educación, en coordinación con los órdenes de gobierno, la organizaciones no gubernamentales, la iniciativa privada y los medios de comunicación.

OBJETIVO 4.5.3

Promover el uso de nuevas tecnologías en los procesos educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.5.3.1 Promover ante el Sistema Educativo Estatal el incremento de escuelas con Enciclomedia

L.A. 4.5.3.2 Gestionar ante la iniciativa privada la donación de equipos y tecnología para aulas de medios a las escuelas.

OBJETIVO 4.5.4

Posicionar la imagen de Ensenada como *ciudad del conocimiento*.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.5.4.1 Promover la vinculación de instituciones educativas y culturales con organismos de desarrollo económico en el Municipio.

L.A. 4.5.4.2 Crear el Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología.

L.A. 4.5.4.3 Promover la vinculación de empresa, escuela y gobierno.

L.A. 4.5.4.4 Impulsar la apertura en televisión abierta del Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

ESTRATEGIA 4.6

HACER EFECTIVO EL ALCANCE DE LA CULTURA PARA TODOS.

OBJETIVO 4.6.1

Difundir la cultura a todas las colonias y delegaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.6.1.1 Consolidar el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano.

L.A. 4.6.1.2 Sumar acciones con el ICBC-CEARTE, el INAH, organizaciones independientes, la UABC e instituciones de educación media superior y superior en el Municipio.

L.A. 4.6.1.3 Crear programas culturales en las Bibliotecas Públicas.

L.A. 4.6.1.4 Desarrollar un programa de formación de asesores culturales.

L.A. 4.6.1.5 Elaborar un proyecto de difusión cultural oportuno, en convenio con los diferentes medios de comunicación y el portal de internet del Ayuntamiento.

L.A. 4.6.1.6 Promover un programa de estímulos a creadores que presenten proyectos dirigidos a la comunidad.

L.A. 4.6.1.7 Gestionar recursos para ofrecer cursos culturales gratuitos, con el fin de hacer efectivo el alcance de la cultura para todos.

OBJETIVO 4.6.2

Impulsar la creación artística.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.6.2.1 Apoyar la celebración de concursos de música para creadores e intérpretes en diferentes categorías y géneros.

L.A. 4.6.2.2 Impulsar la realización de certámenes literarios en distintas categorías y géneros.

L.A. 4.6.2.3 Promover exposiciones de artes plásticas para los nuevos creadores.

L.A. 4.6.2.4 Impulsar el desarrollo de la "Semana de Artes Escénicas."

L.A. 4.5.2.5 Promover concursos de creación artesanal.

L.A. 4.5.2.6 Promover programas culturales para personas discapacitadas.

L.A. 4.5.2.7 Promover programas culturales para personas de la tercera edad.

OBJETIVO 4.6.3**Rescatar el patrimonio cultural del Municipio.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.6.3.1 Difundir *el Inventario de inmuebles históricos, sitios paleontológicos y arqueológicos en el Municipio.*

L.A. 4.6.3.2 Promover campañas tendientes al rescate de las tradiciones mexicanas.

L.A. 4.6.3.3 Consolidar y promover el uso del Archivo Histórico de Ensenada.

L.A. 4.6.3.4 Rescatar el antiguo Mercado Municipal como valuarte histórico del Municipio.

ESTRATEGIA 4.7**FOMENTAR EL DEPORTE PARA TODOS.****OBJETIVO 4.7.1****Promover el deporte popular.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.7.1.1 Impulsar la cultura del deporte en los ensenadenses.

L.A. 4.7.1.2 Impulsar el desarrollo de programas deportivos para la recreación e integración familiar.

L.A. 4.7.1.3 Coordinar con el Sistema Educativo Estatal la organización de competencias deportivas municipales.

L.A. 4.7.1.4 Diseñar y fomentar programas deportivos para personas con discapacidad.

L.A. 4.7.1.5 Diseñar y fomentar programas deportivos para adultos mayores.

L.A. 4.7.1.6 Empezar programas para el desarrollo de habilidades deportivas de niños con discapacidad.

L.A. 4.7.1.7 Empezar programas de promotores deportivos con ubicación fija, coordinados por INMUDERE.

OBJETIVO 4.7.2**Establecer los mecanismos que permitan la obtención de recursos para apoyo al deporte.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.7.2.1 Impulsar la creación de un fondo municipal del deporte, con la participación de los tres órdenes de gobierno.

L.A. 4.7.2.2 Fomentar la participación de la iniciativa privada en el financiamiento del deporte, con donativos deducibles de impuestos.

OBJETIVO 4.7.3

Desarrollar programas tendientes a la iniciación deportiva

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.7.3.1 Crear un centro de iniciación deportiva, para alejar a los niños de los riesgos sociales de la calle.

L.A. 4.7.3.2 Promover becas deportivas.

L.A. 4.7.3.3 Fomentar en forma integral el atletismo en las colonias.

L.A. 4.7.3.4 Desarrollar un programa integral de iniciación deportiva, en coordinación con las escuelas de Deportes, de Psicología y de Medicina, de las instituciones de educación superior.

L.A. 4.7.3.5 Fomentar la difusión deportiva en coordinación con los medios de comunicación y el portal de internet del Ayuntamiento.

OBJETIVO 4.7.4

Mejorar la infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.7.4.1 Restaurar el espacio para la práctica del boxeo en el campo Sullivan.

L.A. 4.7.4.2 Implementar programas de seguridad en las instalaciones deportivas, con el fin de que no se genere vandalismo.

L.A. 4.7.4.3 Concluir las instalaciones del gimnasio de la Colonia Hidalgo.

L.A. 4.7.4.4 Gestionar recursos para la compra de material deportivo, para dotar a las ligas municipales y las delegaciones.

L.A. 4.7.4.5 Promover la construcción de un gimnasio para la práctica del boxeo.

L.A. 4.7.4.6 Gestionar apoyos para acondicionar la infraestructura deportiva de las escuelas.

L.A. 4.7.4.7 Promover la construcción de aulas de usos múltiples en las instalaciones deportivas municipales para la práctica de aeróbicos, yoga, gimnasia, entre otros deportes.

OBJETIVO 4.7.5**Fortalecer el deporte organizado.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.7.5.1 Empezar programas de capacitación deportiva.

L.A. 4.7.5.2 Empezar un programa de medicina del deporte que de seguimiento a la salud de los deportistas.

L.A. 4.7.5.3 Promover cursos de capacitación en materia de medicina del deporte a promotores.

L.A. 4.7.5.4 Estimular la creación de clubes deportivos comunitarios.

L.A. 4.7.5.5 Promover la creación de ligas deportivas comunitarias.

L.A. 4.7.5.6 Continuar con el *Registro Municipal del Deporte*.

ESTRATEGIA 4.8**FOMENTAR LA SALUD PARA TODOS.****OBJETIVO 4.8.1****Mejorar el servicio de salud municipal.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.8.1.1 Promover la inspección sanitaria de las cooperativas escolares.

L.A. 4.8.1.2 Gestionar con las autoridades competentes la inspección de los lugares donde se expendan o almacenan productos alimenticios.

L.A. 4.8.1.3 Prevenir y tratar enfermedades de transmisión sexual (ETS), VIH, hepatitis, IRA (infección respiratoria aguda) y GEPI (grupo de enfermedades paraintestinales).

OBJETIVO 4.8.2**Prevenir y combatir las adicciones.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 4.8.2.1 Reactivar el Comité Municipal contra las Adicciones.

L.A. 4.8.2.2 Desarrollar un plan integral que incluya apoyo psicológico para personas en riesgo, personas en recuperación y familia.

L.A. 4.8.2.3 Realizar inspecciones en los centros de rehabilitación de adicciones en coordinación con el Comité de Centros de Rehabilitación (CICER).

L.A. 4.8.2.4 Prevenir y tratar enfermedades de transmisión sexual (ETS), VIH y hepatitis en usuarios de diferentes tipos de drogas.

L.A. 4.8.2.5 Realizar y difundir pláticas y talleres de prevención de adicciones.

OBJETIVO 4.8.3

Gestionar la ampliación de cobertura de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 4.8.3.1 Gestionar ante las autoridades de Salud la creación del Hospital Psiquiátrico.

L.A. 4.8.3.2 Intensificar los programas ya establecidos para prevenir el embarazo temprano.

L.A. 4.8.3.3 Gestionar ante las autoridades de salud la ampliación de la cobertura del servicio de medicina preventiva en las zonas más alejadas del Municipio.

L.A. 4.8.3.4 Gestionar la mejora de la calidad y el equipamiento de los servicios de salud.

GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE

CAMINANDO HACIA EL FUTURO



EJE TEMÁTICO 5 GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE

DIAGNÓSTICO

Con la finalidad de lograr que la Administración Pública Municipal de Ensenada sea honesta y eficiente, y para facilitar oportunidades a la población de una mejor calidad de vida, se presenta un diagnóstico general actual en este rubro.

El principal problema del Municipio es que la distribución de las participaciones estatales a los municipios no es equitativa. En el caso de Ensenada, su autonomía financiera sólo alcanza en un 39%, lo que lo hace altamente dependiente de los recursos de las participaciones.

FINANZAS MUNICIPALES

Uno de los propósitos fundamentales de las finanzas municipales es crear un ahorro público suficiente para hacer frente al volumen de inversión pública previsto, mediante los ingresos ordinarios y extraordinarios (deuda pública) para satisfacer las necesidades sociales de la población. Por otra parte, la falta de personal calificado para las áreas específicas relacionadas con los procesos administrativos afecta la agilización de trámites y recuperación de ingresos recaudatorios.

El Municipio tiene un rezago de ingresos por concepto de impuesto predial, el cual, según los indicadores del SIDEMUN, reporta un 69% de eficiencia en el monto de recuperación; ingresos que son requeridos por medio de la Mesa de Ejecución. No obstante, siendo el mayor recurso de ingreso propio el del Municipio, el reto es evitar que los ciudadanos o representantes de diversas empresas alcancen el recurso de prescripción que se encuentra en los Artículos 183,184,188, 189 y demás relativos, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, ya que ocasionan una disminución al ingreso municipal.

Por otra parte, es común que cuando el ciudadano desea cumplir sus obligaciones de pago de impuestos enfrente la problemática de que no está dado de alta en el padrón de contribuyentes de Recaudación, mientras que sí lo está en el padrón de Catastro. Esto ocasiona pérdidas de tiempo para el ciudadano y, por ende, también afecta a la recaudación diaria.

Otro problema visible es la alta proporción del presupuesto municipal que se eroga en gastos administrativos, los cuales alcanzan 86% del gasto total.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PLANEACIÓN MUNICIPAL

La participación ciudadana no debe limitarse únicamente a foros presenciales, se requiere instrumentar otros mecanismos que permitan a la población manifestar sus inquietudes y aportaciones en los procesos de planeación.

En lo que se refiere a los Subcomités Ciudadanos del COPLADEM, se cuenta con 19 sectoriales, 5 Regionales, 4 Mesas de Eficiencia Administrativa y una Mesa Técnica. Está en proceso la implementación de los Indicadores de Gestión Interna para el seguimiento y control del desempeño de los subcomités. El reto es hacer que las propuestas o necesidades de los ciudadanos se reflejan con resultados en las colonias que lo requieran.

RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIALES

La actual problemática con la que cuenta el Municipio se deriva de los cambios en las administraciones que no se han dado continuidad a la experiencia del servidor público.

Actualmente la problemática se manifiesta en la falta de Manuales de Organización en la mayoría de las áreas de la Administración Municipal, donde se defina el perfil del puesto para cada función. Esto origina que haya funcionarios ocupando puestos estratégicos sin tener el perfil adecuado para su función.

Por otra parte, aunque se cuenta con un calendario anual de cursos de actualización, el personal seleccionado no es el adecuado, con lo cual se cumplen metas cuantitativas de ofertar cursos, pero no se evalúan los resultados cualitativos.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

Los reglamentos municipales son necesarios para el cumplimiento de las leyes y darle sustento institucional al desarrollo del Municipio. Los reglamentos deben adaptarse a la realidad social que vive la comunidad. En la actualidad existe un gran número de reglamentos municipales, de los cuales algunos ya no cumplen con la función para la que fueron creados, debido a los diferentes cambios de las funciones gubernamentales. En la pasada administración se crearon 27 nuevos reglamentos, así como también se llevaron a cabo 27 reformas a reglamentos ya existentes, y se realizaron 4 acuerdos de creación: del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, B.C.; del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada; de Proturismo, y del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.

TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN. EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVAS

Actualmente existe el *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California* publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 48, de fecha 17 de

noviembre de 2006, Tomo CXIII. Además, se cuenta con un Comité Municipal de Información Pública, una Unidad Concentradora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y un Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El problema en este aspecto es no contar con la información actualizada en el sitio de Internet del Sistema de Transparencia ni actualizarla cada tres meses, como lo indica el *Reglamento de Transparencia*. Por otra parte, la Unidad Concentradora de Transparencia y Acceso a la Información Pública no difunde a la ciudadanía lo referente a la localización de los módulos de orientación y la recepción de solicitudes. Prueba de ello se refleja en el número de solicitudes que se han dado de alta en el sitio de Transparencia: del 18 de noviembre de 2006 al 18 de febrero de 2007 se registraron nueve solicitudes, y del 18 de febrero al 18 de mayo de 2007 se registraron sólo cuatro solicitudes.

Las instituciones municipales no cuentan con controles de gestión de los servidores públicos. Esto provoca que los servicios que el Municipio otorga no sean eficientes. Desde el año 2006 se cuenta con un programa piloto denominado Sistema de Indicadores del Desempeño y Desarrollo Municipal (SIDEMUN) que ha desarrollado 52 indicadores a evaluar, para lo cual se ha formado la Mesa Técnica de Medición del Desempeño y Desarrollo Municipal que valida los indicadores y en la que participan representantes de organismos de la sociedad civil (academia, empresarial y colegios profesionales).

En la generación de los indicadores participan por parte de la Secretaría de Administración Urbana las dependencias de: Servicios Públicos, Ecología Municipal, Catastro; por parte de la Secretaría de Seguridad Pública: Policía Preventiva y Tránsito y Transportes. Por último, por la Secretaría de Finanzas y Administración: Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Recursos Materiales y Recaudación de Rentas; además del IMIP y CESPE. Todo ello para dar seguimiento a las acciones y los programas de gobierno, como herramientas para la toma de decisiones.

ESTRATEGIA 5.1

CONSOLIDAR UN GOBIERNO ESTRATÉGICO QUE LOGRA RESULTADOS.

OBJETIVO 5.1.1

Orientar a las dependencias del Gobierno Municipal hacia acciones estratégicas que aseguren su efectividad operativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.1.1.1 Consolidar la estructura de gabinetes municipales para la vinculación del *Plan Municipal de Desarrollo* y la operación de las dependencias de gobierno.

L.A. 5.1.1.2 Dar seguimiento ejecutivo y evaluar los avances y resultados de los proyectos estratégicos municipales.

L.A. 5.1.1.3 Garantizar la vinculación y la congruencia de las acciones de la Administración Municipal con las de los gobiernos estatal y federal.

ESTRATEGIA 5.2 RESPETAR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS.

OBJETIVO 5.2.1

Ajustar la reglamentación municipal a los requerimientos de la dinámica social y de las dependencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.2.1.1 Analizar e identificar los reglamentos que deben ser actualizados o creados y elaborar los proyectos respectivos.

L.A. 5.2.1.2 Actualizar de forma constante la compilación de la legislación municipal vigente en el portal de Internet del Ayuntamiento.

L.A. 5.2.1.3 Establecer en los reglamentos municipales las áreas responsables de su aplicación.

OBJETIVO 5.2.2

Asegurar la ejecución efectiva de las disposiciones creadas por el Cabildo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.2.2.1 Promover la aplicación de los reglamentos municipales.

L.A. 5.2.2.2 Difundir efectivamente en la ciudadanía las modificaciones, innovaciones y derogaciones a los reglamentos.

OBJETIVO 5.2.3

Lograr que la Administración Municipal realice sus acciones respetando el Estado de Derecho.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.2.3.1 Cumplir en tiempo y forma con los procesos jurídicos y legales de interés del Ayuntamiento.

OBJETIVO 5.2.4

Lograr que las resoluciones de los Jueces Calificadores Municipales sean expeditas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.2.4.1 Brindar capacitación a los Jueces Calificadores para el buen desempeño de sus atribuciones.

L.A. 5.2.4.2 Establecer una coordinación efectiva de los Jueces Calificadores con las dependencias municipales involucradas en su función.

L.A. 5.2.4.3 Promover la ampliación de atribuciones a los jueces calificadores como jueces municipales.

ESTRATEGIA 5.3

ESTABLECER UN GOBIERNO DE CARA AL CIUDADANO

OBJETIVO 5.3.1

Estrechar los lazos entre los ciudadanos y el Gobierno para la atención directa de sus solicitudes y peticiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.3.1.1 Crear el área de atención ciudadana encargada de recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a las demandas y peticiones de la comunidad; de igual manera, difundir sus servicios a través de los diferentes medios de comunicación.

L.A. 5.3.1.2 Acercar la Administración Municipal a las colonias de la zona urbana y las localidades rurales.

L.A. 5.3.1.3 Llevar a cabo audiencias ciudadanas con funcionarios municipales para que sean escuchadas, canalizadas y atendidas las peticiones de la comunidad, tanto en la zona urbana como en la rural, estableciendo un compromiso en cuanto a tiempos de respuesta.

OBJETIVO 5.3.2

Fortalecer los canales de comunicación para que los ciudadanos conozcan sobre las actividades y la actuación del Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.3.2.1 Acercar el gobierno a la ciudadanía a través de los distintos medios y sistemas de comunicación para dar a conocer programas, acciones, obras proyectos y políticas de gobierno.

L.A. 5.3.2.2 Implementar sistemáticamente encuestas y sondeos de opinión (electrónicos y de forma personalizada) sobre los programas, las acciones, las obras, los proyectos las políticas de gobierno, así como el desempeño de los funcionarios.

ESTRATEGIA 5.4

FORTALECER Y EFICIENTAR LAS FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO 5.4.1

Aumentar los ingresos del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.4.1.1 Fortalecer la recaudación municipal en la zona urbana y las delegaciones, mediante la modernización de los mecanismos recaudatorios.

L.A. 5.4.1.2 Intensificar los programas para reducir la cartera vencida.

L.A. 5.4.1.3 Difundir e incentivar en la ciudadanía una cultura tributaria para el pago de sus obligaciones.

OBJETIVO 5.4.2

Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Proyectos Estratégicos del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.4.2.1 Gestionar ante otros órdenes de gobierno y organismos nacionales e internacionales, recursos financieros complementarios.

L.A. 5.4.2.2 Gestionar la modificación de los criterios para determinar la distribución y el incremento de las participaciones estatales y federales, para que se tome en cuenta la extensión territorial y la dispersión de las localidades del Municipio.

OBJETIVO 5.4.3

Ejercer el gasto público municipal con responsabilidad y de forma transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.4.3.1 Estructurar el gasto público de acuerdo con prioridades estratégicas.

L.A. 5.4.3.2 Implementar políticas de ahorro y austeridad que promuevan la reducción del gasto operativo del Gobierno Municipal.

L.A. 5.4.3.3 Lograr la reducción de los costos de insumos mediante adquisiciones consolidadas.

ESTRATEGIA 5.5

IMPULSAR EL DESARROLLO, LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS Y BIENES PATRIMONIALES.

OBJETIVO 5.5.1

Promover en los servidores públicos una atención de calidad y con calidez a la ciudadanía, centrada en el espíritu de servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 5.5.1.1 Implementar en las dependencias un manual de imagen institucional del Gobierno.
- L.A. 5.5.1.2 Establecer un programa permanente de actualización y capacitación de los recursos humanos, con base en un diagnóstico.
- L.A. 5.5.1.3 Promover en los servidores públicos el conocimiento y la aplicación de las normas y los reglamentos vigentes, aplicables a la función que realizan.
- L.A. 5.5.1.4 Profesionalizar al servidor público para brindar un mejor servicio a la comunidad.

OBJETIVO 5.5.2

Lograr una administración eficiente de los bienes propiedad del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 5.5.2.1 Fortalecer el programa de actualización de los padrones de bienes muebles e inmuebles.
- L.A. 5.5.2.2 Implementar programas de mantenimiento y conservación de los bienes municipales.
- L.A. 5.5.2.3 Modernizar el Archivo Municipal.
- L.A. 5.5.2.4 Elaborar un plan de adquisiciones de bienes para el Municipio.

ESTRATEGIA 5.6

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO 5.6.1

Proveer de instrumentos rectores necesarios para lograr un desarrollo sustentable del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 5.6.1.1 Elaborar y actualizar los planes, programas así como los estudios de carácter multidisciplinario, en concordancia con los sistemas municipal, estatal y nacional de planeación.
- L.A. 5.6.1.2 Dotar al Municipio de Ensenada de un plan estratégico de desarrollo que asegure una visión a largo plazo.
- L.A. 5.6.1.3 Promover la incorporación a la *Ley de Planeación del Estado* del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP).

OBJETIVO 5.6.2**Consolidar la participación ciudadana en la planeación del desarrollo Municipal.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 5.6.2.1 Promover la participación ciudadana en la elaboración, actualización, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

L.A. 5.6.2.2 Fortalecer los Subcomités Sectoriales y Regionales, así como los Comités de Ciudadanos.

L.A. 5.6.2.3 Promover la ciudadanización de las decisiones del gobierno, a través de los Subcomités, como órganos de participación ciudadana institucionales.

L.A. 5.6.2.4 Impulsar más espacios de participación ciudadana.

L.A. 5.6.2.5 Promover la capacitación de los organismos ciudadanos, en materia de gestión pública.

L.A. 5.6.2.6 Promover la representatividad de todos los sectores de la sociedad en la planeación del desarrollo municipal

OBJETIVO 5.6.3**Consolidar el Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 5.6.3.1 Promover la instrumentación de los planes y programas de Desarrollo ante los diversos órganos e instancias de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, mediante proyectos a corto, mediano y largo plazos.

L.A. 5.6.3.2 Generar y complementar con las dependencias del Gobierno Municipal, los indicadores necesarios para dar seguimiento y evaluar sus programas.

L.A. 5.6.3.3 Promover en las dependencias y en los sectores de la sociedad la utilización de los indicadores municipales como instrumentos de gestión pública.

L.A. 5.6.3.4 Crear indicadores con base en el Plan Municipal de Desarrollo.

L.A. 5.6.3.5 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y programas municipales, con base en el Sistema de Indicadores de Desempeño y Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA 5.7 IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO 5.7.1

Implementar las tecnologías de la información para acercar los servicios a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.7.1.1 Fortalecer y modernizar espacios virtuales de acercamiento a la comunidad (Internet, consultar por foros electrónicos, kioscos de consulta), para dar a conocer las acciones y los servicios del Gobierno Municipal.

L.A.5.7.1.2 Desconcentrar la prestación de servicios públicos basados en la implementación integral de tecnologías de la información, con enfoque a la utilización ciudadana.

L.A. 5.7.1.3 Promover el desarrollo y la instrumentación de sistemas apoyados en tecnologías de la información que permitan hacer eficiente los servicios a la ciudadanía.

L.A. 5.7.1.4 Incrementar y mejorar los servicios que se proporcionan vía electrónica, como una herramienta para brindar servicios públicos municipales y fortaleciendo el concepto de gobierno electrónico.

OBJETIVO 5.7.2

Reforzar la plataforma tecnológica para el soporte de la operatividad de Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.7.2.1 Incorporar herramientas de tecnología para el procesamiento de la información y los sistemas de comunicación en las dependencias municipales.

L.A. 5.7.2.2 Promover que los sistemas y el equipo que utilicen las dependencias cumplan con los estándares establecidos para obtener un mejor rendimiento de los mismos.

L.A. 5.7.2.3 Implementar políticas para el acceso, manejo y procesamiento de la información y el uso de los servicios de red, por parte de los servidores públicos.

L.A. 5.7.2.4 Rediseñar y mantener actualizado el portal de Internet del Gobierno Municipal.

L.A. 5.7.2.5 Definir e implementar sanciones para los servidores públicos que incurran en el mal uso de las tecnologías de la información.

OBJETIVO 5.7.3

Procurar el desarrollo y la consolidación de los procesos en las instituciones del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.7.3.1 Llevar a cabo la simplificación administrativa de los trámites y servicios de mayor impacto social, ofrecidos por las instancias del Gobierno Municipal.

L.A. 5.7.3.2 Elaborar manuales de organización y procedimientos para que los recursos sean aprovechados y aplicados con eficiencia y eficacia.

L.A. 5.7.3.3 Evaluar el desempeño del capital humano en el desarrollo de los procesos administrativos, con indicadores de desempeño claros y congruentes, para un cumplimiento más efectivo de sus funciones.

L.A. 5.7.3.4 Ampliar la cobertura y mejorar la prestación de trámites y servicios públicos en las Delegaciones Municipales.

ESTRATEGIA 5.8**FOMENTAR LA HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL****OBJETIVO 5.8.1**

Brindar certeza y confianza a la ciudadanía del actuar del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.8.1.1 Establecer e implementar mecanismos de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal.

L.A. 5.8.1.2 Implementar normas que determinen estándares de eficiencia, honradez y manejo transparente de los recursos públicos en todas las dependencias del Ayuntamiento.

L.A. 5.8.1.3 Fiscalizar la correcta administración de los bienes y la aplicación de los recursos municipales y paramunicipales.

L.A. 5.8.1.4 Dar cauce e investigar todas las quejas o denuncias de los ciudadanos relativas al actuar de los servidores públicos.

L.A. 5.8.1.5 Inhibir, prevenir, y en su caso sancionar, actos de abuso o negligencia por parte de los funcionarios y autoridades municipales en el desempeño de su función.

OBJETIVO 5.8.2

Consolidar la transparencia y el acceso a la información pública como una política municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.8.2.1 Promover la difusión en la comunidad sobre el uso del Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

L.A. 5.8.2.2 Promover que las dependencias municipales acaten las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información.

L.A. 5.8.2.3 Complementar y mantener actualizada la información del Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

L.A. 5.8.2.4 Publicar y difundir el Sistema de Indicadores del Desempeño y Desarrollo Municipal (SIDEMUN).

ESTRATEGIA 5.9

PROMOVER UN TRANSPORTE PÚBLICO MODERNO Y EFICIENTE.

OBJETIVO 5.9.1

Impulsar el desarrollo del transporte público en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.9.1.1 Crear la Unidad Municipal de Transporte, que impulse el ordenamiento y la modernización del transporte público.

L.A. 5.9.1.2 Apoyar la conclusión del Plan Maestro de Vialidad y Transporte.

L.A. 5.9.1.3 Realizar la reestructuración de las rutas de transporte de pasajeros, así como la reubicación de terminales, con base en resultados del estudio que realiza el IMIP.

L.A. 5.9.1.4 Incentivar un transporte público de pasajeros eficiente, seguro y cómodo, y promover la movilidad urbana sustentable, para disminuir el uso de vehículos particulares.

L.A. 5.9.1.5 Implementar mecanismos de control y vigilancia en el sistema de transporte público.

L.A. 5.9.1.6 Ordenar el servicio de transporte de personal y transporte de carga, así como de los diferentes tipos de transporte en la zona rural del Municipio.

L.A. 5.9.1.7 Promover esquemas de financiamiento para que se actualicen las flotas de transporte.

L.A. 5.9.1.8 Implementar un programa de regularización de todas las modalidades del transporte público.

L.A. 5.9.1.9 Proponer un nuevo esquema de operación del transporte de alquiler con imagen homogénea.

L.A. 5.9.1.10 Promover la construcción de una ruta *troncal* de transporte dentro del Boulevard Reforma, desde la Delegación de Chapultepec hasta la zona Centro de la ciudad.

ESTRATEGIA 5.10

LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO POLÍTICO Y DEMOCRÁTICO

OBJETIVO 5.10.1

Fortalecer la gestión política, administrativa y social del Cabildo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.10.1.1 Promover el consenso en las decisiones del Cabildo.

L.A. 5.10.1.2 Asegurar una participación activa de las Comisiones del Cabildo en todos los procesos del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo a través de los Subcomités del COPLADEM.

L.A. 5.10.1.3 Promover que se presenten al Cabildo los programas operativos de las dependencias antes de la aprobación de los presupuestos.

L.A. 5.10.1.4 Realizar sesiones de Cabildo en las Regiones Rurales del Municipio.

L.A. 5.10.1.5 Reglamentar para que en los procesos de entrega-recepción del Gobierno Municipal se contemple una etapa específica para las Comisiones del Cabildo.

L.A. 5.10.1.6 Implementar indicadores para medir el desempeño y la productividad de las Comisiones del Cabildo.

DESARROLLO REGIONAL RURAL SUSTENTABLE



CAMINANDO HACIA EL FUTURO

EJE TEMÁTICO 6 DESARROLLO REGIONAL RURAL SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICOS

DIMENSIÓN SOCIAL

El Municipio de Ensenada tiene 52,510.712 km² y sus rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales varían a lo largo de su extensión. Su población, según CONAPO, es de 434,560 habitantes, de los cuales 60% se concentra en la ciudad. El Municipio cuenta con 1,646 localidades, y la mayor parte de la población rural vive en localidades de 100 habitantes o menos.

La estrategia municipal de regionalización partió de la idea central de reducir la desigualdad entre la calidad de vida de las zonas urbanas y rurales del Municipio. De esta manera, se han creado regiones con identidades culturales y vocacionales productivas similares, para promover un desarrollo local endógeno, es decir, un proceso donde la comunidad participe activamente en la promoción del desarrollo integral de su propio territorio.

Abatir los tres rubros principales de la marginación: acceso a la educación, derecho a la salud e ingreso económico digno, son los grandes retos de esta Administración Municipal, en cuanto a desarrollo rural.

Las cinco regiones demandan ser atendidas, sobre todo, los grupos vulnerables, en cuanto a: rescate cultural, educación a grupos étnicos, apoyo en el mantenimiento y la construcción de infraestructura educativa, coordinación con el Sistema Educativo para la creación de nuevas escuelas que respondan a la demanda; coordinación con el Sector Salud para ampliar la cobertura de servicios a todos los habitantes de las regiones rurales; capacitación para el trabajo, protección en el trabajo, apoyo a proyectos productivos; así como apoyo a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad; entre algunos de los temas pendientes.

El desarrollo humano integral no se logra a partir del desarrollo económico solamente, sino siempre y cuando éste sea generador de oportunidades para todos. No es posible vislumbrar un mejor futuro sin considerar el futuro de los menos privilegiados.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Con el propósito de generar mejores condiciones de vida, con especial atención en las localidades rurales, se emprendió la Estrategia Municipal de Regionalización. El objetivo de dicho programa es organizar las delegaciones de la zona rural del Municipio en *Regiones de Desarrollo*. A la fecha, se han concluido los Programas de Desarrollo Regional de la Región del Vino, de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y de la Región San Quintín. Se encuentran en proceso de publicación los Programas correspondientes a la Región Colonet y Región Sur.

El crecimiento de las delegaciones en el Municipio impone avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo, el ordenamiento territorial y urbano, el aprovechamiento de los recursos naturales y la prestación eficiente de servicios (recolección de basura, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado). Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo se podrán regular las actividades, de acuerdo con la vocación y capacidad de uso del territorio.

El agua es un recurso primordial en el desarrollo de las comunidades rurales del Municipio. Su fuente más importante es el agua subterránea, que se encuentra al límite permitido para su aprovechamiento y, en algunos casos, sobreexplotada, debido a la alta extracción. Es importante, la reutilización de las aguas residuales, la protección de áreas de recarga de acuíferos y el empleo de tecnología para aumentar la disponibilidad de agua potable y disminuir la presión sobre los acuíferos.

Otro recurso que requiere de especial atención son los materiales pétreos de los cauces de los arroyos del Municipio. La extracción y el aprovechamiento de estos materiales se han incrementado de manera importante en los últimos años. Es necesario controlar el aprovechamiento de este recurso con tres objetivos principales: mantener la disponibilidad del material pétreo, no afectar la recarga de los mantos acuíferos del Municipio y mantener el aporte terrígeno hacia las costas.

La riqueza de sus ecosistemas (única en el país y el mundo), la calidad de sus paisajes; así como construir el hábitat de especies endémicas, de importancia comercial o bajo alguna categoría de protección, hacen de las áreas naturales de Ensenada recursos muy importantes. Sin embargo, las áreas naturales, la flora y la fauna enfrentan una serie de problemas emanados de un mal manejo (sobreexplotación de la flora y fauna, sobrepastoreo por falta de manejo de las actividades ganaderas, tala y desmonte inmoderados, contaminación por agroquímicos y plaguicidas, descarga de aguas residuales, quema y mala disposición de residuos). Por ello, es necesario impulsar nuevas formas productivas, vigilancia y control adecuados de las diferentes actividades económicas, con el fin de que se realicen de manera sustentable.

La contaminación por la mala disposición de los residuos se acentúa en las regiones rurales. El servicio de recolección de basura es ineficiente o inclusive inexistente. Existen diversos vertederos de residuos sólidos en las diferentes delegaciones, en algunos de los cuales se depositan también los residuos líquidos procedentes de fosas sépticas. Además, la mayoría de los sitios de disposición final en las delegaciones no cumplen con los requisitos mínimos que establecen las Normas Oficiales Mexicanas. Por tanto, la instalación de estaciones de captación, reciclaje y transferencia de residuos en las regiones rurales del Municipio ayudará a dar una mayor eficiencia en el manejo de los residuos.

En las regiones rurales merece especial atención el manejo de los plásticos residuales de las actividades agrícolas, de los cuales actualmente no se tiene ningún control. De igual forma, los residuos peligrosos representan un riesgo, dado que no existen datos acerca de las dimensiones de su generación y necesidades de manejo; como resultado de una falta de control para este tipo de residuos.

Otra fuente de contaminación importante es la descarga de aguas residuales. En la zona rural falta infraestructura sanitaria e impera mayormente el sistema de letrinas o baños secos. Sólo dos plantas de tratamiento de aguas negras existen en la zona rural. Por ello, generar la capacidad, cobertura y eficiencia de la infraestructura para recolectar y tratar las aguas residuales, así como implementar su debido tratamiento y reutilización, son acciones urgentes para evitar problemas ambientales graves, tales como la contaminación de playas, arroyos y mantos acuíferos.

Otro de los problemas en materia de medio ambiente y urbanización que enfrenta el Municipio de Ensenada es el déficit de áreas verdes. En toda la región rural del Municipio se cuenta solamente con un total de 17 áreas verdes y/o recreativas: 6 en la Región San Quintín, 2 en la Región del Vino, 6 en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y 3 en la Región Sur. Dar continuidad a los programas dirigidos a incrementar el número y calidad de las áreas verdes es importante, aunque en las actividades de forestación deberá considerarse el empleo de aguas tratadas, así como la plantación de especies vegetales de la región (nativas) y especies con bajo consumo de agua.

Por último, para lograr un desarrollo sustentable en las regiones rurales, las acciones en materia de educación ambiental son un factor importante. Es necesario implementar un programa de educación y cultura ambiental integral, que pueda ser evaluado en el tiempo, y adecuado a las necesidades de las diferentes comunidades en el Municipio.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Los sectores ganadero y agrícola carecen de agua suficiente para llevar a cabo sus actividades apropiadamente, y tienen escasas fuentes de financiamiento que apoyen su impulso. La mayoría de estas actividades primarias se realizan de forma básica, pues no existen cadenas productivas fortalecidas, que permitan el comercio de productos de alto valor agregado y su debido posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

El sector turismo en las zonas rurales en general presenta falta de promoción efectiva, actividades insuficientes para generar una alta afluencia de turistas, así como escasa o nula infraestructura para ofrecer servicios de calidad. La infraestructura así como la capacitación para desarrollar actividades de ecoturismo y turismo alternativo son prácticamente inexistentes.

Por su parte, la problemática del sector pesquero en las zonas rurales del Municipio, radica principalmente en que muchas de las actividades se desempeñan a un nivel mínimo, lo que reduce su rentabilidad, como es el caso de la Región San Quintín. Otro problema es la falta de apoyo a la pesca ribereña en la Región Sur y que las actividades más redituables no son llevadas a cabo por habitantes de la región, como es el caso de la pesca de altura de la Región Colonet.

Por otro lado, existen zonas rurales que son fuentes importantes de recursos mineros como la Región San Quintín y la Región Sur. Sin embargo, estos recursos son subutilizados, los productos que se derivan de ellos tienen una comercialización deficiente y falta más inversión en proyectos mineros.

La capacitación del personal y de la población, en general, en estas zonas es deficiente, tanto en conocimientos administrativos como técnicos. Esto representa un obstáculo para aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores.

La población desocupada en las diferentes regiones del Municipio oscila entre 3% y 4% de la población económicamente activa, y la mayor parte de la población ocupada remunerada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos diarios. Sin embargo, la Región Colonet presenta un escenario menos favorable, ya que su proporción de población desocupada se eleva a 17% y el porcentaje de población que percibe menos de un salario mínimo es mayor a 12%.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

La zona rural del Municipio de Ensenada representa aproximadamente 74% del área del estado de Baja California (2.5% del territorio nacional). Sus zonas de mayor desarrollo son: el valle de San Quintín, valle de Maneadero, valle de la Trinidad y el valle de Ojos Negros. Cabe señalar que 70% de las comunidades de estas zonas dependen de la actividad agrícola y ganadera; otras actividades son la pesca y la minería.

La zona rural de Ensenada cuenta con 1,646 localidades, de las cuales la mayoría corresponde a poblaciones de 1 a 49 habitantes y están dispersas en las regiones rurales. Esta dispersión es un factor que dificulta brindar a todos los habitantes los servicios públicos básicos.

El reto, entonces, es abatir las carencias del medio rural, así como impulsar y promover su desarrollo integral, aprovechando los recursos naturales y sus vocaciones productivas, enfocar los esfuerzos para provocar y generar nuevas fuentes de riqueza y el bienestar social de cada región.

La regularidad de los servicios municipales en las delegaciones no han sido satisfechos, por lo que es imprescindible impulsar políticas que promuevan acciones coordinadas y supervisadas, en el ámbito de las administraciones regionales, de atención y apoyo a labores operativas y administrativas de las 23 delegaciones municipales.

Es prioritario realizar los diferentes planes de desarrollo urbano de cada uno de los centros de población en el ámbito rural del Municipio, para responder a las necesidades actuales y futuras, y simplificar los procedimientos administrativos. Pero es importante también asegurar que los programas operativos anuales (POAs) aseguren la correcta aplicación de estos planes de desarrollo urbano.

Por lo tanto, el impulso del desarrollo regional rural del Municipio de Ensenada persigue un equilibrio regional en la prestación de servicios públicos municipales, para lograr que sus habitantes tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, se fomente la pertenencia por sector, se fortalezca el crecimiento económico, se incremente la participación social, y se reduzcan las desigualdades en la calidad de vida entre los ámbitos urbano y rural.

Este impulso de desarrollo regional del Municipio, con políticas definidas, contará con programas de inversión por región rural, para brindar mayor cobertura y concentración de los servicios públicos por región. Con ello, se incentivará a que las mismas regiones sean las promotoras y rectoras de su propio desarrollo.

DIMENSION INSTITUCIONAL

Ensenada cuenta con una extensión territorial de 52,510.712 km², característica que contribuye al atraso en la introducción de los servicios públicos, como: agua, luz, drenaje, alcantarillado, pavimentación, y

al rezago de la regularización de la tenencia de la tierra; si se toma en cuenta que el área urbana de Ensenada representa únicamente 61.07 km² y el resto lo conforman las 23 delegaciones municipales: El Sauzal de Rodríguez, La Misión, San Antonio de las Minas, El Porvenir, Francisco Zarco, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Puertecitos, Chapultepec, Maneadero, Santo Tomas, Eréndira, San Vicente, Isla de Cedros, Punta Colonet, Camalú, Colonia Vicente Guerrero, San Quintín, El Rosario, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Punta Prieta y Villa Jesús María.

En todas las delegaciones existe un gran número de necesidades, ya que son las encargadas de otorgar los servicios públicos a las comunidades ubicadas fuera de la cabecera municipal. Tienen facultades y obligaciones para impulsar el desarrollo integral de sus habitantes, entre las cuales destacan: registro civil, recaudación municipal, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, tránsito y transportes, desarrollo social, educación y cultura, ecología y desarrollo urbano. Uno de los grandes problemas es la falta de regularización de la tenencia de la tierra; por otra parte, la gran población de indígenas inmigrantes en las zonas rurales como el Valle de San Quintín, Maneadero, el Zorrillo, Vicente Guerrero, San Vicente, que carecen de vivienda o lugares para permanecer durante su estancia en el Municipio.

Asimismo, el aumento de predios invadidos ha superado las posibilidades de planificación en la creación de nuevas reservas territoriales. A ello se agrega la falta de coordinación entre los diferentes órganos de gobierno para hacer eficientes los procesos de desincorporación del territorio federal y del régimen de propiedad ejidal.

Otras problemáticas en las delegaciones son: un techo financiero que no se ha incrementado desde hace siete años; personal insuficiente para cumplir con las funciones y atender a la población; falta de sustitución cuando se retira un empleado de alguna delegación. Todo ello tiene su origen en la centralización de recursos, tanto humanos, como materiales y monetarios, en la cabecera municipal.

La Dirección de Desarrollo Regional tiene la función de coordinar las 23 delegaciones. Ésta es la encargada de recibir informes mensuales de las necesidades en las delegaciones. La Dirección gestiona dichas necesidades ante el Presidente Municipal, para que analicen y se aprueben, de ser el caso, con el fin de canalizar los recursos o efectuar las coordinaciones intergubernamentales necesarias para atraer financiamiento y poder dar solución a las delegaciones.

ESTRATEGIA 6.1

LOGRAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN LA POBLACIÓN DE LAS REGIONES RURALES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO 6.1.1

Ofrecer a la población rural seguridad pública, servicio de bomberos y protección civil eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.1.1.1 Capacitar a personal delegacional para contingencias en rescate urbano y rescate acuático

L.A. 6.1.1.2 Habilitar pipas en las delegaciones para la atención de incendios.

L.A. 6.1.1.3 Fomentar el trabajo de personas voluntarias en las delegaciones para prevenir contingencias, brindándoles capacitación con forme a las necesidades de la zona.

L.A. 6.1.1.4 Fortalecer y/o dotar de infraestructura de seguridad pública en las delegaciones.

L.A. 6.1.1.5 Realizar dictámenes por delegaciones sobre las necesidades e incidencias Protección Civil y Seguridad Pública.

L.A. 6.1.1.6 Equipar con armamento adecuado al personal de la Policía Municipal asignada a las delegaciones.

L.A. 6.1.1.7 Capacitar a agentes de Seguridad Pública.

L.A. 6.1.1.8 Dotar de patrullas de doble tracción en los lugares que sean necesarias.

L.A. 6.1.1.9 Dotar de uniformes completos a los agentes, sin costo para ellos.

L.A. 6.1.1.10 Promover programas de estímulo, de acuerdo con el riesgo de su trabajo.

L.A. 6.1.1.11 Establecer estaciones de bomberos en las delegaciones y regiones, y dotarlas de camiones tipo bombera, con el apoyo de la ciudadanía.

L.A. 6.1.1.12 Promover campañas de concientización, tanto en zonas urbanas como rurales que se encuentren en riesgo.

OBJETIVO 6.1.2

Promover el goce del derecho a la educación en todas las regiones rurales del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.1.2.1 Diagnosticar las necesidades educativas en las delegaciones.

L.A. 6.1.2.2 Gestionar la instalación de infraestructura educativa en zonas alejadas.

L.A. 6.1.2.3 Incrementar las becas de apoyo educativo en todos los niveles.

L.A. 6.1.2.4 Ampliar la cobertura de dotación de desayunos escolares para las zonas más vulnerables.

L.A. 6.1.2.5 Promover el establecimiento de centros de capacitación en trabajo adecuado a las necesidades y recursos de la zona.

L.A. 6.1.2.6 Gestionar y promover la creación de escuelas tecnológicas a nivel medio y medios superior, de acuerdo con la vocación económica de cada región.

L.A. 6.1.2.7 Promover centros de capacitación en manejo y aprovechamiento de recursos naturales.

L.A. 6.1.2.8 Promover la inspección continua de escuelas que se encuentran en comunidades alejadas.

L.A. 6.1.2.9 Gestionar programas de educación para adultos en las zonas rurales.

OBJETIVO 6.1.3

Promover la cultura regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.1.3.1 Promover el rescate del patrimonio histórico tangible.

L.A. 6.1.3.2 Promover con las instancias correspondientes la creación de un inventario del patrimonio histórico tangible del Municipio.

L.A. 6.1.3.3 Promover un trabajo coordinado entre el INHA, Proturismo y Educación y Cultura del Municipio para apoyar programas culturales regionales y delegacionales.

L.A. 6.1.3.4 Promover el rescate de la cultura y las tradiciones de los grupos indígenas.

L.A. 6.1.3.5 Apoyar a promotores de la cultura.

L.A. 6.1.3.6 Desarrollar programas culturales en las Bibliotecas Públicas, para crear Casas de la Cultura en las delegaciones.

L.A. 6.1.3.7 Promover la creación de escuelas de artes y oficios.

OBJETIVO 6.1.4

Apoyar la promoción del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.1.4.1 Promover el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

L.A. 6.1.4.2 Etiquetar los recursos económicos para el deporte del Municipio en forma equitativa para las delegaciones.

L.A. 6.1.4.3 Gestionar la cooperación del sistema educativo para fortalecer el deporte.

L.A. 6.1.4.4 Promover la participación ciudadana en las delegaciones, para el mantenimiento y la promoción del deporte.

L.A. 6.1.4.5 Dotar de material deportivo a las delegaciones.

L.A. 6.1.4.6 Apoyar a las organizaciones deportivas con material deportivo.

L.A. 6.1.4.7 Fomentar la organización deportiva.

OBJETIVO 6.1.5**Mejorar los servicios de salud.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

- L.A. 6.1.5.1** Promover la extensión de los servicios de salud a las comunidades más alejadas.
- L.A. 6.1.5.2** Gestionar la promoción del Seguro Popular en las delegaciones.
- L.A. 6.1.5.3** Gestionar ante el Sector Salud que los centros de salud establecidos en las delegaciones sean atendidos por médicos titulados de base.
- L.A. 6.1.5.4** Gestionar ante el Sector Salud el equipamiento y la rehabilitación de los centros de salud.
- L.A. 6.1.5.5** Promover la atención médica directa a jornaleros agrícolas.
- L.A. 6.1.5.6** Desarrollar una campaña integral permanente de prevención de adicciones y de sexualidad responsable.
- L.A. 6.1.5.7** Empezar campañas permanentes de prevención de enfermedades gastrointestinales, enfermedades bronco-respiratorias e hipotermia.
- L.A. 6.1.5.8** Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud a nivel 2 en las regiones.
- L.A. 6.1.5.9** Otorgar becas para formar enfermeras en las delegaciones.

ESTRATEGIA 6.2**PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.****OBJETIVO 6.2.1****Controlar y reducir la contaminación.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

- L.A. 6.2.1.1** Aumentar la capacidad y eficiencia de la infraestructura y el equipo para el manejo de los residuos.
- L.A. 6.2.1.2** Evaluar y aplicar en las regiones rurales los programas "Ensenada Limpia", "Playa Limpia" y "Escuela Limpia".
- L.A. 6.2.1.3** Evaluar sitios y establecer estaciones de acopio, separación, reciclaje y transferencia de residuos.
- L.A. 6.2.1.4** Gestionar el aumento de la eficiencia, capacidad y cobertura de la infraestructura de alcantarillado, y para el tratamiento de las aguas residuales.

OBJETIVO 6.2.2**Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 6.2.2.1 Gestionar e implementar un Programa de Manejo Integral del Agua en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y CESPE.

L.A. 6.2.2.2 Gestionar que se controle el aprovechamiento de materiales pétreos en los arroyos del Municipio.

L.A. 6.2.2.3 Aprovechar el agua tratada en obras de construcción, agricultura y riego de áreas verdes, recreativas y camellones.

L.A. 6.2.2.4 Gestionar el aumento de la capacidad y eficiencia de la infraestructura para la captura, extracción, generación, el traslado, suministro y ahorro de agua potable.

L.A. 6.2.2.5 Gestionar el aprovechamiento de las áreas naturales, flora y fauna-bajo un esquema de sustentabilidad.

L.A. 6.2.2.6 Gestionar y establecer los instrumentos legales y administrativos necesarios para mantener la funcionalidad de los arroyos, áreas forestales y cañadas, como captadores de agua.

L.A. 6.2.2.7 Crear mecanismos de vigilancia para un adecuado uso de los recursos naturales, en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal, y con la sociedad.

OBJETIVO 6.2.3**Aumentar y conservar las áreas verdes, y de preservación ecológica.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

L.A. 6.2.3.1 Promover campañas de forestación en los centros de población empleando especies de la región y de bajo consumo de agua.

L.A. 6.2.3.2 Identificar y decretar áreas naturales con importancia ecológica como *áreas de preservación ecológica*.

L.A. 6.2.3.3 Aplicar en las regiones rurales los programas para aumentar y conservar las áreas verdes y de preservación ecológica.

L.A. 6.2.3.4 Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas existentes y potenciales.

OBJETIVO 6.2.4

Aprovechar de manera sustentable la Zona Federal Marítimo-Terrestre, los arroyos, las costas y playas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.2.4.1 Gestionar los instrumentos legales y administrativos necesarios para conservar, vigilar y restaurar los ambientes costeros y riparios (arroyos).

L.A. 6.2.4.2 Gestionar que se decreten ambientes costeros y riparios (arroyos), como áreas de preservación ecológica.

L.A. 6.2.4.3 Elaborar el *Programa de Desarrollo Integral Costero* para cada región del Municipio de Ensenada.

L.A. 6.2.4.4 Gestionar que se defina la Zona Federal Marítimo-Terrestre, y la de los cauces de los arroyos, en coordinación con otras instituciones de gobierno, asociaciones civiles, iniciativa privada, instituciones académicas y sociedad civil.

L.A. 6.2.4.5 Crear un organismo municipal para la administración integral de la zona costera, ciudadanizado, y con propuesta y diseño local.

L.A. 6.2.4.6 Elaborar el *Programa de Manejo de la Erosión Costera*.

L.A. 6.2.4.7 Identificar y establecer accesos públicos a las playas.

OBJETIVO 6.2.5

Fomentar una cultura ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.2.5.1 Implementar un programa municipal de educación ambiental integral.

L.A. 6.2.5.2 Establecer programas para generar conciencia y disminuir la contaminación visual.

L.A. 6.2.5.3 Difundir los reglamentos en materia ambiental y vigilar su cumplimiento.

L.A. 6.2.5.4 Fomentar la cultura del uso sustentable del agua.

L.A. 6.2.5.5 Establecer programas para generar conciencia en disminuir la generación de residuos, lograr su manejo adecuado y el aprovechamiento de los residuos con capacidad de reutilizarse o reciclarse.

L.A. 6.2.5.6 Fomentar el conocimiento, la valoración, el respeto, al aprovechamiento sustentable y la conservación de los ambientes naturales.

L.A. 6.2.5.7 Difundir y promover las tecnologías para generar energía limpia, ahorro de agua y el uso de letrinas y sanitarios ecológicos.

ESTRATEGIA 6.3

CONJUNTAR LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE LAS REGIONES RURALES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO 6.3.1

Controlar y reducir la contaminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.3.1.1 Gestionar el fortalecimiento del Centro de Atención Empresarial, para la atención integral de las comunidades rurales.

L.A. 6.3.1.2 Fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

L.A. 6.3.1.3 Promover servicios de comunicación básicos en todas las Delegaciones (teléfono, servicio de Internet, etc.).

L.A. 6.3.1.4 Promover la diversificación de las actividades económicas y los servicios en la zona rural.

L.A. 6.3.1.5 Promover y gestionar apoyos para exploración, capacitación, infraestructura, equipamiento y financiamiento en el sector minero.

L.A. 6.3.1.6 Impulsar la asesoría para la comercialización de productos pesqueros, agropecuarios, mineros y todas las actividades económicas rurales, promoviendo la generación de valor agregado.

L.A. 6.3.1.7 Fomentar la participación de las instituciones de educación superior en el desarrollo económico integral del Municipio.

L.A. 6.3.1.8 Promover el consumo interno de los productos de las regiones.

L.A. 6.3.1.9 Promover el sector turismo en las zonas rurales y fomentar la creación de empleos de calidad.

L.A. 6.3.1.10 Impulsar el desarrollo de programas de impulso a la reactivación del sector pesquero, promoviendo actividades sustentables alternativas.

L.A. 6.3.1.11 Fomentar el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad pesquera y crear normas jurídicas que permitan la protección de la pesca ribereña.

L.A. 6.3.1.12 Promover la creación de reservas territoriales para la creación de zonas industriales, comerciales y de vivienda.

L.A. 6.3.1.13 Fomentar la creación de una figura jurídica (fideicomiso) que administre las zonas de reserva territorial.

L.A. 6.3.1.14 Elaborar un *Programa Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable*.

ESTRATEGIA 6.4 IMPULSAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS REGIONES RURALES.

OBJETIVO 6.4.1

Lograr el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.4.1.1 Elaborar programas regionales con criterios específicos para cada una de las cinco regiones, así como para las delegaciones de Maneadero, Chapultepec y El Sauzal.

L.A. 6.4.1.2 Promover la elaboración de la normatividad de los asentamientos humanos en el ámbito rural.

L.A. 6.4.1.3 Impulsar la delimitación del fundo legal que determina el centro de población para cada una de las delegaciones y poblados del Municipio, con el fin de lograr un ordenamiento de los asentamientos humanos.

L.A. 6.4.1.4 Descentralizar el control administrativo y de desarrollo urbano hacia las comunidades de los sectores por región.

L.A. 6.4.1.5 Reforzar la elaboración de estudios de riesgo de los asentamientos irregulares en zonas de inundación.

L.A. 6.4.1.6 Elaborar los *Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población Rural*.

OBJETIVO 6.4.2

Reforzar el acceso a la vivienda segura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.4.2.1 Realizar una campaña permanente de información para agilizar trámites de cambio de uso de suelo.

L.A. 6.4.2.2 Promover programas de análisis para el mejoramiento de los proyectos de vivienda progresiva, con aplicaciones de principios ecológicos (ecotecnias).

L.A. 6.4.2.3 Impulsar programas de mejoramiento de viviendas y de atención a zonas sujetas a riesgos.

L.A. 6.4.2.4 Reducir riesgos en los asentamientos regulares e irregulares.

OBJETIVO 6.4.3**Lograr la certidumbre en la tenencia y el uso de la tierra.****LÍNEAS DE ACCIÓN****L.A. 6.4.3.1** Promover la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra.**L.A. 6.4.3.2** Promover la instalación de oficinas relacionadas con la regularización y tenencia de la tierra, por región.**L.A. 6.4.3.3** Promover ante las instancias regularizadoras de terrenos, la obtención de predios para fines de asistencia social, áreas verdes y deportivas.**L.A. 6.4.3.4** Gestionar soluciones apropiadas al cambio de uso de suelo, cuando existan asentamientos humanos en zonas de vialidad propuesta.**OBJETIVO 6.4.4****Lograr la prestación de servicios públicos de calidad.****LÍNEAS DE ACCIÓN****L.A. 6.4.4.1** Promover el mejoramiento de servicios públicos en las regiones rurales.**L.A. 6.4.4.2** Abatir el déficit de los servicios públicos existentes en la zona rural y procurar el mantenimiento de estos servicios.**L.A. 6.4.4.3** Equipar a las regiones con maquinaria y personal, así como con presupuesto para su operación.**L.A. 6.4.4.4** Instalar rellenos sanitarios, por región, con métodos de ecotecnia.**L.A. 6.4.4.5** Generar indicadores de desempeño y cobertura de los servicios públicos, por región.**OBJETIVO 6.4.5****Mejorar la instalación y el funcionamiento de vialidades y caminos.****LÍNEAS DE ACCIÓN****L.A. 6.4.5.1** Promover la elaboración de un estudio de ampliación del sistema carretero que distinga zonas para agroindustria, industria ligera e industria pesada.**L.A. 6.4.5.2** Implementar un programa que propicie la participación social en el cuidado, la rehabilitación, conservación de las vialidades y los señalamientos.

L.A. 6.4.5.3 Impulsar los trámites para la desincorporación de tramos urbanos de carretera estatal y federal hacia el Municipio.

L.A. 6.4.5.4 Promover que los daños en infraestructura de servicios, sean canalizados para reparación y/o reemplazo.

OBJETIVO 6.4.6

Dotar de infraestructura y equipamiento adecuado a las regiones rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.4.6.1 Impulsar estudios de factibilidad para la instalación de desaladoras, por regiones, estratégicas para el desarrollo de fuentes de agua limpia y potable.

L.A. 6.4.6.2 Promover la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros de población, para reuso en las actividades económicas de las regiones rurales.

L.A. 6.4.6.3 Fomentar el uso de energías alternas en el equipamiento de la zona rural

ESTRATEGIA 6.5

IMPLEMENTAR LA DESCENTRALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES RURALES.

OBJETIVO 6.5.1

Fortalecer las regiones rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.5.1.1 Aumentar el techo financiero de las delegaciones.

L.A. 6.5.1.2 Crear y aplicar el *Reglamento de Administraciones Regionales*.

L.A. 6.5.1.3 Promover la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos en las regiones rurales.

L.A. 6.5.1.4 Designar presupuesto a las delegaciones con base en las necesidades de su desarrollo.

L.A. 6.5.1.5 Destinar un porcentaje de los recursos del Ramo 33 a cada una de las cinco regiones, para que a través de los Subcomités Regionales se decida su aplicación con base en sus prioridades.

L.A. 6.5.1.6 Impulsar la descentralización de funciones y recursos a las Administraciones Regionales.

L.A. 6.5.1.7 Promover la elaboración de presupuestos para el desarrollo de las regiones rurales.

L.A. 6.5.1.8 Promover la integración de un fondo de recursos financieros para el desarrollo regional, para cada una de las cinco regiones, con la participación del Municipio, el estado, la federación y la sociedad civil.

L.A. 6.5.1.9 Fomentar el funcionamiento de los Subcomités Regionales.

OBJETIVO 6.5.2

Impulsar la efectividad en las gestiones y relaciones intergubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 6.5.2.1 Implementar, dar seguimiento y evaluar los programas regionales.

L.A. 6.5.2.2 Impulsar la coordinación intergubernamental.

L.A. 6.5.2.3 Promover la simplificación administrativa.

L.A. 6.5.2.4 Impulsar la capacitación de los delegados, en el desempeño de sus funciones

DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

CAMINANDO HACIA EL FUTURO



EJE TEMÁTICO 7 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

DIAGNÓSTICO

1. SITUACIÓN GENERAL

De 2000 a 2005 el PIB Nacional creció en promedio 4.15% anual, Ensenada superó ligeramente este promedio con un crecimiento de 4.5%, colocándose en 5,380.5 millones de pesos (base 1993). Según la estructura económica municipal (Censo Económico 2003), la industria manufacturera es el subsector más importante para el Municipio, con una aportación de 38.5% del PIB; seguido del comercio, restaurantes y hoteles, con 31.1%; servicios comunales, sociales y personales, con 9.8%, y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 9.1%; mientras que la minería es la que menos aporta con 0.2%. La construcción contribuye con 2.3% del PIB Municipal, sin embargo, se espera una tendencia sumamente creciente de este sector en los próximos años.

En promedio el Municipio percibe una inversión privada anual de 60 millones de dólares, más de 5% de la inversión privada en el estado, que se concentra principalmente en desarrollo de vivienda, infraestructura comercial y de servicios; recientemente la infraestructura turística ha tenido también una importante participación.

2. EMPLEO Y EDUCACIÓN

En Ensenada la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 151,174 personas en 2005, 51.3% estaban registrados en el IMSS. De la PEA, 52.6% es población ocupada, y de ésta 30% son mujeres; es decir, actualmente dos de cada tres mujeres son parte de la población desocupada.

Desde 1990 la población ocupada ha mostrado un crecimiento a favor del sector terciario de la economía, concentrando 48.7% de los trabajadores asegurados; mientras que a nivel estatal Ensenada aporta 47.3% de la población ocupada en el sector primario.

La mayoría de la PEA en el estado son trabajadores subordinados y remunerados (74.9%), mientras que los trabajadores independientes y los empleadores representan 23.1% (ENOE, 2005). La PEA de Ensenada presenta un comportamiento muy parecido al del estado. A nivel nacional, Baja California es la entidad con mayor porcentaje de población ocupada, que recibe más de cinco salarios mínimos, 22.9%; el 31.6% se concentra entre 3 y 5 salarios mínimos.

La población económicamente inactiva en Ensenada rebasa las 132,000 personas, de las cuáles 24.1% son estudiantes, 34% son personas dedicadas al hogar, 4.8% son pensionados o jubilados, 1.3% son incapacitados permanentes para trabajar y 35.8% tienen otro tipo de actividad.

El mercado laboral en el estado proporciona pocas posibilidades de crecimiento a la población capacitada. De la población desocupada, 32.8% tiene un nivel de instrucción medio superior y superior, 36.1% tiene la secundaria completa y 22.4% tiene la primaria completa. Además las posibilidades de los estudiantes de vincularse al sector empresarial, sobre todo a inversionistas para la creación de nuevas empresas, han sido escasas.

3. NEGOCIOS

Respecto a los patrones afiliados al IMSS, en el Municipio el número crece lentamente a una tasa menor 2% anual. Por rama económica, los patrones se concentran principalmente en el comercio (31%), servicios para empresas, personas y hogares (30%) y en la industria de transformación (11%).

Por otro lado, el financiamiento para la actividad productiva en el estado no se orienta en forma suficiente al sector que más lo requiere: la micro y pequeña empresa, cuyos intermediarios crediticios resultan insuficientes. El 97% de estas empresas están limitadas por falta de financiamiento (Plan de Desarrollo Estatal, 2002-2007).

4. INDUSTRIA

En 2003, la industria manufacturera en Ensenada contaba con 705 unidades económicas, ocupando a 19,525 trabajadores. Los subsectores que más empleados ocuparon fueron: prendas de vestir, 25.4%; equipo de transporte, 14.1%; industria alimenticia, 13%, y componentes electrónicos, 10.6%.

A nivel nacional el sector maquilador presenta una crisis importante, su producción se ha reducido en un 30% y se han perdido más de 290,000 puestos de trabajo. El sector más dañado ha sido el de los componentes electrónicos, que ha afectado directamente a Baja California. En el Municipio, entre 1999 y 2005 se perdió 4.8% de los establecimientos. La oportunidad más viable de México de salvar esta industria es ofrecer incentivos diferentes a costos bajos, es decir, incentivos fiscales, abastecimiento confiable y mano de obra calificada, así como especializarse en manufactura y no en ensamble.

5. TURISMO

Los principales centros turísticos en el municipio son: La Zona Centro de Ensenada, La Bufadora, los Viñedos de Valle de Guadalupe, Bahía de los Ángeles y la Zona Noroeste de Ensenada que incluye Bajamar.

A nivel nacional, el personal ocupado remunerado en este sector se ha mantenido alrededor de los 1.75 millones de empleados, en promedio al año, mientras que la actividad económica total de este sector ha generado más de 100'000,000 de pesos por año (base 1993). El turismo representa casi 10% del PIB en Baja California, siendo el generador de 8% de las fuentes de empleo. En Ensenada este sector aporta 12.8% del PIB municipal y, en promedio, la inversión privada en turismo es de 5'000,000 de dólares al año.

El turismo tiene un fuerte impacto en las actividades económicas del Municipio. Por división económica este sector contribuye con cerca de 100% en la actividad de los servicios de agencias de viajes y turísticas; con 31.4% al transporte, almacenaje y comunicaciones; al comercio, restaurantes y hoteles aporta 17.7%, a la industria manufacturera 6.8% y 6.7% a servicios comunales, sociales y personales. (Estimaciones 2007, con datos del INEGI).

El crecimiento del sector turismo entre 1999 y 2005 no fue alentador en el Municipio. En este periodo las agencias de viajes decrecieron en un 25%, además, entre 1994 y 2004 los establecimientos con categoría turística: bares, discotecas, centro nocturnos y restaurantes, han disminuido gradual y continuamente en un 50%, a diferencia de otros municipios como Rosarito y Tijuana (SECTUR, 2004).

Un turista educado y de alto poder adquisitivo, viajero frecuente y de larga distancia, respetuoso de nuestro país y nuestra cultura, son algunas de las características del turista deseable (Plan Estratégico 2025, SECTUR). Para lograr que este tipo de turista arribe a Ensenada es esencial ofrecer servicios de alta calidad, actividades atractivas, lugares interesantes para visitar, entre otras cosas. Sin embargo, de la encuesta realizada por SECTUR sobre el perfil del visitante a Baja California, llevada a cabo en 2005 en tres temporadas diferentes, con una muestra aleatoria de 713 turistas nacionales e internacionales que arribaron a Ensenada por mar o tierra, resalta la siguiente información: los turistas encuestados calificaron la información disponible para el turista como el servicio más deficiente, seguido de los servicios públicos y el hospedaje. Además, de los turistas que declararon que no recomendarían la ciudad, 33.4% dijo que no hay muchas actividades para divertirse y que la ciudad no fue de su agrado, 8.3% dijo que es una ciudad corrupta y otro 8.3% dijo que no la recomendaría porque la ciudad estaba sucia (SECTUR, 2005). Todo ello demuestra la oportunidad de incluir mejoras en este sector.

Por número de pasajeros Ensenada es el cuarto puerto más atractivo en México para cruceros (SCT, 2005). Actualmente se reciben cuatro cruceros por semana y ocho más dos veces por año. En 2006 se recibieron 258 buques con 596,456 pasajeros. Sin embargo, a partir de finales de 2008 se estima una reducción de ingresos superior a los 100'000,000 de dólares al año, ya que una línea naviera cancelará llegadas al Puerto debido a la baja rentabilidad del destino. El reto de este sector consiste en buscar oportunidades con nuevas líneas navieras e incrementar el interés del turismo internacional hacia el Puerto, generando formas innovadoras de satisfacer al turismo mediante el desarrollo de las potencialidades del Municipio.

6. DESARROLLO PORTUARIO

Como parte de la visión estratégica del Desarrollo Portuario Regional 2006-2025 se pretende la ampliación del Puerto de Ensenada para manejo de contenedores y materiales pétreos, así como para servicios turísticos que propicien la reconversión del puerto hacia este sector, apoyándose en el desarrollo del Puerto de El Sauzal (ampliación) y Punta Colonet (propuesto) para cubrir servicios comerciales.

La mayor parte de la inversión en el Puerto es de origen privada, la cual en los últimos nueve años ha correspondido a no menos de 70% de la inversión total (en promedio anual).

El 40.4% de los arribos al Puerto son cruceros, 35% son de carga de mineral a granel, ésta última es la de mayor impacto, ya que ha representado en los últimos nueve años más de 70% del movimiento de carga en el Puerto, seguida de la carga contenerizada y carga general.

Por tipo de tráfico, 14.83% de la carga es de importación, principalmente carga contenerizada; 60.41% fue de exportación, principalmente productos pétreos (más de 45%); 23.8% de cabotaje, principalmente *clinker* y carga general (API, 2006).

7. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MINERÍA

Las actividades comprendidas en el sector agropecuario, forestal y pesquero presentan fuertes restricciones de acceso a créditos y financiamiento, tanto privados como públicos. Según el *Plan de Desarrollo Estatal 2002-2007*, en Baja California el desarrollo económico del campo se ve afectado por el flujo de mercancías de importación “de dudosa calidad y bajo costo”, así como por la inexistencia de cadenas productivas fortalecidas que posibiliten la generación de valor agregado. Esto deprime los precios de los productos locales y reduce las ganancias de los productores.

7.1 AGRICULTURA

Los principales centros agrícolas y de agroindustrias en el Municipio son: Maneadero, San Quintín, San Vicente, Valle de Guadalupe y Ojos Negros. Los principales cultivos en cuanto a volumen producido son: jitomate, fresa, cebolla, cebada forrajera, alfalfa y trigo en grano. Los tres primeros aportan, cada uno, más de 99% de la producción estatal, siendo los de mayor rendimiento en ton/ha.

Se han desarrollado una serie de inversiones productivas sobresalientes en San Quintín, como el fuerte desarrollo de biotecnología agrícola, el desarrollo de semillas mejoradas y técnicas de invernadero de primer mundo.

El ahorro de agua es fundamental para todas las zonas agrícolas de Ensenada, 13 de los 19 cultivos están prácticamente basados en sistemas de riego. Esto indica que sistemas más eficientes para el mejor aprovechamiento de agua son un tema urgente en el Municipio.

7.2 GANADERÍA

Ensenada es una importante zona productora de ganado bovino para cría. Aporta 77% de la producción estatal y posee 4'305,501 hectáreas de agostadero, con un índice variable por región.

Ensenada 2005	Población ganadera y avícola/productos derivados		Volumen de producción (carne de canal y otros productos)			
	Cabezas	Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)	Volumen % Ens/BC	Valor % Ens/BC
Bovino	44,662	223,310.0	1,413	63,273	2.0 %	66.6 %
Porcino	1,728	1,831.6	194	3,739	11.9 %	3.9 %
Ovino	4,184	2,033.1	37	1,247	10.9 %	1.3 %
Caprino	5,075	25,130.0	62	2,003	23.9 %	2.1 %
Aves	149,583	5,983.3	1,047	24,680	77.2 %	26.0 %
			(miles de litros y toneladas)			
Leche de bovino			6,991.67	31,277.05	5.5 %	
Huevo para plato			1,001.36	11,732.79	9.9 %	

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Ensenada, 2006. INEGI.

De 2005 a 2007 la población de ganado bovino para cría ha descendido de 44,662 cabezas a 34,473 en Ensenada, debido a la escasez de agua. La actividad económica ganadera en El Municipio se dedica principalmente a cría de ganado, que se vende a Tijuana y Mexicali para producción de leche y engorda, respectivamente.

7.3 PESCA

En el Municipio los principales centros pesqueros y de industrias colaterales son: El Sauzal, Bahía de los Ángeles, Punta Colonet y el Puerto de Ensenada. Este sector ocupó a 3,304 personas en 2003, generando una producción bruta de 962'291,000 pesos, mientras que acuicultura ocupó 414 empleados y produjo en términos brutos 192'488,000 pesos (INEGI, 2005).

Ensenada genera 95.7% del volumen total de producción pesquera en el estado. De la cual destaca la baja diversificación. Las especies con mayor volumen de producción son sardina, sargazo, atún de aleta azul, tiburón, erizo y anchoveta; mientras que otras 70 especies aportan menos de 8% de la captura total. Este sector ha quedado marginado del progreso económico y ha disminuido su volumen de producción notablemente a lo largo de los últimos siete años, aproximadamente en un 8.4% anual (INEGI, 2005).

7.4 MINERÍA

En Baja California la explotación minera se concentra en minerales no metálicos debido a la escasa exploración de yacimientos. La actividad más importante corresponde a la explotación de las calizas en Punta China, para la producción de cemento, y en El Piñón y Oro Blanco para la fabricación de cal.

El Municipio cuenta con 17 empresas explotadoras de depósitos no metálicos, principalmente materiales para la industria de la construcción como grava, arena, piedra bola y laja (Servicio Geológico Mexicano, 2005).

La producción bruta total derivada de la minería (depósitos metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas) en 2003 ascendió a 25'767,000 pesos; de los servicios relacionados con esta industria se derivaron 644,000 pesos, para el mismo periodo se ocuparon a 227 empleados en todo el sector, de los avales más de 90% fueron empleados por explotadoras de minerales no metálicos.

Las zonas mineras con mayores perspectivas, tomando en cuenta la infraestructura que poseen, son los depósitos de zeolitas en Puertecitos y las arenas negras en San Antonio del Mar.

A pesar de que el Municipio cuenta con varias fuentes importantes de recursos mineros, la minería participa solamente con 0.2% del PIB municipal. Aunque la explotación y comercialización de materiales no metálicos como la arena y grava son muy rentables y populares, existen muchas localidades mineras de depósitos metálicos que se encuentran abandonadas principalmente por la falta de inversionistas; además, la explotación de estas zonas es poco atractiva debido a la escasa información disponible.

ESTRATEGIA 7.1

IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE ELEVE EL NIVEL DE VIDA DE LOS ENSENADENSES, Y SEA GENERADOR DE RIQUEZA Y EMPLEOS DIGNOS.

OBJETIVO 7.1.1

Promover el desarrollo económico con visión de largo plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.1.1.1 Fortalecer al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, como organismo de planeación y ordenamiento para impulsar el desarrollo económico.

L.A. 7.1.1.2 Orientar la recaudación de impuestos a actividades del IMIP, referentes a la planeación y el fomento del desarrollo económico.

L.A. 7.1.1.3 Consolidar, impulsar y profesionalizar la Comisión de Promoción Económica de Ensenada (COPREEN).

L.A. 7.1.1.4 Fortalecer la coordinación de estado-municipio-sector privado, a través de la Oficina de Vinculación Empresarial.

OBJETIVO 7.1.2

Promover la inversión nacional y extranjera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.1.2.1 Estimular el mercado interno, fortaleciendo las cadenas productivas y promoviendo el consumo de los productos y servicios locales, mediante su desregulación y orientación.

L.A. 7.1.2.2 Elaborar un reglamento municipal de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California.

L.A. 7.1.2.3 Elaborar paquetes de incentivos económicos y fiscales para promover la inversión en el Municipio.

L.A. 7.1.2.4 Promover que se garantice la seguridad pública y jurídica y un ambiente laboral sano.

L.A. 7.1.2.5 Reducir la burocracia y tramitología, para promover un marco regulatorio y promotor de la inversión.

L.A. 7.1.2.6 Gestionar ante las autoridades correspondientes que los costos de los energéticos en el Municipio sean competitivos con el resto del país.

L.A. 7.1.2.7 Promover una cultura de la competencia, que permita la mejora en calidad y variedad de productos y servicios disponibles al consumidor.

L.A. 7.1.2.8 Promover la formación de sociedades, asociaciones y alianzas de inversionistas en Ensenada.

OBJETIVO 7.1.3

Fomentar la infraestructura de apoyo a las actividades económicas y extranjera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.1.3.1 Promover, gestionar y construir infraestructura para potenciar el desarrollo económico del Municipio.

L.A. 7.1.3.2 Establecer reservas territoriales en el Municipio para vivienda, industria y comercio.

ESTRATEGIA 7.2

MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO, COMO FUENTE DE BIENESTAR PARA SUS HABITANTES.

OBJETIVO 7.2.1

Impulsar la Ciencia y Tecnología como base promotora del desarrollo económico del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.2.1.1 Impulsar y propiciar actividades de innovación tecnológica.

L.A. 7.2.1.2 Desarrollar áreas industriales que permitan la recepción de empresas que requieran mano de obra especializada con alto valor agregado.

L.A. 7.2.1.3 Generar información geoespacial, que sea de utilidad para la elaboración de planes de desarrollo sustentable en Ensenada.

L.A. 7.2.1.4 Impulsar la creación de empresas socialmente responsables y ambientalmente sustentables, orientadas a la investigación y el desarrollo.

L.A. 7.2.1.5 Fomentar la creación de empleos de alto valor agregado.

L.A. 7.2.1.6 Promover la creación de un parque tecnológico en donde converjan esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada e instituciones de educación superior e investigación.

L.A. 7.2.1.7 Promover e impulsar ante los tres órdenes de gobierno y los sectores sociales y empresariales, la creación de empleos a través de la incubación de empresas de base tecnológica.

OBJETIVO 7.2.2

Vincular los sectores productivos con otros sectores de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.2.2.1 Fomentar la vinculación escuela-empresa-gobierno, así como el fomento de la cultura emprendedora en todos los niveles de la educación.

L.A. 7.2.2.2 Designar un *ejecutivo de enlace escuela-empresa-gobierno* por parte del Municipio, que impulse la participación activa del Ayuntamiento en el Comité de Vinculación Empresa-Escuela (COVEE).

L.A. 7.2.2.3 Promover ante las instituciones educativas la implementación de planes de estudio acordes con las vocaciones productivas y áreas estratégicas del Municipio.

L.A. 7.2.2.4 Promover ante el sector empresarial la creación de empleos dignos para personas de grupos minoritarios (adultos mayores y personas discapacitadas).

L.A. 7.2.2.5 Promover la coordinación con y de las asociaciones y fundaciones de apoyo a personas con discapacidad, con el fin de promover su vinculación con el sector productivo.

ESTRATEGIA 7.3

IMPULSAR LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO 7.3.1

Fomentar el desarrollo industrial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.3.1.1 Apoyar la generación de una política de agrupamientos industriales, de acuerdo con las vocaciones y ventajas competitivas y comparativas de cada Región.

L.A. 7.3.1.2 Desarrollar áreas industriales, que permitan la recepción de empresas que requieran mano de obra especializada con alto valor agregado.

L.A. 7.3.1.3 Promover la creación de parques industriales en donde converjan esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

OBJETIVO 7.3.2

Fomentar el desarrollo turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.3.2.1 Impulsar la promoción permanente de los productos y servicios turísticos del Municipio, a través de herramientas promocionales vanguardistas, y de acuerdo con las potencialidades de las zonas turísticas.

L.A. 7.3.2.2 Mejorar la percepción del turista durante su estancia en el Municipio.

L.A. 7.3.2.3 Dar seguimiento a los objetivos y líneas de acción establecidas en el *Plan Estratégico del Sector Turismo*, con énfasis en la promoción de la *Experiencia Ensenada*.

L.A. 7.3.2.4 Promover la creación de infraestructura, de acuerdo con las vocaciones de cada zona, necesaria para ofrecer una imagen atractiva del Municipio.

L.A. 7.3.2.5 Promover la capacitación y profesionalización del recurso humano que participa en el sector turismo.

L.A. 7.3.2.6 Promover el desarrollo de productos turísticos, con base en las fortalezas del Municipio, sus bellezas naturales, el turismo ecológico y los valores culturales.

L.A. 7.3.2.7 Fomentar el crecimiento planeado del sector turismo, mediante estudios y programas de mediano y largo plazos, en coordinación con el gobierno estatal y federal.

OBJETIVO 7.3.3

Fomentar el desarrollo portuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.3.3.1 Promover la creación de la Administración Costera Integral en Ensenada (ACI).

L.A. 7.3.3.2 Promover la formación de una mesa técnica multidisciplinaria para la planeación portuaria.

L.A. 7.3.3.3 Impulsar el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías e información para la prevención y planeación portuaria.

L.A. 7.3.3.4 Fomentar una mayor vinculación Puerto-Ciudad, que permita generar mayores beneficios para el municipio (proyectos portuarios integrales), en coordinación con propietarios colindantes al Puerto y acorde a las necesidades de la Ciudad.

L.A. 7.3.3.5 Promover que los futuros inversionistas del Puerto Colonet se involucren en el desarrollo económico integral de la localidad y de la Región Colonet.

L.A. 7.3.3.6 Promover un nuevo impulso al proyecto *Mar de Cortés* para la creación de nuevas marinas y servicios para las embarcaciones buscando la participación del Sector Privado en las inversiones asociadas a este proyecto.

L.A. 7.3.3.7 Fortalecer la colaboración recíproca entre la Administración Portuaria Integral de Ensenada y el Municipio.

L.A. 7.3.3.8 Promover la construcción del Puerto El Sauzal II, de acuerdo con lo que se establece el plan maestro respectivo, considerando los planes de ordenamiento urbano de la zona.

L.A. 7.3.3.9 Procurar que las inversiones de desarrollo portuario de El Sauzal sean compatibles con el desarrollo de proyectos inmobiliarios en esa zona.

L.A. 7.3.3.10 Gestionar ante las autoridades competentes el establecimiento de un recinto fiscalizado estratégico vinculado a los puertos de Ensenada y El Sauzal con los centros industriales de Tijuana, Tecate, Rosarito y Mexicali.

L.A. 7.3.3.11 Promover el transporte marítimo de pasajeros y carga entre los puertos de Ensenada y El Sauzal y los puertos de San Diego y Long Beach California.

OBJETIVO 7.3.4

Fomentar el desarrollo pesquero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.3.4.1 Elaborar un Programa Municipal de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

L.A. 7.3.4.2 Promover la creación del Área de Pesca y Acuicultura Municipal.

L.A. 7.3.4.3 Promover ante las autoridades que corresponda la mejora del nivel sanitario en las actividades pesqueras.

L.A. 7.3.4.4 Promover el consumo interno de los productos pesqueros y acuícolas del Municipio.

L.A. 7.3.4.5 Promover ante la Secretaría de Economía el desarrollo de programas de impulso a la reactivación del sector pesquero, al mismo tiempo que se promueva una actividad sustentable.

L.A. 7.3.4.6 Promover ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el desarrollo de programas y su difusión oportuna para impulsar la reactivación del sector pesquero.

L.A. 7.3.4.7 Promover y gestionar ante las instancias federales las modificaciones a las reglas de operación de los fondos en apoyo a los proyectos y las actividades productivas.

L.A. 7.3.4.8 Promover la creación de infraestructura portuaria en apoyo a la pesca ribereña.

L.A. 7.3.4.9 Crear el Consejo Municipal de Pesca.

L.A. 7.3.4.10 Establecer como comisión permanente a la Comisión de Pesca del Ayuntamiento.

L.A. 7.3.4.11 Promover ante las autoridades Estatal y Federal, la creación de Consejos Estatales, Regionales y Oceánicos de Manejo sustentable de Pesquería, con capacidad para tomar decisiones administrativas sobre el aprovechamiento de los recursos pesqueros asociados a las pesquerías.

OBJETIVO 7.3.5

Fomentar el desarrollo agrícola, ganadero y minero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 7.3.5.1 Convenir con las dependencias de los órdenes de gobierno estatal y federal la formulación de un Programa de Planeación y Desarrollo Agropecuario y Minero.

L.A. 7.3.5.2 Promover la mejora del nivel fitosanitario y zoonosanitario en las actividades agropecuarias.

L.A. 7.3.5.3 Promover el consumo interno y difundir la calidad de los productos agropecuarios nacionales.

L.A. 7.3.5.4 Incentivar a las diferentes instituciones de educación superior y de investigación en el Municipio para que realicen actividades orientadas a incrementar la productividad en el sector agropecuario y minero.

L.A. 7.3.5.5 Promover y facilitar la ejecución de obras y proyectos para la efectiva captación de lluvias, contención y uso adecuado del agua en general.

L.A. 7.3.5.6 Promover el cumplimiento de las prioridades que se establecen en la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*.

L.A. 7.3.5.7 Promover esquemas de financiamiento para las actividades primarias.

INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del *PMD 2008-2010*, como parte del Sistema Municipal de Planeación se realizará en 7 etapas, que incluyen 12 planos de actividades debidamente coordinadas y ordenadas, como se explica en la siguiente tabla.

ETAPAS	PLANOS DE ACTIVIDADES
1. Planeación	1. Talleres, Plenaria COPLADEM.
	2. Gran Visión, en congruencia con el desarrollo sustentable que orienta la Agenda 21 Local.
	3. Ejes temáticos, estrategias, objetivos, líneas de acción.
2. Programación	4. Subcomités-Comisión Permanente.
	5. Comisiones del Cabildo.
	6. Dependencias-entidades-identificación de acciones y dependencias responsables.
	7. Programa Operativo Anual (POA) del PMD - Plazos y Metas
3. Ejecución	8. Ejecución del Programa Operativo Anual (POA) del PMD - Metas
4. Seguimiento y Control	9. Indicadores
5. Evaluación	10. Integración de indicadores-ejercicio financiero.
6. Retroalimentación del PMD	11. Subcomités-Comisión Permanente.
7. Programación	12. POAs del Ejercicio siguiente.

El PMD 2008-2010 es la herramienta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada, a través del COPLADEM. Se instrumenta con un criterio territorial, en aplicación de la Fracción VIII, del Artículo 83 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California*, el cual establece que corresponde a los municipios garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, creando las condiciones para la adecuada prestación de los servicios sociales a su cargo y alentando la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas.

Con base en lo anterior, corresponde al Municipio y su órgano de gobierno, el Ayuntamiento, con la participación de la sociedad, impulsar el desarrollo con un criterio territorial, coordinando todas las actividades que realicen los órdenes de gobierno federal y estatal.

La implementación de las etapas de planeación, programación, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación del PMD, se realizarán a través de los planos de actividades que involucran a los talleres participativos y la plenaria del COPLADEM, para la elaboración del PMD; a los Subcomités y la Comisión Permanente del COPLADEM; a las comisiones del Cabildo; a las dependencias y entidades; a la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POAs), que contendrán las metas a cumplir en cada año; los indicadores de desempeño y desarrollo municipal, y la retroalimentación del PMD.

Los POAs contendrán las metas del PMD e identificarán las vertientes de instrumentación, para actuar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, y de manera concertada con los sectores organizados de la sociedad, a través de los Subcomités Sectoriales, Subcomités Regionales y la Comisión Permanente del COPLADEM.

VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD

En el PMD 2008-2010 se aplican las cuatro *vertientes de instrumentación* que permita la acción en conjunto entre la Sociedad y el Gobierno:

- 1) **La obligatoria**, aquélla que obliga a los gobiernos que promueven el PMD, en este caso el Gobierno Municipal, a cumplir de manera estricta el Plan.
- 2) **La coordinada**, se basa en la coordinación de los tres órdenes de Gobierno, y se materializa a través de convenios específicos.
- 3) **La concertada**, aquélla que promueve en la sociedad una participación directa en el logro de los objetivos del Plan.
- 4) **La inducida**, que tiene que ver con las políticas fiscales, crediticias y con los estímulos a la inversión que se ofrezcan, y que permiten mayor viabilidad y factibilidad de los proyectos.

LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POAS)

En los POAs se materializa la programación de las acciones y sus metas anuales, a través de las cuales se ponen en práctica las vertientes de instrumentación del Plan.

H. XIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA

PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ
Presidente Municipal

JORGE CAMARGO VILLA
Síndico Procurador

MARÍA CATALINA TALAVERA NAVA
Regidora Propietaria

RICARDO MANCILLAS AMADOR
Regidor Propietario

SERAFÍN GONZÁLEZ JUÁREZ
Regidor Propietario

ROLANDO VILLARINO GALVÁN
Regidor Propietario

SARA FLORES LARIOS
Regidora Propietaria

MIRIAM NAILLELI MÉNDEZ CARRILLO
Regidora Propietaria

HERIBERTO HERRERA ARROYO
Regidor Propietario

RICARDO FLETES GARCÍA
Regidor Propietario

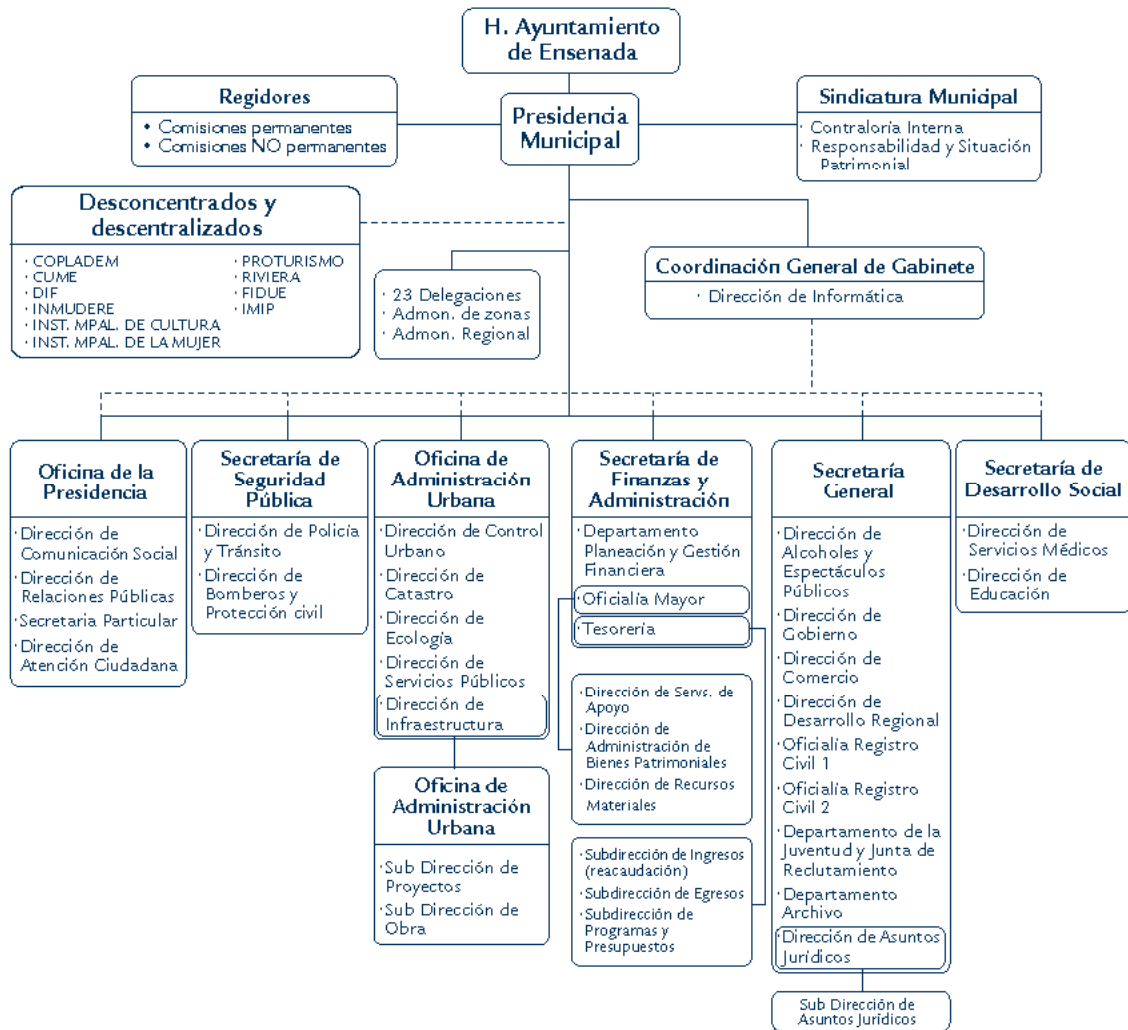
JULIO FELIPE GARCÍA MUÑOZ
Regidor Propietario

TERESA GONZÁLEZ BELTRÁN
Regidora Propietaria

GIL ESPINOZA GÁMEZ
Regidor Propietario

ENOÉ MORALES MEDINA
Regidora Propietaria

EDUARDO COTA OSUNA
Regidor Propietario



Organigrama del Municipio de Ensenada

COORDINADORES DE FOROS Y MESAS DE TRABAJO

SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

LIC. FRANCISCO PALACIOS SÁENZ

MESAS DE TRABAJO

Vigilancia y Prevención al Delito - LIC. VÍCTOR HUGO VILLA RIVERA

Bomberos y Protección Civil - LIC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ NIEBLA

Cultura de la Legalidad, Graffiti y Programas Preventivos - LIC. JESSICA MENDÍVIL TORRES

Tránsito y Transporte Público - LIC. LUIS GONZÁLEZ PARRA

Profesionalización y Equipamiento - LIC. DANIEL VALERIANO AGUILAR

DESARROLLO ECONÓMICO

CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ

MESAS DE TRABAJO

Turismo - LIC. FELIZARDO PALACIOS PÉREZ

Agricultura, Ganadería y Minería - ING. JOSÉ JAIME FERNÁNDEZ RUÍZ

Pesca - M.C. CARLOS DE ALBA PÉREZ

Desarrollo Portuario - ING. CARLOS JÁUREGUI GONZÁLEZ

Promoción del Desarrollo Económico - OSCAR BOGGEANO NÚÑEZ

Empleo, Ciencia y Tecnología - OCEAN. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LIMA

Vinculación Educativa - ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI

DESARROLLO RURAL

M.C. CLAUDIA LEYVA AGUILERA

MESAS DE TRABAJO

Dimensión Social - M.C. WALTER ZÚÑIGA CASTILLO

Dimensión Ambiental - M.C. BRENDA AHUMADA CERVANTES

Asentamientos Humanos - ARQ. ADRIANA MACÍAS CABALLERO

Dimensión Económica - C.P. EFRAÍN ORTÍZ CASTILLO

Dimensión Institucional - LIC. ANTONIO GARCÍA HERRERA

DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ

MESAS DE TRABAJO

Control Urbano - ARQ. PATRICIA RIVERA FERNÁNDEZ

Catastro, Suelo y Vivienda - ING. VÍCTOR LLANES ALMEIDA

Zona Federal Marítimo Terrestre - OCEAN. MELISSA MARRÓN CABRERA

Agua - M.C. WALTER ZÚÑIGA CASTILLO

Educación - OCEAN. ARTURO ORNELAS PÉREZ

Ambiental - BIOL. HÉCTOR CHÁVEZ SÁNCHEZ

Costas y Ordenamiento Ambiental - OCEAN. JORGE NAVA JIMÉNEZ

Forestal - M.C. JORGE ISSAC SEPÚLVEDA BETANCOURT

Disposición de Residuos Sólidos - BIOL. JOSÉ PEDRO ARCE SERRANO

GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE

M.A. GUSTAVO DE ITA GARGALLO

MESAS DE TRABAJO

Finanzas Municipales - C.P.C. ROSALBA REYES RODRÍGUEZ

Profesionalización del Servidor Público y Modernización Institucional -
LIC. SARAH BEATRÍZ SILVA VALDÉZ

Participación Ciudadana - DRA. SHEILA DELHUMEAU RIVERA

Reglamentos Municipales - LIC. BLANCA ALICIA FLORES OLACHEA

Transparencia en la Administración, Eficiencia y Eficacia Administrativa -
C.P. GABRIELA EDITH ARELLANO DE HOYOS

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

ING. ROBERTO MAGAÑA GARCÍA

MESAS DE TRABAJO

Aseo Urbano - LIC. ROGELIO ACOSTA OJEDA

Alumbrado Público y Semaforización - ING. FRANCISCO JAVIER GALLEGOS FLORES

Mantenimiento de Vialidades - ING. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ARÉCHIGA

Áreas Verdes, Recreativas y Panteones - ARQ. IGNACIO JUVERA PEDRÍN

Infraestructura y Equipamiento - ING. JORGE ADRIÁN ARVIZU ROBLES

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

OCEAN. ARNULFO ESTRADA RAMÍREZ

MESAS DE TRABAJO

Educación - M.C. IVONNE PAVÍA LÓPEZ

Discapacidad - LIC. DIANA PALACIOS MONTES

Familia - PSI. JOSUÉ SILVA BASTIDAS

Indígenas - LIC. FILIBERTO POZOS ZURITA

Desarrollo Comunitario y Asistencia Social - PROFR. FAUSTINO GUZMÁN JACOBÍ

Cultura - PROFR. HEBERTO PETTERSON LEGRAND

Deporte - BIOL. ELÍAS TORRES BALCÁZAR



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abel Hernández Leal
 Abel Pérez Serrano
 Johanna Abris López
 Adán Chayrez Nava
 Adela Lozano López
 Adolfo Garibay Hidalgo
 Adolfo Hernández Beltrán
 Adolfo Méndez Pantoja
 Adrian Zaldivar Chima
 Adrian Olea Escobosa
 Adrian Pérez González
 Adriana Romero Saavedra
 Agueda León Bañuelos
 Agustín G. Vázquez
 Agustín Pablo Celaya Hernández
 Alán Velázquez Shade
 Alberto Flores
 Alberto Müller
 Alberto Sánchez Degollado
 Alejandra Patrón Mass
 Alejandro Agundez Márquez
 Alejandro Arregui Ibarra
 Alejandro C. Mendoza Solo
 Alejandro Espinoza Arroyo
 Alejandro Gerardo A.
 Alejandro Moctezuma
 Alejandro Moya Rizo
 Alejandro Ortíz Soto
 Alejandro Palacios Pérez
 Alexandra Ayub F.
 Alfonso Parra Meza
 Alfredo Aviña Galván
 Alfredo Bernaldez
 Alfredo del Moral F.
 Alfredo Villegas Z.
 Alfredo Zavala
 Alicia González R.
 Alicia Trabado Castrejón
 Alma Pedrote M.
 Ana Yadira Ortega Hernández
 Andrea California Martínez González
 Andrés Armenta G.
 Andrés Bautista Valdovinos
 Andrés Camarena Espinoza
 Andrés Cortéz Rodríguez
 Andrés Flores Trejo
 Andrés Silva Canto
 Angelina Covarrubias Valdéz
 Anibal Santana Chaires
 Antonio Abris Arenas
 Antonio García Hernández
 Antonio García Herrera
 Antonio Ibarra

Antonio Márquez
 Antonio Ornelas R
 Antonio Pacheco Ortiz
 Apolinar Nieves Rodríguez
 Apolonia Torres Montez
 Araceli Eslimán Vázquez
 Araceli Melendez C.
 Armando Carrillo Robles
 Armando León
 Armando Valadez López
 Armida Daniels N.
 Arnulfo Estrada Ramírez
 Arturo Angeles Rivera
 Arturo Ceron C.
 Arturo Espinoza Guevara
 Arturo Meza Amaya
 Arturo Meza Hernández
 Arturo Ornelas Pérez
 Arturo Rodríguez
 Arturo Serrano
 Ayme Sosa Ramos
 Bárbara Flores Pérez
 Basilio Guerrero Alvarez
 Beatriz Jimenez Mercado
 Bertha García Capitanachi
 Bibiana Mendoza Herrera
 Blanca A. Flores Olachea
 Blanca González Villa
 Blas Mendoza Espinoza
 Brenda Ahumada Cervantes
 Claudia Vivas González
 Carlos Aaron Cortéz Galindo
 Carlos Alfonso Mathos de los Ríos
 Carlos Arturo Ochoa Zatarain
 Carlos B. Ramos
 Carlos Daniel Paz Padilla
 Carlos de Alba Pérez
 Carlos Escobar Hernández
 Carlos González
 Carlos Humberto Rodríguez Méndez
 Carlos López F.
 Carlos M. Jauregui G.
 Carlos Márquez N.
 Carlos Peynador
 Carmen Marmolejo Alvarez
 Catalina Talavera Nava
 Cecilia Osuna Lever
 Cecilia Soto Hernández
 Celeo Vergara Hernández
 César Cerros
 César Cuevas Ceseña
 César Garía
 César Ivan Manríquez Castro

César Obregón
 César Santiesteban G.
 Cesareo Morales Molinar
 Claudia Cabrera Sánchez
 Claudia Leyva Aguilera
 Claudia Vivas González
 Concepción Arredondo
 Concepción Yescas Pérez
 Cristina Dorantes González
 Cristina Herrera Valdéz
 Cuauhtemoc Carrillo M.
 Daniel Gerardo Romero A.
 Daniel Olea Gutiérrez
 Daniel Trejo E.
 Daniel Valeriano Aguilar
 Daniel Vargas Ugarte
 Daniela Elena Ramírez Cuevas
 Danitza Zamora Abril
 David Aguilar Montero
 David L. Romero
 David Vera González
 David Villa Camacho
 David. E. Cárdenas Barba
 Delhi Coello Ruiz
 Diana Montfort.S.
 Diego Moreno C.
 Diego Osvaldo Vera Campos
 Dominga Torrico Jimenez
 Dora Patricia Bejarano Chavarín
 Dulce Ma. Romero Cortés
 Edith Bernal C.
 Edmundo Pérez Prado
 Eduardo Buelna
 Eduardo Cota Osuna
 Efraín Gutiérrez Galindo
 Efraín Otiz Castillo
 Efroilan Ambrocio Ramos
 Eleazar López Hernández
 Elena M. Marrón
 Elías Torres Balcázar
 Elizabeth Fernández Grijalva
 Eloísa Castro
 Eloy Acuña Martínez
 Elton Murillo Nuño
 Elvira Trabado Castejón
 Emilio Jons
 Enoé Morales Medina
 Enrique Pérez Moyer
 Enrique Urias Urias
 Eric Arriola
 Eric Ibarra
 Erick Pickett Briceño
 Ernesto Burgoin Peña

Ernesto Grijalva Palomino
 Esperanza Díaz Lozano
 Esteban Rodríguez Cárdenas
 Esther del Pilar Saenz K.
 Esther Meza
 Esther Ramírez González
 Eva Silva M.
 Evangelina Patrón
 Faustino Guzman S.
 Felipe Borrego
 Felipe Gabriel Alvarado González
 Felix Francisco Ojeda Montes
 Felizardo Palacios Pérez
 Fernando Cruz
 Fernando García
 Fernando Guzman
 Fernando Munguía
 Fernando Torres M.
 Fernando Vergara Larios
 Fidel Agustín Jaime Castillo
 Florencia Irene Zavala Vega
 Francisco Arauz Delgadillo
 Francisco Arauz Espinoza
 Francisco Domínguez Niebla
 Francisco Espinoza Morales
 Francisco Javier Alcazar Jiménez
 Francisco Javier Durón Tellez
 Francisco Javier Gallegos Flores
 Francisco Javier Martínez Gastelum
 Francisco Leopoldo Tamayo E.
 Francisco López Lima
 Francisco Magaña Olvera
 Francisco Miguel Rodríguez Goni
 Francisco R. Aguirre
 Francisco Ramos Verdugo
 Francisco Salomón
 Gabriel Arturo Neri Cornejo
 Gabriel Camacho Jiménez
 Gabriela Arellano de Hoyos
 Gabriela Montañó García
 Galo Carrillo
 Gandolfo García Galicia
 Georgina Archundia
 Gerardo Peña Gutiérrez
 Giancarlo Covelli Gómez
 Gilberto Delgado Peña
 Gilberto Gómez Guzman
 Gonzalo Gutiérrez Guerra
 Graciela M. Nieto
 Graciela Rojas de Martínez
 Griselda Cabrera Martínez
 Griselda Paredes Tapia
 Guadalupe Salgado Baez
 Guillermo Arámbaro Vízcarra
 Guillermo Acevedo
 Guillermo César Guerrero Limón
 Guillermo Gallardo
 Guillermo Hernández González

Guillermo Martínez Rivera
 Guillermo Rojas Salas
 Guillermo Fuentes A.
 Gustavo Castro Rubio
 Gustavo de Ita Gargallo
 Gustavo Nuño Vízcarra
 Handy González
 Heberto Peterson
 Hector A. Meza
 Hector Alfredo Morones Carmona
 Héctor Chávez Sánchez
 Hector Edmundo Yee Pérez
 Héctor Hernández Medina
 Hector Hugo Scarone Gastelum
 Hector Miramontes
 Héctor Peña V.
 Héctor Ramón Ramírez Castro
 Héctor Sánchez
 Héctor Sarabia Lencioni
 Heriberto Herrera Arroyo
 Hilario Soria González
 Hilda Valenzuela Ochoa
 Homero Martínez
 Horacio González M.
 Hortencia Nieto Aguirre
 Hugo Héctor Díaz Castro
 Humberto A. González
 Humberto Morales
 Ignacio Chávez M.
 Ignacio Flores
 Ignacio Márquez
 Imelda Alvarado Aldana
 Inocencia Villavicencio A.
 Iris López Godínez
 Irma Letidia Rodríguez Aguilar
 Isabel Díaz
 Isabel Macías Gutiérrez
 Israel López Mejía
 Ivan Nolasco
 Ivone Castro Salmón
 Ivonne Pavía López
 J. Carlos Domínguez Vargas
 J. David González Rodríguez
 J. Jesús Wence Ríos
 J. Manuel Sánchez A.
 J. Oracio Tonche
 Jaime Fernández Ruiz
 Jaime García Toscano
 Jaime Nieto
 Jaime Ponce Rodríguez
 Jaime Zepeda Avalos
 Jana Juracy Soares López
 Jaqueline Gallardo López
 Javier Borquez
 Javier Ceseña
 Javier Girón Vázquez
 Javier González G.
 Javier Guillins Villareal

Javier Meza Chávez
 Javier Sandoval Félix
 Jessica Mendivil Torres
 Jesús Alfonso Wilson Ramos
 Jesús Antonio Ayala Cabrera
 Jesús Carlos Gallegos Leyva
 Jesús Cobos García
 Jesús del Palacio
 Jesús Emilio Cervantes González
 Jesús Espinosa Montes
 Jesús Fernández
 Jesús I. Juvera Pedrin
 Jesús Lara Aguirre
 Jesús Reynoso
 Jesús Salas
 Jesús Sarabia
 Jesús Serrano
 Jimena Larrañaga Arvide
 Joaquín E. Platero Ramírez
 Jorge A. García Lucero
 Jorge A. Santillana Espinoza
 Jorge Adrian Arvizu
 Jorge Alberto Menchaca Sinencio
 Jorge Andrade D.
 Jorge Armando Rodríguez Solorzano
 Jorge Camargo Villa
 Jorge García L.
 Jorge Luis Villalvan
 Jorge Mario Valdés Miranda
 Jorge Murillo Salgado
 Jorge Nava Jiménez
 Jorge Ramírez
 Jorge Retana González
 Jorge Reyes Rodríguez
 Jorge Sepulveda B.
 Jorge Serrano
 Jorge Torres Rodríguez
 Jorge Villalvan Pérez
 Jorge Zumaya Sánchez
 José Abraham Gómez Gutiérrez
 José Alfredo Sánchez
 José Angel Aguayo González
 José Angel Sánchez
 José Antonio Jiménez Dávila
 José Antonio Márquez Navarro
 Jose Antonio Sánchez Guerra
 José Carlos Moreno Marchena
 José Concepción Espinoza Pico
 José Eduardo Delgado Guzmán
 José Guadalupe Avila Rodríguez
 José Guadalupe Flores Trejo
 José Javier Calderón Marín
 José Javier González García
 José Luis Díaz R.
 José Luis Fernández Ruiz
 José Luis Garibay Ruiz
 José Luis Gerardo Avendaño
 José Luis Gutiérrez Bojorquez

José Luis Nuñez Cerezo
 José Luis Salgado Hernández
 José Luis Sarabia Flores
 José Manuel Damián Correa
 José María Domínguez Cuadras
 José Orozco Robles
 José Oscar Pérez
 José Pedro Zazueta Favela
 José Santiago Aguilar
 José Torres Varela
 Josi Salgado Gómez
 Josué Silva Bastidas
 Juan Carlos Tellez Loya
 Juan C. Gortazar Rodríguez
 Juan Carlos Ochoa
 Juan Carlos Ojeda Ruiz
 Juan Carpio
 Juan Díaz V.
 Juan Enrique Quezada Trejo
 Juan Francisco Ornelas González
 Juan Manuel Hernández Lizarraga
 Juan Manuel Falcón Pérez
 Juan Quezada
 Juan Vargas
 Judith Luna
 Julian Cosío
 Julio Alberto Salinas López
 Julio César Alonso Vargas
 Julio César Moctezuma
 Julio César Obregón Angulo
 Julio Salinas López
 Julio Sandoval
 Juventino Murillo Negrete
 Karen Melissa Cázares Zepeda
 Laura Beatriz Ruiz García
 Laura Elena Jiménez
 Laura Ma. Uribe C.
 Laura Martínez Rus
 Laura Sánchez Nava
 Laurent Darbon
 Leonel Ruiz Flores
 Leonor R. Masuda Mora
 Leopoldo Morán Díaz
 Letida Ibarra Cordero
 Lidia Gallegos Aguilar
 Lidia López Santiago
 Ligia Alejandra Pérez Muñiz
 Lilia López
 Lilian Lauterio D.
 Lilian Paola Hernández López
 Lodegario Cruz Morales
 Lourdes Asenet Durazo Genchi
 Lucía Garayzar Rodríguez
 Luis Alberto López Ponce
 Luis Alberto Sevilla Castellón
 Luis Alonso Nubes Villavicencio
 Luis Antonio Gutiérrez Bernal
 Luis Antonio Pérez
 Luis Carlos Hernández Areshiga
 Luis Clemente Jiménez Pérez
 Luis González Parra
 Luis Jorge Robles S.
 Luis M. Romero Fernández
 Luis Mario López A.
 Luke Andrew Everett
 Luz del Carmen Martínez Z.
 Luz Margarita Campo
 Ma. Elena Durarte Méndez
 María Robles L.
 Ma. De Jesús Barrera García
 Ma. De los Angeles Milanez Salinas
 Ma. Guadalupe Cordero Ramos
 Ma. Jesús Barrera G.
 Ma. Elena Flores Molina
 Magdalena Alvarado
 Malbina Urquidi
 Manuel Damián Correa
 Manuel Huerta
 Manuel Mercado Solís
 Manuel Pedrín Guerrero
 Manuel S. Soto Brito
 Manuel Sánchez
 Manuel Velázquez V.
 Manuela González Mora
 Marcela M. Pérez Laustauna
 Marcelo Peláez Cortés
 Marco A Ritchie
 Marco A Valdéz López
 Marco A. Carignan P.
 Marco A. González Arechiga
 Marco A. Valdez López
 Marco Antonio Beltrán García
 Marco Antonio del Toro Carrillo
 Marco Antonio Padilla Figueroa
 Marco Antonio Talavera Balbuena
 Marco Antonio Valdéz López
 Marco González
 Marco Valdéz López
 Marcos Sandoval Cortés
 Margarita Talavera
 María Consuelo Monroy Ibarra
 María de los Angeles Soto Piña
 María Del Rosario Mejorado
 María Del Socorro Hernández Acevedo
 María Dolores Cárdenas Vizcaíno
 María Guadalupe Martínez Celaya
 María Guadalupe Vásquez Manzano
 María Nora Farfan
 María Ofelia Reyes Avila
 María Serna
 María Trinidad Serrano Rodríguez
 Mariana Espinoza Estrada
 Maribel Fisher Rodríguez
 Maribel Ruiz Sandoval
 Mariela Rubio Franco
 Mario Ivan Montoya Quiñones
 Mario A. García S.
 Mario de la Cruz Arreola
 Mario Ezequiel Zepeda
 Mario Hernández Velasco
 Mario Humberto Herrera Salinas
 Mario López
 Mario Rodolfo Espejo Gómez
 Mario Rubio M.
 Marisela Luna
 Martha Alicia Castillo
 Martha Elena Velasco
 Martha Pina de la Rocha
 Martín Amador Lucero
 Martín Bojorquez García
 Martín Escobar
 Martín Pérez Mendoza
 Martín Preciado Rodríguez
 Maurilio Gil Ríos
 Mauro Rodríguez
 Maximiliano Muñoz Orozco
 Medardo Adrian Barreda Borquez
 Medardo Meléndrez Armenta
 Mélida Cabrera Quintero
 Melina Ortega Perez
 Melissa Espino Torres
 Melissa Marrón Cabrera
 Mercedes Zavala Álvarez
 Michel Cortés Muro
 Miguel Angel Castro Castro
 Miguel Angel Ibarra
 Miguel Angel Melendez Ehrenzweig
 Miguel González
 Miguel Medina Estrada
 Miguel Mendoza
 Miguel Villavicencio González
 Miriam Dupoux Beltrán
 Miriam Méndez Carrillo
 Miriam Nalleli Méndez C.
 Mirna Lorena García Murillo
 Moises Santos Mena
 Mónica Ivone Hernandez
 Mónica Mejía Zamitiz
 Mónica Mesta
 Myrna Loera García Murillo
 Nahara Ayala S.
 Natalia Badan
 Nayeli Villa López
 Neftali Salinas Lara
 Nestor Mancillas Giussani
 Nicolas Ayub Martínez
 Nicolas Sánchez García
 Nirari Caádenas Torres
 Norma Alicia Carbajal
 Norma Georgina Archundia Luna
 Norma Hernández
 Normando Novelo Bonifaz
 Obedulia Rivera Fernández
 Octavio Sánchez Ramonetti

Olga Edith Lucero W
 Olga Roxana Delgado
 Oracio Tonche Dávila
 Oscar Aguirre Jalil
 Oscar Boggeano Nuñez
 Oscar Cruz Estrada
 Oscar Kawanishi
 Oscar M. Martínez Ramírez
 Oscar Palacios
 Oscar Rafael Colunga Camacho
 Oscar Sánchez
 Pablo Alfonso Olachea González
 Pablo Tapia Carrillo
 Paola Hernández López
 Paola M. Domínguez
 Patricia Rivera
 Patricia Bono Pérez
 Patricia Mazo
 Patricia Rivera Fernández
 Paula Rita García Duarte
 Pedro Delgado Ventura
 Pedro Maza Guevara
 Petra Pérez Tinoco
 Porfirio Vargas Santiago
 Paula Pijoan
 Rachel Trinidad Suarez
 Rafael de la Cerda E.
 Rafael González B.
 Rafael Jimenez
 Rafael Ledezma
 Rafael Verdugo Castañeda
 Ramfis Sahid Flores Ortega
 Ramiro Magaña
 Ramiro Rivera Luna
 Ramón Contreras Vergara
 Ramón Horta Vidrio
 Ramón Martínez
 Ramón Medina Orozco
 Ramón Paredes Romero
 Ramón Ruiz Sandez
 Raúl Alvaro González Beltran
 Raúl Collins
 Raúl del Moral S.
 Raúl Espinoza Pérez
 Raúl Fernández H.
 Raúl Hernández Ojeda
 Raúl Ochoa Abundis
 Raúl Ortega
 Raúl Velazco Gómez
 René Mercado Zamora
 René Reyes
 René Tamayo
 René Villa Martínez
 Ricardo Beltrán
 Ricardo Bustillos Rico
 Ricardo Eduardo Nava
 Ricardo Fletes
 Ricardo García L.
 Ricardo García Rosas
 Ricardo Gil Villataña
 Ricardo Jiménez Mercado
 Ricardo Lerma Cruz
 Ricardo Madrid González
 Ricardo Mancillas Amador
 Ricardo Montañó Barrios
 Ricardo Noriega Beltran
 Ricardo Thompson Ramírez
 Rita Arroyo López
 Roberto Calderón C.
 Roberto Daniels Pinto
 Roberto Gutierrez Peñuelas
 Roberto Magaña García
 Roberto Pou
 Roberto Rivas Muñoz
 Roberto Romero González
 Roberto Zamano Mejía
 Rodolfo Figueroa V.
 Rodolfo Zazueta Felix
 Rodrigo Morteo Ortíz
 Rodrigo Pando Aguirre
 Rogelio Acosta Ojeda
 Rogelio Guarello
 Rogelio López Ortíz
 Rogelio Martínez Zamora
 Rosa Contreras M.
 Rosalba del Carmen Sánchez Gutiérrez
 Rosalba Reyes Rodriguez
 Rosalba Sánchez Gutiérrez
 Rosana Ortíz Fernández
 Rosaura Guerrero Molina
 Rubén Ramos Gonzalez
 Ruth Rosas Gómez
 Salomé Delia Hernández González
 Salvador Solorio Tovar
 Salvador Velazco Osorio
 Salvador Victoria Servin
 Samuel H. Bartolot
 Sandra Guzman Santiago
 Sandra Ochoa
 Santiago Gallegos Cerda
 Santiago Morales García
 Santiago Quiñonez
 Sara Flores Larios
 Sarah Beatriz Silva Valdés
 Sarahí Saldaña
 Saúl Méndez Hernández
 Saúl Sandoval
 Sebastián Delgado
 Sergio Alfredo Hiraes Leere
 Serafin González Juarez
 Sergio Caldera Claudio
 Sergio Gallardo Estrada
 Sergio González H.
 Sergio Gracia Montañó
 Sergio Hernández
 Sergio J. Mata Ugalde
 Sergio Lisizín
 Sergio Sánchez Guzmán
 Silvia Vidales Rubí
 Socorro Gutiérrez González
 Socorro Guzmán
 Sonia Madrid León
 Steephen A. Martínez
 Susana Hernández Alcántara
 Teodoro Chaparro Juarez
 Teresa González Beltrán
 Teresa Zinser Peterson
 Teresita Ortiz Lara
 Valente Flores Puerta
 Vanesa Avalos Ollervides
 Vanessa Rosales Ortiz
 Víctor A. Villa R
 Víctor Arenas Lío
 Víctor Hugo Rangel Ramirez
 Víctor J. Llanes Almeida
 Víctor M. de la Mora
 Víctor M. Pineda de Ramirez
 Víctor Manuel Galicia Avila
 Víctor Manuel Pineda Ramirez
 Víctor Parra
 Víctor Rangel
 Víctor Vázquez Rolón
 Víctor Zavala Hanz
 Victoria Silva
 Virginia Marín Jiménez
 Viridiana Morales Márquez
 Walter Zúñiga Castillo
 Walterio García F.
 Xochilt Martínez
 Yadira Lozano
 Yolanda Montes Rodarte
 Yukio Nishikawa Kikumura
 Zahady Nolasco Rodriguez

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NUÑEZ
Presidente Municipal de Ensenada y Presidente
del Copladem

PROFRA. MÓNICA IBARRA BORBOA
Coordinador General

LIC. EDUARDO VALDEZ VARGAS
Coordinador Técnico

LI. ÁNGEL IGNACIO ESCOBEDO TALAMANTES
Coordinador de Planeación

ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA
C.P. CLAUDIA MARÍA BERNAL MONDACA
L.I. CARLOS ADRIÁN RIVAS PLATA
L.A.E. ISABEL ADRIANA ESCOBEDO FUENTES
C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM
C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ
C. ELEAZAR MONTOYA BOJÓRQUEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA
Director del IMIP y Director de la elaboración del PMD

M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO
Jefe de Planeación Regional del IMIP y
Coordinador de la elaboración del PMD

APOYO TÉCNICO

LIC. MARGARITA GONZALEZ ALEJANDRE
Encargada de Informática del IMIP

M.C. LUZ SELENE LINO ESCOBEDO
Encargada de Sistemas de Información Geográfica del IMIP

APOYO LOGÍSTICO

C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA
Administrador del IMIP

L.A.E. PATRICIA DEL CARMEN CAZARES MENDOZA
Auxiliar Administrativa del IMIP

SEC. EJ. ROSALBA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria del IMIP

ASESORÍA TÉCNICA

ING. LUIS JORGE ROBLES SANTANA

COLABORACIÓN TÉCNICA

LIC. FLOR DE MARÍA IVONNE PAVIA LÓPEZ - Aspectos sociales

OCEAN. GABRIEL CAMACHO JIMÉNEZ - Aspectos ambientales

LIC. SAMANTHA ZALDÍVAR CHIMALA - Aspectos económicos

M.URB. JOSÉ ALBERTO MÜLLER MARTÍNEZA - Aspectos urbanos

M.A.P. MARÍA LETICIA OSORIO PINEDO - Aspectos institucionales

FUENTES DE INFORMACIÓN

Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
Banco de México
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
Comisión Federal de Electricidad
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Consejo Nacional de Población
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
Contraloría General de los Estados Unidos de América
Dirección de Ecología del Municipio de Ensenada
Dirección de Seguridad Pública Municipal, Mexicali, B.C.
Foros de Consulta y Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2008-2010
Gobierno del Estado de Baja California
Instituto de Cultura de Baja California
Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Regional
Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, Baja California
Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California
Ley de Planeación del Estado de Baja California
Ley de Régimen Municipal
Ley Federal de Planeación
Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2002-2007
Plan Nacional de Desarrollo
Planes Municipales de Desarrollo: 1999-2001, 2002-2004 y 2005-2007
Programas de Desarrollo Regional: Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, Región del Vino, Región San Quintín, Región Sur y Región Colonet

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ensenada
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California
Reglamento del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal
Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California
Secretaría de Turismo del Estado de Baja California
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Geológico Mexicano
Sistema de Indicadores de Desempeño (Sindes)
Sistema de Indicadores de Desempeño y Desarrollo Municipal (SIDEMUN)
Sistema Educativo del Estado de Baja California
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada
Subcomité de Cultura del COPLADEM, XVIII Ayuntamiento de Ensenada
Subcomité de Ecología del COPLADEM, XVIII Ayuntamiento de Ensenada
Subcomité de Educación del COPLADEM, XVIII Ayuntamiento de Ensenada
Subcomité de Seguridad Pública del COPLADEM, XVIII Ayuntamiento de Ensenada
Tercer Informe de Gobierno, XVIII Ayuntamiento de Ensenada, Quím. César Mancillas Amador

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2010

Se terminó de imprimir en el mes de Febrero de 2008,
en los talleres gráficos de Castañeda Express,
Tel. (646)156 01 86, Av. Espinoza No. 1022 Zona Centro

Ensenada, Baja California, México



GOBIERNO MUNICIPAL
ENSENADA
CAMINANDO HACIA EL FUTURO